

**“PERCEPCIONES DE LAS MUJERES ENTRE 18 Y 25  
AÑOS, PERTENECIENTES A LAS COMUNAS DE LA  
PINTANA Y MAIPÚ, FRENTE A LAS RELACIONES  
HETEROSEXUALES ENTRE ‘*SUGAR DADDIES*’  
Y ‘*SUGAR BABIES*’. UN ESTUDIO DESDE EL TRABAJO  
SOCIAL Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.”**

TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL GRADO  
DE LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

AUTORAS:

Rocío Correa Arias  
Nataly Mascaró Marchant  
Paula Páez Cárdenas  
Daniela Ramírez Lobos

DOCENTE GUÍA:

Daniela Bello Rojas

Santiago – Chile

2023

## **Dedicatoria**

*Dedicamos este Trabajo Final de Graduación (TFG) a aquellas mujeres que exploran los vínculos modernos, recordándonos que la comprensión y el respeto son fundamentales ante cualquier concepción de pareja. A aquellas 'Sugar Babies' que desafían las normas de la sociedad tradicional, cuyas experiencias abordan las dinámicas cambiantes de lo contemporáneo. Por último, como grupo de trabajo consideramos relevante que antes de involucrarse en una situación nueva, como el 'Sugar Dating', es importante informarse sobre los beneficios y riesgos que conlleva.*

## Agradecimientos

Quisiera comenzar agradeciendo a mis compañeras y amigas, Dani, Belén y Paula, porque entre las cuatro pudimos sacar adelante esta tesis, a pesar de las discusiones, estrés, ansiedad y nervios que nos generó de inicio a fin (no fuimos one direction chiquillas jajaja). Asimismo, creo que este proceso larguísimo nos unió demasiado, pasamos por varias cosas durante el año, tanto buenas como no tan buenas, y eso nos fortaleció. Gracias por enseñarme un montón de cosas y por soportarme, ya que soy bien pesada jaja. Así que, por más añitos de amistad cabras feas, las quiero mucho <3.

También le quiero agradecer a la profe Margarita, porque ella nos encaminó en este difícil proceso y estuvo cuando estábamos full estrés eligiendo el tema. A la profe Dani, porque ella ha estado con nosotras desde que la profe Margarita se fue, nos ha apoyado, ayudado y aconsejado demasiado, creo que llegó en el momento más oportuno, se puso la 10 y aperró bacán, así que totalmente agradecida con usted.

A mis papás, que me han apoyado a lo largo de la vida, aprecio lo que han tenido que hacer por el Cristóbal y por mí. A mi hermano, porque siempre va a la pieza a molestarme, haciéndome reír y logrando que me distraiga de la u. A Bertita y chico Juan, porque han sido la motivación para sacar una carrera profesional y superarme cada día, por los valores, principios y todo lo entregado, un besito al cielo para ambos. También le quiero agradecer a mi bebé chiquitito Pelucon, cada vez que estoy mal, se me pasa al estar con él, ojalá nunca me faltes <3. Los/as amo a todos/as.

A mis amikxs, Pancha, Byron, Kari, Nacha, Nataly, Valeska, Kevin, Judith y Feña, los amo. Aunque no lo sepan, me alegran los días cuando nos vemos o conversamos por las redes, a pesar de que sean pocas las veces. Quiero decirles que siempre me pongo feliz cuando les sucede algo bueno; sus logros, también son los míos, y sus derrotas, no son mías, eeh jaja, na mentira, también son mías <3. Por más juntitas y añitos de amistad, cuando me necesiten, ahí estaré (¿cuándo nos vamos a la playa?).

Por último, me quiero agradecer, porque sin mi esfuerzo, dedicación, inteligencia, responsabilidad y perseverancia, esto no habría sido posible. En el 2022 pasé por una crisis vocacional fuerte, pero seguí adelante y aquí estoy, terminando mi tesis y pronta a comenzar el quinto año, puedo decir que la crisis se fue y que la carrera me gusta de la misma manera que en 1er año. Eso xicos, besitos donde quieran 🍷.

***Con amor, Rosa/Roci/Rosalía/Rocío (escoja el sobrenombre y personalidad jaja).***

En primera instancia, quiero expresar mi profundo agradecimiento a mis tres amigas que contribuyeron a la realización de esta tesis. Por la paciencia, comprensión y dedicación que han puesto durante todo este trabajo de investigación y también por el apoyo incondicional y las risas compartidas en nuestras vidas personales, que hacen que los momentos buenos, sean aún mejores y los difíciles, más llevaderos.

Agradecer a la profesora Margarita por iniciar con nosotras este proceso y a la profesora Dani, por enriquecer nuestro trabajo, entregar un ambiente propicio cuando nos juntamos y su mejor disposición ante cualquier consulta y/o inquietud.

Por otro lado, quiero destacar a mi pequeña gran familia, la “FMM”; mami Rosa, Copa, Daniel, Yerco, mis dos pequeños chukis, mis padres quienes me han entregado valores fundamentales, lazos afectivos sinceros y de unión. Ambos han sido mi soporte, sobre todo en este cuarto año, ya que ha sido un camino de incertidumbre pero con muchas esperanzas. Sus sacrificios han sido la base de mi vida y su amor incondicional ha sido un refugio en los momentos complicados. Gracias por estar en cada paso que he dado, por el lenguaje de amor de mi papá, como saciar mis caprichos comprando fruta todos los fines de semana y a mi mamá, por cada consejo sabio que me entrega, ella siempre sabe cómo y cuándo es el momento más adecuado.

A mis amistades, por estar siempre conmigo, la Constanza, a mis nuevos amigos/as que me ha entregado la barra y los garzones, a mis amigxs del colegio, cada salida con ellos son risas seguras. A Idahue, por ser mi segundo hogar y mi mejor distracción cuando es necesario, a los parientes de la zona por valorar y destacar siempre mi quehacer como trabajadora social (y gracias a ellos por el gusto adquirido de las rancheras y corridos jaja). Al Arón y el Roberto, que me esperan casi todas las noches para fumarnos un cigarro o ver la comedia del mega para desestresarme.

Por último, estoy orgullosa por cumplir mi palabra cuando tenía 17 años, pues le decía a todos que quería ser parte de la PDI o integrarme en esta disciplina del Trabajo Social, no habían más opciones, ya que era la única manera que encontraba para nutrirme como persona; tener empatía, aplicar la justicia y ayudar a quien lo necesite. Todo esto es por y para mí, que estoy creciendo, aprendiendo y sanando, que puede que me quede mucho, pero abrazo mi proceso y recibo con los brazos abiertos los nuevos desafíos y oportunidades que se vienen. En fin, a todas las personas que han estado presentes en estos párrafos, mi gratitud hacia ustedes es infinita, los quiero mucho, **Whenever**.

Quisiera expresar mi profundo agradecimiento a mis dos grandes heroínas. Mamá Hulk, gracias por incentivarme a cumplir mis sueños, por mostrarme el mundo a través de tus ojos de una forma más optimista, atesorando las cosas buenas y dejando ir lo que hace daño, por creer en mí, sobre todo cuando yo no lo hago. También por estar presente en cada uno de mis logros, incluso cuando estos son pequeños, por entregarme tu apoyo de manera incondicional, por ser mi fuente de inspiración, por amar y aceptar cada parte de mi ser, por sentirte orgullosa y presumir a tu hija loca en cada ocasión que puedes, por criarme desde el empoderamiento, el respeto, empatía y preocupación por el otro, y sobre todo, por iluminar mi vida con tu luz y positividad, por eso y más, gracias.

Mamita, te agradezco infinitamente por esforzarte para darnos lo mejor, y no me refiero solamente a lo económico, sino al cariño y cuidado que nos entregas, por ser generosa y siempre pensar en el resto antes que, en ti misma, por no guardar rencor al resto y sobre todo a la vida, que ha sido muy injusta contigo. A pesar de haber carecido de amor por parte de tu familia, eres una persona que con pequeños gestos demuestra todo el amor que sientes por mí, por enseñarme a ser humilde, por último, por aceptarme tal como soy y cambiar tu opinión por el amor que me tienes.

Agradezco también a Mia, por sentirte feliz y celebrar mis logros como si fueran tuyos, te prometo que intentaré ser una buena referente y estar junto a ti, incentivándote a que cumplas tus sueños. Asimismo, le quiero dar las gracias a mis adoradas mascotas, por entregar alegría a mi vida, a mi querida Fifi y Danka, gracias por crecer junto a mí y estar hasta el día de hoy, ojalá fueran eternas; Annie y Nino, gracias por llegar a iluminar nuestro hogar con sus travesuras, curiosidad y juegos. A mis amigxs, Sami y Taton, les quiero dar las gracias por calmarme y entregar apoyo en mis momentos de crisis, por decirme que soy seca y que puedo con todo, los quiero mis amores. Por otro lado, quiero agradecer a mi Tío Pato y Tía Lili por estar presentes en cada peña folclórica, bingo, licenciatura, premiación, y que, claramente, espero que estén en mi titulación entregando su apoyo y afecto.

A mi increíble equipo de trabajo y amigas, Rocío, Dani y Belén, les quiero dar las gracias por entender mis mañas, por querer tanto mi lado sensible, como al viejo verde que vive en mí, por enseñarme a poner límites, entregarme su confianza, cariño y amistad. Finalmente, les agradezco por cada momento lindo, risas y llantos de alegría que sanaron lo que no rompieron, las quiero wachas locas.

***Paula***

En mi proceso académico se han presentado distintos retos y obstáculos, no obstante el trabajo de fin de grado ha sido uno de los más difíciles, pues se requiere de un trabajo constante, donde el apoyo incondicional y apañe es fundamental, por eso me gustaría agradecer a las personas que estuvieron a mi lado en los días buenos y malos, empezando por mis compañeras y amigas Poli, Rosi y Belensita jiji, ellas fueron un pilar fundamental para llevar a cabo este proceso, juntas vivimos nuestros momentos de mayor preocupación, estrés, discusiones, tristezas, alegrías y risas, lo que nos permitió conocernos aún más y formar un vínculo de amistad, que espero, se conserve a través de los años y no seamos como One Direction. Las amo mis regias oficiolas, se ganaron un pedacito de este frío corazón.

También quiero agradecer a mi madre y a mi padre, por brindarme todas las herramientas para llegar a esta etapa de mi vida, por darme una educación y valores, por demostrarme que todo esfuerzo tiene su recompensa y que darme por vencida no es una opción. Los amo mucho, aun cuando no se los diga.

Agradezco a mis tíos, tías, mi lela, mi tata y mi ita domiciliada actualmente en el cielo con Diosito, fueron un apoyo para mi este año, pues me motivaron y me escucharon pacientemente hablar del ‘Sugar Dating’, al igual que mi hermano, quien siempre está dispuesto a tener una buena e interminable charla sobre temas como este, ya que nunca se calla el simio hambriento.

También estoy agradecida de la gente que conocí este año en mi espacio laboral y personal, que se volvieron importantes en mi día a día con sus momentos de risas, distracción e interés en conocer este estudio.

Quiero agradecer también a la profe Margarita, una mujer empoderada, comprensiva, luchadora e inteligente que comenzó este proceso con nosotras y aun cuando no tuvo la oportunidad de concluirlo, fue una guía excelente. Conforme a esto, también destaco y agradezco el apañe que tuvo la profe Dani para continuar este trabajo con este grupito tan disperso y soñador, pues nos apoyó en cada idea que tuvimos y nos soportó en nuestros momentos de desesperación; llegó en el momento indicado.

Por último, y no menos importante, quiero agradecerme a mí, por pensar en mí, por confiar en mí, por priorizarme a mí y a mi salud mental. Me agradezco por perseverar en este camino frente a las múltiples tristezas que viví, estoy orgullosa de mí, lo que he logrado y lograré, porque como dijo Massú, “nada es imposible wn, ni una weá”.

*Licenciada Daniela*

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>10</b>
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>11</b>
<b>DEFINICIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN....</b>	<b>11</b>
1.1 Antecedentes.....	11
1.1.1 Evolución de las relaciones de parejas a lo largo de la historia .....	11
1.1.2 Factores que han contribuido a la evolución de las relaciones de pareja .....	14
1.1.2.1 Cuestionamiento desde el movimiento feminista .....	14
1.1.2.2 Apertura sexual de la mujer .....	18
1.1.3 Situación actual .....	19
1.1.3.1 Distintos tipos de relaciones.....	19
1.1.3.2 La globalización de las nuevas tecnologías y la masificación de las redes sociales digitales .....	20
1.1.3.3 Masificación del uso del Internet y las relaciones virtuales que se generan con la llegada de las redes sociales digitales .....	22
1.1.3.4 Liberalización de las relaciones de pareja: Fenómeno ‘Sugar Dating’ ....	23
1.1.3.5 Nuevas manifestaciones de antiguos fenómenos.....	25
1.2 Planteamiento del problema.....	25
1.2.1 El fenómeno del ‘Sugar Dating’ .....	25
1.2.1.1 ¿De qué trata este fenómeno?.....	25
1.2.1.2 ¿Se podrá llamar “relación” o más bien un acuerdo privado entre las partes? .....	26
1.2.1.3 ¿Cómo afecta este fenómeno en la elección de pareja? .....	26
1.2.1.4 ¿Cuáles son los riesgos de este tipo de relación? .....	27
1.2.1.5 ¿Cómo afecta el sistema neoliberal en las nuevas formas de relacionarse? .....	30
1.2.1.6 ‘Sugar Dating’: ¿Más libre o más dependiente? .....	33
1.2.3 Fenómeno observado desde las Ciencias Sociales y el Trabajo Social .....	34
1.3 Justificación del problema .....	36
1.3.1 El problema como objeto de estudio .....	36
1.3.1.1 Problematización de viejas prácticas y sus nuevas manifestaciones en la época contemporánea.....	36
1.3.2 El fenómeno desde el Trabajo Social .....	37
1.3.2.1 Intencionalidad transformadora del Trabajo Social.....	37
1.4 Supuestos.....	39
1.5 Preguntas .....	39
1.5.1 Principal .....	39
1.5.2 Secundarias .....	39
1.6 Objetivos .....	40
1.6.1 General.....	40
1.6.2 Específicos .....	40
<b>CAPÍTULO II .....</b>	<b>41</b>

<b>MARCO DE REFERENCIA .....</b>	<b>41</b>
2.1 Conceptualización .....	41
2.1.1 Las percepciones humanas desde el planteamiento de Berger y Luckmann .....	41
2.1.2 El patriarcado como sistema opresor .....	42
2.1.3 Recorrido histórico del feminismo y sus postulados.....	44
2.1.3.1 Conceptualización del feminismo .....	44
2.1.3.2 Olas del feminismo .....	46
2.1.3.3 Posturas del feminismo .....	49
2.1.3.4 Perspectiva de género .....	52
2.1.3.4.1 Derechos sexuales y reproductivos .....	54
2.1.4 El sistema sexo-género como construcción social .....	56
2.1.4.1 Roles de género.....	56
2.1.4.2 División sexual del trabajo.....	58
2.1.5 Enfoques complementarios del fenómeno estudiado .....	61
2.1.5.1 Enfoque interseccional .....	61
2.1.5.2 Teoría Contractualista y el cuestionamiento del Feminismo Radical .....	62
2.1.5.3 Teoría del Valor .....	65
2.2 Relaciones de pareja .....	67
2.2.1 ¿Amor romántico?.....	67
2.2.2 Contexto actual de las relaciones de pareja .....	68
<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>72</b>
<b>MARCO METODOLÓGICO.....</b>	<b>72</b>
3.1 Paradigma que sustenta la investigación .....	72
3.2 Enfoque a utilizar en el estudio.....	73
3.3 Tipo de estudio a emplear .....	74
3.4 Método de estudio que sostiene la investigación .....	75
3.5 Técnicas de recolección de información .....	75
3.6 Criterios de selección de la muestra .....	77
3.7 Criterios de inclusión de la muestra .....	78
3.8 ¿Cómo se validarán los instrumentos? .....	79
3.9 Plan de análisis de los datos.....	80
<b>CAPÍTULO IV .....</b>	<b>82</b>
<b>ANÁLISIS DE RESULTADOS .....</b>	<b>82</b>
4.1 Proceso de recolección y presentación de información .....	82
4.1.1 Caracterización del perfil sociocultural de las mujeres jóvenes.....	83
4.1.2 Explorar la incidencia de las redes sociales digitales.....	87
4.1.2.1 Difusión del ‘Sugar Dating’ en las redes sociales digitales .....	87
4.1.2.2 Relaciones líquidas .....	89
4.1.2.3 Presentación del contenido.....	91
4.1.3 Factores, motivaciones e intereses que inciden en la decisión las mujeres jóvenes .....	92
4.1.3.1 Factores que inciden positivamente en la disposición de establecer una .....	



relación contractual con un ‘Sugar Daddy’ .....	92
4.1.3.2 Factores que inciden negativamente en la disposición de establecer una relación contractual con un ‘Sugar Daddy’ .....	95
4.1.3.3 Factores que determinan la disposición a establecer esta relación contractual .....	97
<b>CAPÍTULO V .....</b>	<b>100</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>100</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>105</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>123</b>
1. Preguntas de la encuesta .....	123
2. Cuenta en Instagram sobre el TFG .....	125
3. Alcance de la encuesta .....	126
4. Preguntas de la entrevista semiestructurada .....	126
5. Consentimiento informado de cada entrevistada.....	127

## INTRODUCCIÓN

En la presente investigación de tipo exploratoria realizada en el año 2023, se abordan los temas relacionados al fenómeno '*Sugar Dating*' en el contexto actual de la sociedad chilena.

Respecto a lo anterior, con el estudio se pretende conocer las percepciones de las mujeres entre 18 a 25 años de la comuna de La Pintana y Maipú, frente a las relaciones heterosexuales entre '*Sugar Daddies*' y '*Sugar Babies*', con la finalidad de comprender diferentes posturas respecto al tema, así como identificar si el perfil sociocultural de las mujeres e influencia de las redes sociales digitales inciden en sus opiniones, además si estos son un motivo y/o causa para establecer una relación con un '*Sugar Daddy*'.

Por otro lado, para alcanzar los objetivos del estudio se utilizará una metodología confiable y válida, con el propósito de que se logren interpretar las percepciones de las mujeres en profundidad y de manera objetiva, esto mediante distintas técnicas de recolección de datos con enfoque cualitativo, los cuales entregarán resultados que aporten a conocer las diferentes posturas que se presentan en relación con este fenómeno.

En lo que respecta al trabajo de campo, se realiza una encuesta y entrevistas semiestructuradas a mujeres jóvenes, donde, las opiniones y percepciones entregadas, serán de gran utilidad, ya que estas permitirán crear diferentes categorías y subcategorías de análisis para la investigación.

Como última instancia, en la presente investigación se propone repensar las formas de interacción desde la perspectiva de género y el Trabajo Social, pues al ser un fenómeno que surgió recientemente, hay escasos estudios académicos desde la disciplina mencionada.

## CAPÍTULO I

### DEFINICIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

#### 1.1 Antecedentes

##### 1.1.1 Evolución de las relaciones de parejas a lo largo de la historia

Las relaciones de pareja han evolucionado y cambiado a lo largo de la historia, ya que según Stange *et al.* (2017), las diversas características sociales, históricas, económicas y culturales de los diferentes contextos, configuran y definen el concepto de pareja de una forma particular acorde a la época que se está viviendo. Frente a esto, es complejo darle un significado exacto a dicho concepto, pues: “la relación de pareja es una de las formas de interacción más complejas debido a que están involucrados aspectos biológicos, psicológicos, interaccionales, sociales y culturales” (Stange *et al.*, 2017, p. 09). A partir de lo mencionado, es posible definir que:

Se considera a la pareja como la relación que se establece de común acuerdo entre dos personas, basada en el interés y el afecto, para interactuar y compartir un periodo de tiempo, independientemente de su estructura, del grado de formalización de esa unión o de la orientación sexual de sus integrantes. (Stange *et al.*, 2017, p. 10)

La relación de pareja claramente se ha definido tradicionalmente como un asunto exclusivamente entre dos personas, es decir, un acto monogámico. No obstante, si se realiza un análisis histórico, según Corzo y Sarai (2018) hace 5 a 7 millones de años, no existían los conceptos de pareja, amor, fidelidad o exclusividad, más bien, lo que practicaban los/as primates era la poligamia, donde el rol de las mujeres era cuidar a las crías, en cambio, los machos se preocupaban de la protección de la comunidad, ya que su estilo de vida era nómada.

Estos mismos autores mencionan que, cuando los/as antepasados/as comenzaron a caminar con ambas piernas, provocó que los recién nacidos empezaran a nacer más frágiles, por lo que el macho se planteó la idea de establecer una relación de pareja con una sola hembra, para criar a sus hijos/as y que sean autosuficientes, cambiando el tipo de relación imperante que existía en aquellos años, es decir, se comienza a practicar la monogamia.

A raíz de lo mencionado, se realiza un breve recorrido histórico por la evolución de las relaciones de pareja, desde la Prehistoria hasta la actualidad.

**Figura N° 1**

*Evolución de las relaciones de pareja, desde la Prehistoria hasta la Actualidad.*

<b>Épocas</b>	<b>Evolución en las relaciones de pareja</b>
<b>Prehistoria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Parejas polígamas, pues no existe un concepto de familia o pareja.</li> <li>- La hembra cuida a las crías y el macho protege a la comunidad.</li> <li>- El macho se interesa en entablar una relación monógama con una sola hembra, por la seguridad de la cría.</li> </ul>
<b>10.000 A.C.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hombre agricultor y ganadero.</li> <li>- Riguroso reparto de tareas entre el hombre y la mujer, esta se encarga de los quehaceres domésticos.</li> </ul>
<b>Antiguo Egipto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El matrimonio es un contrato igualitario, donde lo fundamental es la fertilidad y la procreación.</li> </ul>
<b>Grecia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La mujer no tiene derechos políticos y no es considerada ciudadana.</li> <li>- Matrimonio: La mujer se encarga de labores domésticas y de crianza, el hombre mantiene relaciones sexuales con esclavas y/o prostitutas.</li> </ul>
<b>Antigua Roma</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Matrimonios arreglados que tienen como finalidad continuar con el linaje tradicional, y generar alianzas políticas y sociales.</li> <li>- La mujer cuenta con derechos políticos y se encarga de criar a los/as hijos/as.</li> </ul>
<b>Edad Media</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Iglesia cristiana impone creencias de fidelidad y prohíbe el placer, ya que es considerado un pecado, el matrimonio es para siempre y no se puede romper el vínculo.</li> </ul>
<b>Época Victoriana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Surge el amor romántico y el cortejo debe ser formal.</li> <li>- A mayor estatus social, más reglas deben seguir los enamorados.</li> </ul>

<b>Siglo XVI al XVIII</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aún existen los matrimonios por conveniencia, pero en menor cantidad.</li> <li>- Nuevas formas de vida donde predomina el amor romántico no sexual.</li> </ul>
<b>Siglo XIX</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A inicios del siglo, la mujer se encarga de labores domésticas y de crianza, se le considera incapaz de controlar sus emociones y sentimientos. El romanticismo se transforma en un modelo ideológico.</li> <li>- El amor romántico comienza a imperar, pues hay felicidad conyugal, autonomía y armonía, lo que posibilita la “primera revolución sexual” con una sexualidad afectiva, que privilegia la libre elección de pareja.</li> </ul>
<b>Siglo XX</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los/as jóvenes desafían y critican los matrimonios arreglados y tradiciones de la iglesia; por ende, estos eligen con quién tener una relación, se cortejan, y así los matrimonios con conveniencia decaen.</li> </ul>
<b>Años 40 en el Siglo XX</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La política familiar era estricta: El divorcio sigue siendo mal visto, la sociedad condena a las mujeres divorciadas y a los/as hijos/as de estas.</li> <li>- Rol de la mujer: Aún sigue relegada a las labores domésticas y de crianza.</li> <li>- Rol del hombre: Trabajador y sostenedor de la familia.</li> </ul>
<b>Finalizando los años 60 en el siglo XX</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los/as jóvenes demandaban la reivindicación de su cuerpo y de la sexualidad. El placer deja de ser pecado y las relaciones sexuales dejan de ser condenadas. La mujer comienza a decidir sobre su cuerpo, maternidad y placer, por lo que la píldora anticonceptiva cumple un rol importante en evitar un embarazo no deseado.</li> </ul>
<b>Actualidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las relaciones de pareja cambian. La mujer ya no es contemplada como objeto de procreación y no depende de su esposo, más bien es una sujeta de derechos y las leyes la amparan y protegen. Disminuye</li> </ul>

	la concepción del hombre como protector, autoridad y proveedor de la familia.
--	---

Fuente: Elaboración propia en base a Corzo y Sarai (2018).

Tal como se señaló en la figura anterior, durante muchos siglos, el concepto de pareja que prevalecía era el monógamo, incluso hasta la actualidad, según Klein (2022): “si bien la mayoría de las personas que se encuentran en la aplicación de citas OkCupid buscan relaciones monógamas, en 2021 los usuarios que buscaron relaciones no monógamas aumentaron 7%”, lo cual hace referencia a que si bien la monogamia sigue predominando, han comenzado a surgir otros tipos de relaciones, como las relaciones abiertas, híbrida, entre otras, resurgiendo la poligamia como forma de establecer vínculos afectivos. Del mismo modo, Lehmilller (2018, citado en Klein, 2022) destaca que: “la mayoría de las personas han fantaseado con ser no monógamas de alguna manera antes, como participar en sexo swinger<sup>1</sup>, abrir su relación o ser poliamorosas”.

En definitiva, las relaciones de pareja han sufrido varios cambios a lo largo de la historia, donde los roles de sus miembros/as también se han visto implicados/as. Es importante mencionar que los hechos históricos y los distintos fenómenos han contribuido a que estos cambios ocurran, otorgando mayor libertad de decisión y autonomía en la pareja y en sus miembros/as.

### **1.1.2 Factores que han contribuido a la evolución de las relaciones de pareja**

#### ***1.1.2.1 Cuestionamiento desde el movimiento feminista***

Los factores que han contribuido a generar cambios en las relaciones de pareja a lo largo de la historia están ligados, principalmente, con el cuestionamiento que se ha generado desde la sociedad respecto a estas relaciones, pues según lo mencionado en el punto anterior, los/as jóvenes a comienzos del siglo XX: “empezaron entonces a desafiar las normas establecidas, criticando la ley, la tradición y los matrimonios arreglados” (Corzo & Sarai, 2018). En esta misma línea, Ferreira (2021) señala que: “son muchos los jóvenes que califican la tradición de racista, denigrante y discriminatoria”, esto se debe a que comienzan a problematizar la estructura social que predominaba en épocas anteriores, dado que estas se presentan como formas de

---

<sup>1</sup> Esta práctica se refiere a que: “Son aquellas personas inmersas en una relación sentimental que consienten las relaciones sexuales con otras, mientras están presentes. En pocas palabras, se trata de un intercambio de parejas con aprobación de ambas partes” (El Telégrafo, 2022).

opresión y sumisión de la mujer en particular, debido a las ideologías machistas impuestas en aquel entonces.

En relación a lo anterior, otro cuestionamiento que se ha desarrollado históricamente nace desde el movimiento feminista, el cual se caracteriza por posicionar y visualizar a la mujer desde conceptos; tales como la emancipación, libertad y autonomía. En este sentido, Rojas (2017) señala que el feminismo: “es el movimiento y teoría concernientes a los derechos, la dignidad y la igualdad económica, social, política y religiosa de todas las mujeres. Se centra en la lucha de las mujeres contra la dominación, explotación, opresión y deshumanización”. Respecto a lo antes mencionado, el feminismo juega un papel importante en la evolución del rol de la mujer, debido a que antiguamente, en el siglo XIX, según Arzate (2016) imperaba:

El patriarcado como sistema de dominación social y cultural de los géneros, el cual, jurídicamente se impuso y suponía la sumisión de la mujer al hombre jefe de familia a la vez que situaba a la mujer en el hogar. (p. 187)

Conforme a lo expuesto anteriormente, se puede afirmar que la participación de las mujeres se reducía únicamente al espacio privado, en el cual debían dedicarse al cuidado de los/as hijos/as y a realizar los quehaceres domésticos, quedando así, relegadas al ámbito únicamente reproductivo (puertas adentro), a diferencia del hombre, quien asume el rol productivo (puertas afuera). Frente a esto, el Senado (2020) menciona que:

Por el hecho de “encontrarse sometida al yugo del esposo quien podía ejercer su poder e influencia sobre su esposa”, la ley electoral de 1884 en su artículo 40 prohibía expresamente el voto para la mujer. Esta era una de las muchas razones de índole jurídica y social que impedían a las mujeres del siglo XIX ejercer sus derechos civiles.

Sin embargo, en la actualidad, el rol de las mujeres ha ido evolucionando, ya que a través de múltiples luchas han ido adquiriendo mayores derechos, tanto civiles y políticos, como educacionales, sociales y laborales. Lo anterior se expresa en las convenciones internacionales y desarrollo de las institucionalidades, entre las cuales se destaca, según el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (s.f.a), las siguientes:

- ✓ **Convención de Belem do Pará:** Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, la cual fue adoptada en 1994.

- ✓ **CEDAW:** Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, entrando en vigor en 1981.
- ✓ **Sernam:** En 1991 se creó el Servicio Nacional de la Mujer, cambiando de nombre el 2016 por Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.
- ✓ **Sufragio femenino:** “En 1934 se aprobó el voto femenino para las elecciones municipales, y recién en 1949 se concedió el derecho a voto a las mujeres para las elecciones presidenciales y parlamentarias” (Memoria Chilena, 2022a), cabe destacar que, en la elección presidencial de 1952, las mujeres pudieron ejercer su derecho a voto por primera vez.

Estos avances se obtuvieron mediante la lucha histórica del movimiento feminista, lo que es posible analizar a través de distintos momentos, denominados “olas del feminismo”, que estuvieron relacionadas con el derecho a voto desde los movimientos sufragistas en un comienzo, el cual: “nació formalmente en 1848 con la Manifiesto de Seneca Falls, la primera convención por los derechos de la mujer organizada en Estados Unidos” (Barchillón, 2019), lo anterior pertenece a la primera ola feminista. En cuanto a la segunda ola, se destaca que se luchó por la sexualidad libre, los estereotipos sexistas, la igualdad plena, entre otros (Muñoz, 2019, citado en Garrido, 2021). Por otro lado, la tercera ola concierne a la interseccionalidad, pues esta refiere a que existe más de un modelo de mujer, dado que cada una vive una desigualdad distinta (Muñoz, 2019, citado en Garrido, 2021).

Actualmente, existen demandas y manifestaciones relacionadas a los contextos en los que se encuentra Chile, donde, a causa del Estallido Social, ocurrido el 18 de octubre de 2019, en el año 2020, se realizó la marcha feminista con mayor asistencia, puesto que: “de acuerdo a la Coordinadora Feminista 8M, más de dos millones de personas participaron de la manifestación” (El Mostrador Braga, 2020). En el presente, la cuarta ola del feminismo demanda a través de distintas formas y: “[...] huelgas feministas [acabar con] la violencia hacia las mujeres, por la defensa de derechos sexuales y reproductivos y contra la precarización de la vida” (Arruzza *et al.*, 2018, citado en Castillo, 2021, p. 400).

Frente a esto, las mujeres han logrado grandes cambios históricos con respecto a su rol, importancia y participación en la sociedad, pues a partir de las múltiples manifestaciones, huelgas, protestas y demandas de las mujeres a lo largo de la historia, se han generado diversos puntos de inflexión en los contextos sociales, políticos,



económicos, culturales y laborales, que permitieron avances en materia de derechos y políticas públicas en defensa, apoyo y resguardo de la mujer.

Por otro lado, el rol de las mujeres en la sociedad chilena, ha cambiado en diversas esferas, como en las relaciones de pareja, ya que su papel ha obtenido mayor protagonismo, debido a hechos importantes que permitieron una evolución tanto en la sociedad, como en los vínculos afectivos.

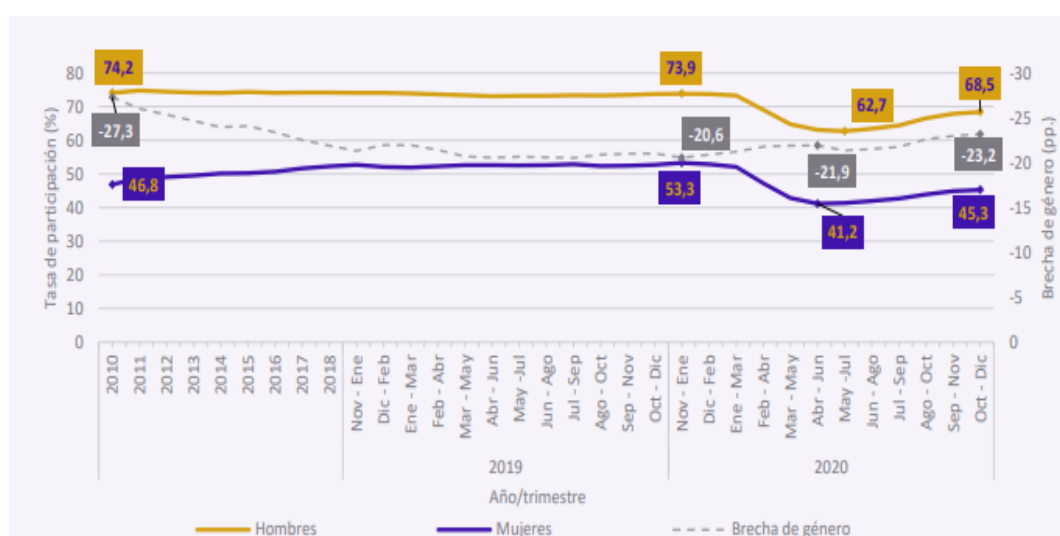
Uno de los hechos históricos que han permitido a las mujeres posicionarse desde otros espacios, es el aumento en la incorporación de la mujer al área educacional y laboral. El año pasado, según El Mostrador Braga (2022), en Chile, el:

Índice de puntuación sube de 42,7 a 48, recuperando niveles prepandemia (2019), y la participación femenina en la fuerza de trabajo aumenta de 44,9% a 52,5%. Sin embargo, la participación de mujeres en directorios se mantiene en torno al 10%.

Esto deja en evidencia que los ámbitos y áreas en que se desarrollan actualmente las mujeres, se ha ampliado, debido a la lucha feminista a lo largo de los años para lograr mayor equidad, emancipación y autonomía del género femenino. Esto se manifiesta en al área laboral, ya que ha ido aumentando con el paso de los años, sin embargo, la tasa de participación laboral disminuyó durante el 2020, pues surgió la pandemia por Covid-19, lo cual se señala en la siguiente figura:

**Figura N° 2**

*Porcentaje de la situación laboral en Chile desde 2010 a 2020, por sexo y brecha de género.*



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, Encuesta Nacional del Empleo (2021).

Esta serie de cambios socioculturales descritos anteriormente, han permeado las percepciones y opiniones de las mujeres respecto de su participación en la sociedad, así como en las relaciones de pareja, cuestionando las estructuras tradicionales, donde el género femenino se ve afectado por la ideología machista y patriarcal, lo que se manifiesta, según Stiven (2013), en que: “especialmente en las últimas décadas este proceso ha dado a luz diversas interpretaciones, tanto éticas, culturales como legales, sobre la pareja y la familia, así como sobre su composición e importancia” (p. 07).

Por lo que, estos cambios significaron sufrimiento del género femenino, pues según Cisterna (2013) las múltiples muertes de mujeres que causó el incendio en la fábrica de camisas Triangle Shirtwaist de Nueva York en 1911, despertó un sentimiento de rebelión en estas, que con el paso del tiempo decantó en logros; como el derecho a sufragio femenino, el uso de la píldora anticonceptiva, cambios en la vestimenta, participación en el trabajo, en la educación y en la esfera pública. Sin embargo, actualmente aún no se logra la igualdad en su totalidad y falta avanzar en materias de libertad y poder femenino en la sociedad.

### *1.1.2.2 Apertura sexual de la mujer*

Otro factor relevante que promueve un cambio en las relaciones de pareja, es la mayor apertura sexual de la mujer en la actualidad, como parte de la lucha y demandas del movimiento feminista, donde, principalmente, uno de los énfasis estaba enfocado en adquirir derechos sexuales y reproductivos. Un hito histórico al respecto estuvo relacionado con la creación de la píldora anticonceptiva en 1960 (Murillo, 2020), lo que generó un gran avance, ya que las mujeres comenzaron a tener mayor control y decisión sobre su cuerpo y sexualidad, lo cual queda manifestado en lo planteado por López y Guerra (2021), quienes señalan que:

Por primera vez, la mujer disponía de herramientas para planificar su futuro y era libre para decidir los hijos que quería tener y en qué momento. En suma, tenía el control de su propio cuerpo, lo que suponía una liberación sexual de gran calado social, que posibilitaría su incorporación masiva al mercado laboral y unas mejoras indudables de su calidad de vida.

En complemento a lo anterior, se comenzó a dejar atrás la concepción sobre las relaciones sexuales, específicamente, con fines reproductivos y se comenzó a incorporar el placer como elemento propio de estos encuentros. En este sentido, se

señala que: “la mujer ha cambiado por completo su concepto de relación sexual y prima que ella no sólo participe, sino que disfrute” (El País, 2020).

Tomando en consideración lo señalado de manera precedente, en la actualidad, gracias a las luchas feministas y a un mayor reconocimiento de la mujer como sujeta de derechos, se observan mayores posibilidades al momento de realizar una elección de pareja de acuerdo con sus intereses y valores, aunque, cabe destacar que falta por avanzar en esta materia, debido a que no existe una libertad total de la sexualidad femenina.

### **1.1.3 Situación actual**

#### *1.1.3.1 Distintos tipos de relaciones*

En el contexto actual existen diferentes elementos que han permitido los cambios y transformaciones de las relaciones de pareja y sus diferentes concepciones. Uno de estos son los nuevos tipos de pareja que han adquirido mayor atención en los últimos años, causado por su mayor visibilización y acceso a la información, tras la influencia de las plataformas virtuales, según Casero y Algaba (2016, citado en Alegre, 2020): “las redes sociales crean diferentes lazos entre los usuarios, siendo uno de los más considerables los lazos afectivos” (p. 20).

Por esta razón, en el presente, las relaciones de pareja ya no se basan únicamente en la monogamia y estilos tradicionales, más bien, existe una mayor libertad respecto a la elección de pareja/as, puesto que la concepción de este tipo de vínculos amorosos han cambiado en el contexto actual. En relación a esto, Santamaria (2023, citado en Vanguardia, 2023) comenta que:

La exclusividad y la monogamia se relacionan con el catolicismo y por eso predominó tanto tiempo. Ahora, hay otros tipos de manifestaciones de amor como la poligamia y las relaciones abiertas que se modifican por corrientes como el feminismo y se da una reivindicación del amor.

Según Lajos (s.f.), actualmente, es posible identificar ocho tipos de relaciones de pareja<sup>2</sup>, entre las que se encuentran la monogamia absoluta, monogamia sucesiva, relación abierta, relación poliamorosa, Living Apart Together (LAT), parejas afines o ensambladas, relación híbrida y relación anárquica.

---

<sup>2</sup> Los tipos de pareja se profundizarán en el marco de referencia del presente estudio.

Según una encuesta realizada en la aplicación Tinder<sup>3</sup>, donde se: “indicó que el 52% de sus usuarios pertenecientes a la Generación Z<sup>4</sup> prefiere las relaciones monógamas, pero el 41% afirma que están abiertos a la posibilidad del poliamor e incluso el 36% busca relaciones abiertas” (Iporre, 2023). Esto también se debe a que la sociedad ha experimentado cambios culturales, pues en el ámbito de las relaciones afectivas, antiguamente, era menos común ver una relación de más de dos personas, además de que el modelo principal de relación que existía, era el tradicional heterosexual. En cambio, en la actualidad, se observan distintos tipos de pareja, siendo habitual conocer relaciones con composiciones distintas, lo que reafirma Corzo y Sarai (2018), pues cada periodo de la historia ha tenido un concepto diferente de amor y de relación de pareja, donde a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, existía el modelo tradicional de familia con una división de roles, en el que la mujer debía tener hijos/as y criarlos/as, mientras que en la actualidad, hay personas que son felices siguiendo modelos de pareja distintos al tradicional.

### ***1.1.3.2 La globalización de las nuevas tecnologías y la masificación de las redes sociales digitales***

En los últimos años han surgido nuevas e innovadoras tecnologías que han venido a revolucionar la forma en la que se establece la comunicación entre las personas, de las cuales es posible mencionar la telefonía e Internet. Según Marqués (2008, citado en Garbayo, 2020) estas herramientas facilitan al ser humano, la comunicación, conectividad y difusión de conocimientos e información en cualquier parte del mundo. Dichos avances tecnológicos generan a nivel mundial una universalización del contenido, ya que a través de la creación de diversos canales de comunicación virtuales se ha logrado una evolución de la interconexión entre personas, grupos, comunidades e incluso países.

La globalización impacta de distintas formas la manera de relacionarse entre las personas, según Garbayo (2020), a partir del Internet y la navegación online, se logró la interacción y conectividad a nivel global; pues se marcó una diferencia en la difusión del contenido, debido a que este logra obtener, de manera instantánea y masiva, un

---

<sup>3</sup> Esta es una aplicación para conocer, de manera virtual, a diferentes personas, donde el/la usuario/a podrá reunirse presencialmente en una cita con otro/a individuo/a, pues ambos hicieron match en la app (iProfesional, 2022).

<sup>4</sup> La generación Z corresponde a las personas nacidas entre 1994 y 2010 (Concejo, 2018).

avance digital, el cual se puede observar en Internet y en las redes sociales digitales como Facebook, Instagram, Snapchat, WhatsApp y TikTok.

El Internet ha generado nuevos modelos de comunicación que se observan en las redes sociales digitales mencionadas, donde las personas no requieren una interacción directa con su entorno, debido a que pueden comunicarse sin importar el lugar físico en el cual se encuentren, llevando a cabo una conversación, intercambio de ideas, contenido visual y/u obtener información de todo tipo.

La masificación de contenido e información en Internet y en las redes sociales digitales, se puede observar en la mayoría de los hogares de Chile, pues según Rosgaby (2022): “el número de usuarios conectados a internet es de 17.70 millones, es decir, que el 92% de la población tiene acceso a este servicio y a redes sociales”, esta cifra demuestra que casi todo Chile está interconectado virtualmente. Esta relación se logra a partir de las plataformas virtuales señaladas, ya que según el mismo autor mencionado anteriormente:

- ✓ Facebook es la red social digital favorita y más usada por los chilenos y chilenas, pues tiene más de 12,5 millones de usuarios/as, lo cual equivale al 65% de la población del territorio.
- ✓ Instagram se ubica en el cuarto lugar de uso y preferencia en Chile. Para las chilenas, esta red social digital es su favorita y tiene más de 51,7% de audiencia.

Según Suárez (2022) la plataforma digital TikTok se ha masificado, observándose un incremento en relación con la cantidad de usuarios/as que utilizan esta red social, donde durante el año 2021 existió un aumento entre 1.000 y 1.023 millones de usuarios/as activos al mes. Respecto al perfil de los/as sujetos/as, se estima que el 34% de estos tienen entre 16 y 24 años.

Tomando en cuenta lo anterior, se debe mencionar que las nuevas tecnologías y las redes sociales digitales afectan de distintas maneras a las relaciones de pareja, Cores (2020) señala que provoca una falta a la privacidad dentro de la pareja, pueden surgir malentendidos y desconfianza con el otro, además, el tiempo de calidad que existe en la pareja se reduce, entre otros factores.

### ***1.1.3.3 Masificación del uso del Internet y las relaciones virtuales que se generan con la llegada de las redes sociales digitales***

En el siglo XX, los medios de comunicación masivos como la radio, la televisión, los libros y la prensa, según Cebrián (1998, citado en Garbayo, 2020) han evolucionado y mejorado el acceso a la información, no obstante, el Internet ha sido capaz de establecer nuevos modelos de comunicación e interconexión entre las personas, debido a que hay una globalización del contenido expuesto en la red, especialmente con el surgimiento de las redes sociales digitales.

Como se mencionó anteriormente, estas plataformas virtuales han revolucionado la forma de interactuar y relacionarse entre los/as individuos/as, pues tal como indica Díaz (2011, citado en Alegre, 2020):

La tecnología ha permitido una manera de comunicarse mediante esta red que se presenta como asincrónica, rápida, efectiva y sin la necesidad de llevarse a cabo en un lugar físico. Uno de los grandes beneficios del uso de redes sociales es que favorecen a conectar con personas que por barreras físicas, sociales, geográficas o por discapacidad no sería posible en el mundo real. (p. 16)

Frente a lo mencionado, es posible plantear que las redes sociales digitales permiten relaciones virtuales de amistad y/o amorosas entre los/as usuarios/as, aun cuando estos no se conozcan en persona, de igual forma mantienen contacto a través de aplicaciones como Instagram, Facebook, TikTok, Tinder, entre otros. En relación a dichas plataformas, es importante destacar que algunas de estas tienen la capacidad y objetivo de configurar vínculos amorosos y afectivos entre sus usuarios/as, tal como indica Casero y Algaba (2016, citado en Alegre, 2020): “existen algunas redes sociales cuyo propósito es vincular a los usuarios con la posibilidad de conocerse y establecer un vínculo que podrían conllevar a una relación amorosa” (p. 20).

Estas redes sociales digitales destinadas a la vinculación amorosa, según Alegre (2020), se apodan “love apps” y tienen la única finalidad de encontrar el amor para sus usuarios/as, entre estas, cabe destacar, como más populares, a: Tinder, Happn y Grindr.

Según de Francisco (2022) 4 de cada 10 parejas se conocen por medio de las redes sociales digitales, es decir, a través de aplicaciones de citas. Estos encuentros que luego se transforman en una relación, son un método muy común entre las parejas homosexuales y la segunda opción, en las parejas heterosexuales. Es importante destacar que, aun cuando las parejas formadas a partir de las plataformas virtuales no

son mayoría, estas tienen la posibilidad de configurar nuevos tipos de relaciones que antes de la llegada del Internet y de las redes sociales digitales, no se conocían.

#### ***1.1.3.4 Liberalización de las relaciones de pareja: Fenómeno ‘Sugar Dating’***

En la actualidad, a nivel internacional y nacional existe, como se mencionó anteriormente, un cambio en las percepciones y composición de las relaciones de pareja, que se deben a una mayor libertad en cuanto a con quien se establecen las relaciones sexoafectivas y de qué tipo.

Por esta razón, una de las manifestaciones que se dan respecto a las relaciones de pareja, es el fenómeno denominado ‘*Sugar Dating*’, según García (2022), este:

Se refiere a las relaciones sexoafectivas entre hombres adultos, regularmente mayores de 40 años, con adolescentes o mujeres jóvenes menores de 25 años. Estos vínculos se sostienen a modo de "intercambios", mientras los "sugar daddies" las llevan de viaje, les compran ropa o accesorios de lujo, les pagan la escuela o les hacen transferencias de dinero directas, ellas pagan con citas románticas, sexo o compañía.

Según Soto (2022), el fenómeno ‘*Sugar Dating*’ comenzó alrededor de los años 90 en Estados Unidos, no obstante, esta nueva modalidad de citas, en la actualidad, está presente en todo el mundo, pues existen aplicaciones para citas exclusivamente entre ‘*Sugar Baby*’ y ‘*Sugar Daddy*’, como Sugar Dating y Sugardaters.com.

Es importante mencionar que, este tipo de relaciones se da mediante un acuerdo entre ambas partes, para así llevar a cabo el intercambio y beneficio mutuo de los/as involucrados/as, pues el hombre mayor paga por obtener un servicio, y la mujer joven, obtiene esa compensación económica al satisfacer las necesidades de compañía, afecto y/o sexuales del otro. Una de las características más importantes de esta práctica es que debe existir una notoria diferencia de edad entre los involucrados, pues Rodríguez (2022) afirma que: “para ser considerados Sugar Daddy y Sugar Baby, debe haber por lo menos 10 años de diferencia entre ambas partes”.

Frente a dicha definición, se destacan dos conceptos que, según el portal de noticias 24horas (2023), son claves para entender este tipo de citas, siendo:

- ✓ ***Sugar Daddy (papás de azúcar)***: Este rol lo cumple el hombre de una edad relativamente mayor, que tiene una buena posición económica y social. Este, al tener un gran poder adquisitivo le ofrece a una mujer joven, apodada como

'*Sugar Baby*', apoyo económico y estatus a cambio de recibir compañía y mantener una relación afectiva y emocional con ella.

- ✓ ***Sugar Baby* (bebé de azúcar):** Es una mujer joven y atractiva, que quiere mejorar su estilo de vida, por ende, busca en el '*Sugar Daddy*' un soporte económico que le permita tener una vida cómoda con lujos, que no podría mantener por mérito propio. A cambio de este soporte financiero, la '*Sugar Baby*' le ofrece compañía, una relación afectiva, romance, intimidad y sexo al hombre mayor, si este lo desea así.

En el caso de establecer una relación de '*Sugar Dating*', se realiza un acuerdo legal por escrito, donde ambas partes firman un consentimiento, donde: "[...] cubre los siguientes temas – interacciones sociales, actos íntimos, otras actividades, protección, término [...], confidencialidad, liberación mutua, salud y seguridad, no hay derechos en los contratos para terceros [...]" (Gugu, s.f.).

En Chile, se ha identificado en los últimos años la presencia y masificación de este fenómeno en la sociedad, donde Equipo Concierto (2022) menciona que, en el último estudio realizado hace unos meses, Chile contaba con 178 mil usuarios/as activos/as en la aplicación *Sugar Dating*, y actualmente se posiciona como el tercer país en Latinoamérica con más '*Sugar Daddies*'.

#### ***1.1.3.5 Nuevas manifestaciones de antiguos fenómenos***

A partir de lo que se ha mencionado en los párrafos anteriores, el '*Sugar Dating*' no es un fenómeno que ha surgido en la época contemporánea, sino que responde a viejas formas de establecer relaciones de pareja con diferencia de edad, dado que en aquellos años se formaba una pareja por intereses económicos, con la intención de preservar el linaje. Según Martínez (s.f.): "los matrimonios por amor prácticamente no existían, el dinero y la clase social eran los únicos intereses presentes; el objetivo de los matrimonios era tener descendencia, crear una familia y perpetuar así los apellidos" (p. 03).

En la actualidad, reaparecen estos tipos de relación de pareja, aunque con una manifestación distinta, en medio del auge de las redes sociales digitales, a través del fenómeno denominado '*Sugar Dating*', esta es una relación de tipo contractual que se explícita mediante un acuerdo de las partes, lo que no priva de la generación de vínculos afectivos, ya que según Staff GM (2022), en algunas ocasiones:



Los nexos entre los sugar daddies y las sugar babies van más allá del respaldo económico, ya que, en medio de lo pactado, se desarrollan encuentros románticos, al igual que en cualquier relación, lo que abre las posibilidades de entablar lazos de mayor profundidad y duración, como lo es una unión formal o vivir bajo el mismo techo.

Esto deja en evidencia que, si bien el *'Sugar Dating'* y los vínculos antiguos más tradicionales, no son iguales, si tienen características similares, que dan cuenta de que este fenómeno es una forma de repetir patrones relacionales antiguos, a través de nuevas formas de expresión.

## **1.2 Planteamiento del problema**

### **1.2.1 El fenómeno del *'Sugar Dating'***

#### ***1.2.1.1 ¿De qué trata este fenómeno?***

El fenómeno denominado *'Sugar Dating'*, en el contexto actual, ha adquirido una rápida y creciente visibilización en la sociedad, masificándose como un estilo de vida para ciertos segmentos de la población, tal como indica Hermosilla (2022) que: “desde el 2019 a enero del 2021, el número de usuarios en búsqueda de este estilo de vida aumentó a más de 1 millón 250 mil personas. Tan solo en Chile, hay aproximadamente 42.720 (24%) usuarios activos como Sugar Daddies”.

Dicho aumento se puede observar en las aplicaciones de “love apps” y plataformas de citas especiales para conseguir una *'Sugar Baby'* y un *'Sugar Daddy'*.

Es importante mencionar que, el fenómeno *'Sugar Dating'* utiliza plataformas digitales como Sugardaters.com para lograr un acercamiento entre el *'Sugar Daddy'* y la *'Sugar Baby'*, ya que estos forman parte de ambientes y entornos diferentes, respecto al ámbito económico y social.

#### ***1.2.1.2 ¿Se podrá llamar “relación” o más bien un acuerdo privado entre las partes?***

Existen muchas incógnitas respecto al fenómeno de *'Sugar Dating'*, pues hay posturas contrapuestas, si es una relación o un acuerdo privado entre un *'Sugar Daddy'* y una *'Sugar Baby'* donde se intercambia un servicio. Algunos autores señalan que es: “una práctica transaccional de citas típicamente caracterizada por una persona mayor, más rica y una persona más joven que necesita ayuda financiera en una relación de

beneficio mutuo” (The Carlson Law Firm, 2022), por otro lado, SugarDaters (s.f.) menciona que: “[...] es un estilo de vida romántico alternativo, fundado en expectativas claras y una comunicación efectiva. Ayuda a que personas que piensan de forma parecida se encuentren, conecten y desarrollen relaciones a su manera”.

En relación a lo expuesto con anterioridad, se concluye que el ‘*Sugar Dating*’ es una relación contractual, pues existe un vínculo escrito, donde se señalan las cláusulas del intercambio que benefician a ambas partes. Cabe destacar que, no es seguro que surja un amor romántico dentro de la unión.

### ***1.2.1.3 ¿Cómo afecta este fenómeno en la elección de pareja?***

El fenómeno del ‘*Sugar Dating*’ tiene una gran influencia en las redes sociales digitales, pues en estas, acceden miles de personas constantemente, donde usuarios/as muestran a través de videos y/o fotos, su vida, experiencias, estilo de vida, entre otros. Por lo que las tendencias, modas y fenómenos que se imponen en estas plataformas inciden en los/as cibernautas, pues:

Se ha viralizado en TikTok usuarias que dicen ser Sugar Babies con uno o con múltiples Sugar Daddies, a través de sus videos, dan consejos a otras usuarias sobre cómo encontrar un Sugar Daddy a través de la misma plataforma. Incluso, también se han viralizado cuentas de Sugar Daddys en donde abiertamente mencionan que están en búsqueda de una Sugar Baby y que solo tienen que mandarle un mensaje privado. (Areacucuta, 2022)

Lo anterior, da cuenta de la gran viralización que ha tenido este fenómeno en Internet, donde mujeres jóvenes son las principales influenciadas por este tipo de contenido. Esto se evidencia a partir de lo señalado por Hermosilla (2022), ya que en Chile, de los/as 178 mil usuarios/as que existen en MySugarDaddy, un 24% son ‘*Sugar Daddies*’, en cambio, un 76% son ‘*Sugar Babies*’, por lo que existe una alta cifra de demanda que desea acceder a estos beneficios al momento de establecer una relación de este tipo.

Los datos exponen que este fenómeno tiene la capacidad de influir al momento de establecer una relación, pues el principal atractivo del ‘*Sugar Dating*’ son las regalías que se obtienen a cambio de compañía o relaciones sexuales, por lo que miles de mujeres jóvenes prefieren establecer una relación contractual con un ‘*Sugar Daddy*’, una prueba de aquello es lo que menciona Durán (2018), pues existen 88 millones de

'*Sugar Babies*' dentro de la plataforma Seeking Arrangement, la cual opera en 139 países.

#### **1.2.1.4 ¿Cuáles son los riesgos de este tipo de relación?**

Los riesgos a los que se pueden exponer las '*Sugar Babies*' en esta relación contractual, son diversos, puesto que la mujer es considerada la parte débil, mientras que el hombre, la parte fuerte, debido a los roles de género impuestos en la sociedad patriarcal. Por lo que los '*Sugar Daddies*' buscan, comúnmente, a mujeres más vulnerables, dado que pueden ejercer dominación y subordinación sobre aquellas, pues tienen que cumplir lo estipulado por el '*Sugar Daddy*' en el contrato, esto impacta negativamente en la integridad, dignidad, autonomía e independencia de las mujeres. Lo anterior es respaldado por el Centro Nacional contra la Explotación Sexual (2019, citado en Cruz, 2021), dado que este fenómeno:

Se alimenta de una población vulnerable y desarrolla inherentemente un sistema en el que los cuerpos y la dignidad de los vulnerables se explotan para alimentar la demanda insaciable de los ricos y poderosos. Las relaciones de azúcar no son seguras y no son un sistema de empoderamiento, es intrínsecamente explotador.

Respecto a la cita anterior, la '*Sugar Baby*' va experimentando diversas situaciones que la afectan de manera directa e indirecta, una de ellas; puede ser la estafa, ya que no existe un filtro para acceder a este tipo de relación en las aplicaciones de '*Sugar Dating*', por ende, la presencia del fenómeno en las redes sociales digitales y en Internet genera un peligro, dado que se puede usurpar la identidad de un/a sujeto/a y la información que brinda a la página web o aplicación, Zimmermann (2023) explica que:

Las estafas de «sugar daddy» se han vuelto cada vez más comunes: muchas mujeres jóvenes son víctimas en todo el planeta de tácticas similares por parte de ciberdelincuentes. Algunas de estas mujeres pueden encontrarse en una situación financiera difícil y realmente necesitan el dinero. O simplemente puede que busquen un cierto nivel de vida que de otro modo no podrían permitirse. Los supuestos «sugar daddies» aprovechan estas situaciones para obtener beneficios, y acaban causando mucho daño.

Frente a esto, existe una mayor posibilidad de estafar en el caso del hombre, pues se plantea que la '*Sugar Baby*' se encuentra mayormente expuesta, debido a que

ella es quién se encuentra con la necesidad de adquirir dinero; por ende, cuando no se tiene certeza de quién se encuentra al otro lado de la pantalla, se corre el riesgo de estafa.

A través de diversos reportajes e investigaciones periodísticas, existen relatos de mujeres jóvenes, donde se expone el desarrollo de la relación entre una '*Sugar Baby*' y un '*Sugar Daddy*', además, dentro de estas investigaciones algunas personas afirman que es prostitución.

Lo anterior mencionado, lo evidencia Anna, una '*Sugar Baby*', en una entrevista realizada por Macedo (2019):

La '*sugar baby*' siente que lo que diferencia el '*sugar dating*' de la prostitución convencional es la **hipocresía**: “[...] Te tratan bien, te proponen quedar solo para tomar un café y **fingen que se interesan por ti**. Te preguntan qué estudias, qué cosas te gustan... Pero se trata de una falsa modestia, porque en el fondo solo están pensando en **cómo va a acabar** el encuentro”.

Asimismo, la mujer joven destaca que: “[...] Además, la gran mayoría de estos hombres están **casados** o comprometidos con otra relación. Que no te engañen -dices **prostitución adornada**. Si no hubiera **dinero** de por medio, obviamente no saldríamos con estos hombres” (Macedo, 2019).

Según los antecedentes que expone la cita, también se puede dar la situación de trata de personas, a través de un sometimiento laboral, reproductivo y mental, debido a que, para algunas personas, tener una relación con un '*Sugar Daddy*' es similar a prostituirse, puesto que se asocia a que el hombre mayor está pagando y/u obsequiando por la compañía o intimidad, según el acuerdo al que llegaron ambos. Sin embargo, no se descartan los casos de explotación sexual, abuso sexual y/o violación, debido a que el hombre, en algunas ocasiones, puede sentirse con el derecho de tener relaciones sexuales cada vez que él quiera, sin tomar en cuenta el consentimiento de la mujer joven, además, no se estarían respetando los términos acordados, ya que algunos hombres piensan que la opresión sustentada por su poder económico puede pasar por encima de la integridad de las mujeres jóvenes.

Lo anterior mencionado, según The Carlson Law Firm (2022), cuando se cruza el límite del sexo comercial, la vida de la '*Sugar Baby*' se vuelve más vulnerable ante las manipulaciones del '*Sugar Daddy*', pues si ella se niega a realizar algo que se encuentra en el acuerdo, el '*Sugar Daddy*' tiene el poder absoluto de negar el pago

acordado, esto puede cambiar solo si la *'Sugar Baby'* realiza lo solicitado. En relación a lo anterior, Megan Lundstrom (2022, citado en The Carlson Law Firm, 2022), sobreviviente de tráfico y de *'Sugar Dating'*, señala que: “[...] Ese límite de participar en actos sexuales comerciales ya se había violado. Entonces, para él, se trataba simplemente de establecer ese vínculo de trauma y luego hacerse cargo de mi dinero. Eso sucede comúnmente”.

Por el contrario, también hay relatos que manifiestan que la relación de *'Sugar Dating'* no es lo mismo que prostituirse, porque ellas no están promocionando un servicio, sino que un acuerdo voluntario entre ambas partes. Según Marca (2023), este fenómeno no es considerado como prostitución, ya que: “El reportero aclaraba otra diferencia entre las 'sugar babies' y una 'escort': "Una escort es contactada con un señor a cambio de dinero, puntualmente, y una sugar baby es un tiempo largo con un mismo señor que ellas eligen”.

El estudio de Calvo (2023), intenta problematizar este fenómeno, en el cual evidencia situaciones y vivencias personales que han sido un claro ejemplo del riesgo que corre una *'Sugar Baby'*, pues:

[...] hablando sobre este trabajo con un amigo al que hacía tiempo que no veía, este le contó que su hija de 17 años se había suicidado. Buscando los posibles motivos que le llevaron a hacerlo, descubrió que estaba haciendo de 'sugar baby' y tras intentar dejarlo fue amenazada, hasta el punto de que no aguantó la presión y terminó acabando con su vida. «Son hombres que quieren a una mujer sumisa. Son machistas e incapaces de mantener una relación saludable con una mujer de su edad».

Respecto a lo anterior, hay situaciones riesgosas que pueden provocar algunos *'Sugar Daddies'* a las *'Sugar Babies'*, pues algunas han llegado a atentar contra sus vidas. Además, surgen riesgos que son graves, sin embargo, no son considerados como un delito, como la dependencia emocional y económica, la cual provoca una tensión en la libertad de las mujeres jóvenes.

#### ***1.2.1.5 ¿Cómo afecta el sistema neoliberal en las nuevas formas de relacionarse?***

Se puede determinar que el comportamiento, las interacciones sociales y las formas de relacionarse dependen y son influenciadas por el contexto social, ya que los seres humanos realizan una construcción de significados y valores, mediante la relación

existente con un otro y las representaciones sociales que se van desarrollando en el entorno que habitan. En el caso de la sociedad chilena, la cual se encuentra inmersa en un sistema neoliberal, que se define como: “[...] una corriente de pensamiento económico y político [...]. Se basa en la defensa de un sistema capitalista [...]” (Coll, 2020). Por consiguiente, este sistema es una manera de organizar la vida en el mundo, dicho de otra manera, es una corriente económica y política asociada al capitalismo, en el cual tiene diversos efectos que lo caracterizan, como, por ejemplo; contemplar el mundo globalizado, la digitalización y nuevas tecnologías en la economía, privatización de los bienes y servicios, rol menos protagónico del Estado y, también, se van generando nuevas formas de relacionarse entre los/as sujetos/as.

Los seres humanos son seres sociales por naturaleza, por ende, desde estas construcciones sociales, se van formando como personas y sujetos de derecho, económico, cultural, político y de relación (Mateo, 2016). Por tanto, estar inmersos en una sociedad consumista, en el cual la producción y distribución que está basado en las teorías y concepciones del sistema capitalista, tiene por efecto fomentar el estilo de vida más individualista y de competitividad entre pares, asimismo: “[...] en las sociedades individualistas el papel de la persona individual, sus objetivos, su distintividad y su autonomía son centrales, mientras que la realidad social es algo periférico” (Sánchez *et al.*, 2020). Frente a esto, se entiende que en una sociedad del consumo, las personas desean obtener más bienes de los que requieren para satisfacer sus necesidades básicas, pues los/as sujetos/as priorizan más el deseo, que la necesidad.

Por consiguiente, las nuevas formas de relacionarse socialmente, también implican que las nuevas concepciones de parejas y/o vínculos afectivos, se vayan transformando, ya que actualmente las relaciones de pareja son consideradas como un bien codiciado que se adquiere, pues:

Uno de los rasgos del sistema económico y del consumo actual es que crea necesidades artificiales. Mediante la constante publicidad y otras técnicas, convencen y atrapan a las personas en el círculo vicioso del consumo, del que es muy complicado salir una vez se ha entrado. (Pérez, 2013)

Es por esto que, las relaciones de pareja, actualmente, atrapan a las personas a partir de la fundamentación en el consumismo, el cual plantea estas como un bien codiciado, del cual se puede obtener más beneficios, sin embargo, no es necesario en el caso del ‘*Sugar Dating*’, donde ambas partes obtienen un bien y sacan provecho de

la relación, pues esta surge en un contexto capitalista de Estados Unidos y se pone en marcha la misma tendencia en Chile.

Este fenómeno también tiene curso en el país, ya que se han implementado nuevas herramientas tecnológicas para socializar con distintas personas del mundo o del propio país, en el cual deben cumplir con ciertos requisitos socioeconómicos y con rangos etarios desiguales, es decir, los/as usuarios/as deben ser hombres mayores y mujeres jóvenes, para lograr formar un lazo de pareja a través de un pacto entre los/as denominados/as *'Sugar Daddy'* y *'Sugar Baby'*.

Respecto a lo mencionado anteriormente, las características que debe tener el *'Sugar Daddy'* se relaciona con lo expuesto por el CEO<sup>5</sup> y Cofundador de la aplicación MySugarDaddy, Cappelletti (2022, citado en Hermosilla, 2022), pues señala que: “algo muy importante, es que buscamos respetar y mantener [...] la figura del Sugar Daddy. Ser esta figura no es para todos los hombres, es cuestión de poder adquisitivo, exclusividad y estilo de vida”.

Por lo tanto, el hombre, a través de su poder económico, impulsa materialmente su desarrollo humano, además, tiene la capacidad de satisfacer sus necesidades básicas de manera eficiente y ventajosa, en comparación de aquellas mujeres que viven realidades más complejas, por lo que, se hace un hincapié, en que este dominio entre géneros y/o relación de *'Sugar Daddy'* con *'Sugar Baby'*, se generan instancias de opresión hacia la mujer, tanto en lo afectivo como en lo relacional, a partir de la dependencia económica que van desarrollando las jóvenes, dado que:

Las relaciones de poder muestran las evidencias más visibles de las tendencias de crisis: un histórico colapso de la legitimidad del poder patriarcal, y un movimiento global por la emancipación de las mujeres. Esto es alimentado por una contradicción subyacente entre la desigualdad de mujeres y hombres, por un lado, y por las lógicas universalizantes de las estructuras del Estado moderno y de las relaciones del mercado. (Connell, 1995, citado en Meuli, 2021, p. 04)

Respecto a la cita anterior, dentro de estos mismos sistemas ortodoxos como el patriarcado y capitalismo, también van surgiendo nuevas formas de manifestaciones, producto de las desigualdades sociales, económicas y de género, como es el caso de la

---

<sup>5</sup> Este concepto tiene por definición: “[...] máxima autoridad en la gestión y dirección administrativa en una empresa, organismo, asociación o institución” (Giraldo, 2019).

visible lucha de emancipación de las mujeres, que se sustenta de las teorías del movimiento feminista.

Esto se ve evidenciado en el *'Sugar Dating'*, debido a que son las mujeres las que tienen la disposición y deciden, de manera libre, estar con un *'Sugar Daddy'* por diferentes motivos, los cuales influyen en la toma de decisión. No obstante, aquellas no quedan exentas del dominio masculino, puesto que dentro de esta relación se perpetúan los roles de género y conductas patriarcales impuestos en la sociedad. Por lo tanto, en este caso, las interacciones sociales y relaciones sexoafectivas no dejan de lado el enfoque político-económico capitalista, ya que su lógica de crear una aplicación digital tiene un costo y un valor de por medio, el cual beneficia a los/as usuarios/as y al creador de la red social, esto se basa en la lógica de mercado, donde se genera una oferta y demanda.

Dentro del *'Sugar Dating'*, se destaca que se debe asumir que el *'Sugar Daddy'* remunera el tiempo, compañía e intimidad, permite que la mujer le otorgue un valor a todas estas acciones ejercidas. Por lo tanto, se puede definir que este fenómeno tiene relación con la teoría del valor, la cual es:

[...] aquella que intenta explicar cómo se debe determinar el valor de los productos, mercancías y, en última [instancia], los servicios que un individuo necesita, para cubrir sus necesidades básicas y lo que quiere para tener una mejor calidad de vida y ser feliz. (Euroinnova Business School, s.f.)

Por último, se puede determinar que en la época contemporánea, la economía es un eje fundamental en una sociedad capitalista, por lo que la vida humana gira en torno a este modelo económico, lo cual influye en esta evolución amorosa que involucra a dos personas, pues no sigue las estructuras tradicionales de pareja heteronormadas, más bien, esta transformación ha permitido mercantilizar las nuevas formas de contraer vínculos socioeconómicos afectivos en este fenómeno emergente. Es en esta instancia que prevalece el valor de uso, respecto al intercambio que hacen las *'Sugar Babies'*, brindando su compañía, y los *'Sugar Daddies'*, brindando lo económico.

#### ***1.2.1.6 'Sugar Dating': ¿Más libre o más dependiente?***

El *'Sugar Dating'* está envuelto en una tensión entre la normalización y problematización, donde la mujer también se ve implicada, debido al contexto sociocultural actual, el cual ha avanzado en distintos temas dirigidos a la inclusión y



mayor igualdad en el área laboral y educacional, de las mujeres. No obstante, a pesar de que se ha avanzado en ciertos ámbitos, en la actualidad, el factor que perjudica mayoritariamente a la mujer, se genera en el aspecto social, respecto al comportamiento, trato y visión del género femenino, donde la *'Sugar Baby'*, sigue cumpliendo con ciertos estereotipos de belleza, comportamiento y vestimenta, que debe ser acorde al estatus que representa el hombre mayor, debido a que la figura de *'Sugar Daddy'*, sigue con su patrón de hombre protector, de gran poder adquisitivo y proveedor de bienes materiales.

Respecto a la dependencia que genera la *'Sugar Baby'* hacia el *'Sugar Daddy'*, se produce una disyuntiva en relación al concepto de libertad, puesto que son las mujeres quienes deciden establecer este tipo de relación; dichos vínculos pueden generar dependencias de todo tipo y asimetría de poder, de acuerdo a lo planteado por Meuli (2021), el *'Sugar Dating'* se caracteriza por ser: “una relación que expresa jerarquía, necesidad y dependencia, como sería una relación tradicional entre un padre y un/a bebé” (p. 104). Esto se debe al nombre que se le asigna al fenómeno y a cada parte que conforma la relación, donde existe la figura que tiene mayor poder, siendo el *'Sugar Daddy'*, y la que tiene menor, siendo la *'Sugar Baby'*<sup>6</sup>.

Por ello, desde algunas perspectivas feministas se presentaría una tensión, debido a que este movimiento plantea alcanzar la emancipación de la mujer en todo sentido, tanto de vínculos emocionales y económicos, dado que es necesario que: “[...] la mujer pueda estar emancipada emocionalmente para conseguir la independencia económica y viceversa, es decir, es imprescindible que las mujeres tomemos conciencia de la necesidad de ser dueñas de nuestras vidas en todos los sentidos” (Pastor, 2017, citado en Serrano, 2017).

A pesar de aquello, esto contrapone las ideas de libertad y dependencia, ya que las relaciones que surgen, a través del *'Sugar Dating'*, afirman que las mujeres son capaces de decidir libremente con quien desean establecer un vínculo afectivo, no obstante, esto puede generar dependencia, tanto emocional como económica.

---

<sup>6</sup> Cabe destacar que, el *'Sugar Dating'* se puede dar de manera heterosexual, como homosexualmente (hombre-hombre; mujer-mujer), sin embargo, esta investigación se enfocará en la relación contractual heterosexual.

### 1.2.3 Fenómeno observado desde las Ciencias Sociales y el Trabajo Social

Las relaciones contractuales que se generan a partir del *'Sugar Dating'*, no han sido plenamente abordadas desde la perspectiva del Trabajo Social como un fenómeno de investigación, siendo en términos generales, un tema escasamente visitado desde las Ciencias Sociales, puesto que es un fenómeno antiguo, pero se manifiesta de manera distinta en la sociedad chilena actual. Agregado a lo anterior, el Trabajo Social y las Ciencias Sociales se han encargado de investigar e intervenir en las relaciones legitimadas por la ciudadanía, siendo el matrimonio y pololeo.

A pesar de no ser un fenómeno nuevo, en Chile existe poca información y estudios académicos relacionados con este nuevo tipo de manifestación, no así en otros países de Latinoamérica y España, donde sí se ha abordado desde el mundo intelectual. Algunos estudios que abordan este fenómeno son: *Capitalismo Sugar Daddy: La cara oculta de la nueva economía* - Peter Fleming (2021) y *Cuerpos comprados y cuerpos seducidos con azúcar: un análisis sobre los intercambios sexuales entre Sugar Babies y Sugar Daddies/Mommies en México* - Natalia Hernández, Mariana García y Thalía Pacheco (2022-2023).

Cabe destacar que la información existente en Chile relacionada al *'Sugar Dating'*, *'Sugar Daddy'* y *'Sugar Baby'* es a través de noticias, artículos de revistas de circulación masiva, reportajes, páginas web y plataformas virtuales de *'Sugar Dating'*, por lo que no tienen un carácter científico a comparación de artículos y estudios académicos. Dichos medios han realizado diversos estudios entre el 2020 hasta la actualidad sobre esta práctica, la cual ha sido cuestionada y, en otras ocasiones, apoyada por los/as lectores/as frente a la información disponible.

Por esta razón, la investigación plantea la siguiente pregunta principal: ¿Cuáles son las percepciones que tienen las mujeres entre 18 a 25 años frente a las relaciones heterosexuales entre *'Sugar Daddies'* y *'Sugar Babies'*?

Se considera necesario que desde el Trabajo Social se analicen estas nuevas formas de relacionarse entre un *'Sugar Daddy'* y una *'Sugar Baby'*, dado que la profesión tiene la capacidad de explorar y analizar el fenómeno desde todos los aspectos que implica, ya sea desde el social, cultural y económico. Por lo que, se considera un desafío para la disciplina realizar una relectura de los contratos sexuales antiguos y las nuevas manifestaciones que tienen los mismos, como es el *'Sugar Dating'*, con la finalidad de contar con nuevos marcos explicativos e interpretativos

que permitan nutrir la intervención social con perspectiva de género y feminista. También, se debe analizar desde una enfoque actual y en base a los significados que les otorgan las potenciales involucradas al respecto. Asimismo, es importante incorporar el reconocimiento de los derechos de las mujeres, pues lo que realmente es preocupante, es que independiente del tipo de relación que escoja la mujer, ya sea por factores externos e internos<sup>7</sup>, esta debe ser en condiciones de consenso, conocimiento, dignidad e igualdad, protegiendo sus derechos.

Frente a esto, es fundamental abordar el problema de investigación desde una perspectiva de derechos y género, dado que en este tipo de relación se pueden dar situaciones de vulneración y de riesgo que afecten a la *'Sugar Baby'*. De igual manera, es importante referirse a la práctica desde el movimiento feminista, puesto que este lucha en contra las desigualdades y vulneraciones de derechos. Por ello, esta investigación se enfoca en conocer y profundizar en la percepción que tienen las mujeres de 18 a 25 años sobre este fenómeno en la actualidad y los factores que inciden en la opinión, ya que Dominelli (2002, citado en Fernández-Montaña *et al.*, 2016) señala que: “el papel de los y las profesionales del Trabajo Social deberá responder a las necesidades reales de la mujer para mejorar su bienestar mediante la comprensión de la opresión de género socialmente estructurada” (p. 34).

### **1.3 Justificación del problema**

#### **1.3.1 El problema como objeto de estudio**

##### ***1.3.1.1 Problematización de viejas prácticas y sus nuevas manifestaciones en la época contemporánea***

Las relaciones con diferencia significativa de edad entre un hombre y una mujer, no es un fenómeno que surge recientemente, más bien se perpetúa hace siglos en distintos lugares del mundo, no obstante, en el contexto actual, se presenta a través de nuevas manifestaciones, y bajo otros nombres, como *'Sugar Dating'*. Este hecho da cuenta de las viejas prácticas sexuales y la reiteración de la división de los roles de géneros, los cuales influyen de manera considerable en la reproducción de estos hábitos en la estructura de parejas tradicionales.

---

<sup>7</sup> El grupo considera que los factores externos son: la situación económica y/o familiar; por otro lado, los factores internos serían: por diversión, curiosidad y/o adquirir experiencias nuevas.

Según Buggs (2013) la pareja patriarcal que predominaba antiguamente, consistía en que: “el hombre en este tipo de relación ocupa un lugar de superioridad, es la “cabeza de familia”, y su responsabilidad es trabajar fuera de casa y ser el proveedor económico, mientras que la mujer ocupa un lugar inferior”.

En la actualidad, el rol del hombre en la relación de pareja, sigue perpetuando la actitud dominante, inclusive, las características más comunes que envuelven al perfil masculino, se determinan por la diferencia de poder, además de las oportunidades y ventajas que tiene por sobre el género opuesto.

Grupo Atico34 (s.f.) menciona que: “los hombres son buenos líderes, [...] mejores responsables de actividades productivas, [...] hábiles para los trabajos físicos o que exijan fuerza y [...] tienen dotes para la toma de decisiones”.

A partir de las citas mencionadas, se puede analizar que la división de roles de género alude a las conductas innatas, pensamientos o emociones concretas que sigue manteniendo el hombre, tanto en la antigüedad, como en la actualidad, debido a que estas características son asumidas por la sociedad chilena, independiente del contexto en que se encuentren las personas, no obstante, van surgiendo nuevos comportamientos que las personas problematizan, manifiestan y/o cuestionan estas conductas y características que se han proliferado durante siglos.

Por consiguiente, las comparaciones existentes entre los roles de géneros tradicionales, han permitido que sea criticado por el movimiento feminista que busca generar conciencia entre las personas e igualar las condiciones, ya que esta división de roles posiciona a la mujer como sujeta de derechos, ante una constante lucha social y personal, respecto a las vulneraciones históricas que han propiciado los hombres a las mujeres.

Al contrario, el fenómeno del ‘*Sugar Dating*’ perpetúa los roles de géneros tradicionales, por lo que el movimiento feminista tensiona la libertad de elección de las mujeres y la dependencia económica que tienen hacia el hombre. Por ende, si se analiza el fenómeno desde este movimiento, se contrasta que las nuevas formas de relacionarse amorosamente, a través de aplicaciones que conforman parejas entre un ‘*Sugar Daddy*’ y una ‘*Sugar Baby*’, dan cuenta que esta configuración no ha variado respecto a las relaciones antiguas, ya que, actualmente, se repiten los patrones de género en las relaciones de pareja tradicionales y/o virtuales.

Explicando lo anterior, se posiciona al *'Sugar Daddy'* como un hombre exitoso, adinerado y con la libertad de decidir con qué mujer estar, solamente cumpliendo un estándar de apariencia física para intercambiar dinero a cambio de su compañía, con otras palabras, la mujer sigue reproduciendo el estereotipo de mujer sumisa o con un desequilibrio económico.

### **1.3.2 El fenómeno desde el Trabajo Social**

#### ***1.3.2.1 Intencionalidad transformadora del Trabajo Social***

El Trabajo Social, a partir de la intervención, tiene la capacidad y objetivo de cambiar y mejorar el entorno o realidad de los/as usuarios/as, pues tal como plantea Aquin (1998, citado en Cifuentes, 2004): “trabajo social es una praxis transformadora; una disciplina de acción y conocimiento; [que] se basa en teorías y desarrolla procesos de conceptualización, para intervenir problemáticas sociales” (p. 09). La cual busca dotar de herramientas a los/as sujetos/as, grupos y comunidades que están expuestos a situaciones de vulnerabilidad, para que ellos/as sean los/as promotores/as del propio cambio de su realidad, en conjunto de los/as trabajadores/as sociales, que tienen una amplia visión de las carencias, problemas, dificultades y necesidades que se pueden presentar en diversos contextos, pues estos/as profesionales del área social, tienen como principios: “la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad” (International Federation of Social Workers, s.f.). Asimismo, ofrecen apoyo en los procesos de cambio, fomentan el bienestar humano, dignifican la vida de las personas y su calidad de vida, entre otros.

En relación a lo anterior, se problematiza el fenómeno del *'Sugar Dating'*, pues se considera que es una cuestión social, que afecta a un grupo específico de personas, es decir, en este tipo de relación se pueden presentar situaciones riesgosas para las *'Sugar Babies'*, vulnerándolas de manera física, psicológica y/o emocional. Frente a esto, se producen distintos tipos de riesgos y escenarios de vulnerabilidad, tales como; dominación, subordinación, manipulación, estafa por identidad del *'Sugar Daddy'* a la *'Sugar Baby'*, explotación sexual, sometimiento laboral, reproductivo y mental, abuso sexual y/o violación, suicidio feminicida, y por último, maltrato físico y/o psicológico. Cabe destacar que, sin importar el estado civil, clase social, ocupación, rango etario, entre otros, deberían existir leyes que protejan a las mujeres ante situaciones de vulnerabilidad, y en este caso, hacia la *'Sugar Baby'*, pues existen amenazas que sólo se dan dentro de este vínculo, en el marco de la relación contractual con intercambio de servicios que allí se genera.

El equipo en formación considera que, para dar respuesta a este fenómeno desde la disciplina se debe realizar un proceso de búsqueda de soluciones que disminuyan estas situaciones de vulneración hacia las mujeres, debiendo aportar con la tipificación y caracterización de los riesgos y escenarios de vulnerabilidad a los que se enfrenta este grupo, por lo que deberían existir leyes de esta índole, apoyando, amparando y defendiendo a las mujeres que cumplen el rol de *'Sugar Babies'*, pues estas se pueden encontrar en una posición de víctima frente a los riesgos mencionados.

A lo largo de la historia, este tipo de relación heterosexual ha sido abordado desde las experiencias y comentarios realizados por hombres, siendo así ligados a la ideología machista y sistema patriarcal, dado que son los *'Sugar Daddies'* quienes deciden con qué mujer joven desean establecer una relación contractual, por lo que es necesario generar espacios de diálogo para que las mujeres jóvenes relaten sus experiencias.

Por ello, el Trabajo Social, tiene un compromiso ético y responsable con las personas y los casos que interviene, pues es importante que desde la disciplina se evalúe y profundice en los distintos aspectos del fenómeno, y así plantear intervenciones en los organismos públicos y privados, que brinden herramientas para enfrentar los posibles escenarios de riesgo.

#### **1.4 Supuestos**

- ✓ La percepción de las mujeres de 18 a 25 años está mediada por factores e intereses que responden a un respectivo contexto y realidad.
- ✓ El perfil sociocultural de las mujeres jóvenes incide en la disposición de establecer este tipo de relación.
- ✓ Las motivaciones de las mujeres jóvenes para establecer una relación con un *'Sugar Daddy'* se fundamentan en obtener un mayor poder económico, ya sea por necesidad, beneficio o tener un estatus socioeconómico más alto.
- ✓ El *'Sugar Dating'* ha proliferado en el contexto actual de la sociedad chilena, a partir de la masificación de las redes sociales digitales.

## **1.5 Preguntas**

### **1.5.1 Principal**

- ✓ ¿Cuáles son las percepciones que tienen las mujeres entre 18 a 25 años frente a las relaciones heterosexuales entre '*Sugar Daddies*' y '*Sugar Babies*'?

### **1.5.2 Secundarias**

- ✓ ¿Cuál es el perfil sociocultural de las mujeres jóvenes que se encuentran dispuestas (o no) a establecer una relación de '*Sugar Baby*' y '*Sugar Daddy*'?
- ✓ ¿De qué manera influyen las redes sociales digitales en las mujeres entre 18 a 25 años en su percepción respecto de las relaciones de '*Sugar Dating*'?
- ✓ ¿Qué factores, motivaciones e intereses inciden en que mujeres jóvenes de La Pintana y Maipú estén dispuestas (o no) a establecer relaciones de estas características?

## **1.6 Objetivos**

### **1.6.1 General**

- ✓ Conocer las percepciones de las mujeres entre 18 a 25 años de las comunas de La Pintana y Maipú, frente a las relaciones heterosexuales entre '*Sugar Daddies*' y '*Sugar Babies*'.

### **1.6.2 Específicos**

- ✓ Caracterizar el perfil sociocultural de las mujeres jóvenes que se encuentran dispuestas (o no) a establecer una relación con un '*Sugar Daddy*'.
- ✓ Explorar la incidencia de las redes sociales digitales en mujeres de 18 a 25 años, respecto a la disposición de establecer una relación con un '*Sugar Daddy*'.
- ✓ Identificar los factores, motivaciones e intereses que inciden en que mujeres jóvenes de La Pintana y Maipú estén dispuestas (o no) a establecer una relación con un '*Sugar Daddy*'.

## CAPÍTULO II

### MARCO DE REFERENCIA

#### 2.1 Conceptualización

##### 2.1.1 Las percepciones humanas desde el planteamiento de Berger y Luckmann

La presente investigación se desarrolla a partir de las percepciones que mantienen distintas mujeres con un rango etario de 18 a 25 años, respecto a su interpretación del fenómeno social y digital '*Sugar Dating*'. En ese sentido, el constructivismo y/o construccionismo social, parecen ser los enfoques más adecuados, ya que estos aluden a la interpretación, representación y significación de la realidad, definiéndose de la siguiente manera:

[...] constructivismo y construccionismo constituyen dos versiones acerca de la idea posmoderna de que la realidad es construida. El primero se ocupa del modo en que se desarrollan cognitivamente las representaciones del mundo y el segundo se refiere a las redes de significado que circulan socialmente en el lenguaje. (Hoffman, 1999, citado en Agudelo & Estrada, 2012, p. 357)

Lo anterior plantea que, el constructivismo social se desarrolla desde la perspectiva individual, donde se conoce una versión psicológica de la realidad y el modo en que se organizan cognitivamente las representaciones sociales; por el contrario, el construccionismo apunta a lo social y colectivo, pues a través del lenguaje, interacción e intercambio de pensamiento y conocimiento entre personas, grupos y comunidades, se genera una mirada plural de la realidad social y sus representaciones. Por ende, la diferencia de estos dos planteamientos radica en la manera en que se construye la realidad; no obstante, son similares, al considerar que es a partir del ser humano que se genera conocimiento del mundo social.

A raíz de esto, la propuesta de Berger y Luckmann resulta pertinente, ya que estos proponen cómo se desarrolla la percepción, conocimiento y construcción de la realidad social, a través de las interpretaciones y del diálogo entre personas, por ende, según Yáñez (2010):

Para estos autores, la realidad se establece como consecuencia de un proceso dialéctico entre relaciones sociales, hábitos tipificados y estructuras sociales, mirado desde un punto de vista social. Desde el ámbito individual: interpretaciones simbólicas, internalización de roles y formación de



identidades. El sentido y carácter de esta realidad es comprendido y explicado por medio del conocimiento. (p. 292)

La cita anterior alude a que los procesos dialécticos, tales como las conversaciones e interacciones sociales que están destinadas a transmitirse constantemente entre dos o más personas, provocan dotar y emerger diversos significados a la construcción de mundos y esquemas socioculturales. Sin embargo, desde el aspecto individual se generan interpretaciones a partir de la subjetividad para que el conocimiento permita construir la realidad según los esquemas que la persona ya posee y/o piense, es decir, se interpreta la relación del mundo mental de cada individuo/a con el mundo externo.

Frente a lo mencionado, cuando Berger y Luckmann se refieren a la construcción de la realidad, a las interpretaciones y el proceso dialéctico que permite delimitar y significar los hechos sociales; Velázquez (2020) lo explica a partir de que: “la realidad es construida socialmente, aluden a nuestra percepción común de la realidad de la vida cotidiana, es decir, a aquella realidad que se nos presenta como una unidad cohesiva y coherente que siempre damos por supuesto” (p. 51).

Luego de la explicación y descripción de dichos conceptos, es importante destacar que estos se utilizan en la presente investigación para dar cuenta del enfoque y fundamentación teórica que permite leer, argumentar y comprender la importancia de las percepciones de las mujeres entre 18 y 25 años, debido a que estas posibilitan conocer el fenómeno del ‘*Sugar Dating*’ de manera subjetiva, y así entender la realidad del género femenino, donde algunas personas apoyan, practican o están en contra de dicho tema.

### **2.1.2 El patriarcado como sistema opresor**

La desigualdad de género y opresiones instaladas en la sociedad afectan a las mujeres debido al sistema patriarcal, pues, según Waisblat y Sáenz (2013), el feminismo radical asemeja el patriarcado a: “una situación de dominación sistemática en la que los hombres particulares son los agentes activos de la opresión sufrida por las mujeres” (p. 177). Es decir, este pensamiento considera a la mujer como una persona inferior y con menos valor que el hombre, ya que éste somete y desvaloriza a las mujeres a través de distintas prácticas o ámbitos. Tal como plantea Fontenla (2008, citado en Caniulef *et al.*, 2020):

El patriarcado puede definirse como un sistema de relaciones sociales, económicas, sexo-políticas y religiosas, instauradas por el sexo y género masculino, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva, oprimen a las mujeres tanto en lo público como en lo privado, desde lo social a lo íntimo, de modo que yace una apropiación de su fuerza productiva y reproductiva, ya sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia. (p. 26)

La intención del patriarcado supone ejercer una opresión y dominación del hombre hacia mujeres, niños/as y adolescentes, e incluso a otros hombres, tanto en la esfera privada como en la pública, donde se genera una desvalorización hacia toda persona que no sea un hombre. Frente a esta “superioridad” del hombre, es importante mencionar que: “el patriarcado se expresa como la manifestación del dominio masculino por sobre cualquier sujeto inferior al hombre adulto, tales como niños, niñas y por sobre todo mujeres de la familia y en la sociedad en general” (Lerner, 1990, citado en Caniulef *et al.*, 2020, p. 27).

Así, esta opresión y subordinación, se refiere a que: “las mujeres son desprovistas de su capacidad de agencia, y se las presenta como entes a la espera de ser conquistas en el amor romántico” (Sánchez-Sicilia & Cubells, 2018, p. 151). Por ende, bajo el pensamiento del patriarcado, la mujer en las relaciones de pareja, es quién se encuentra al alero del hombre, puesto que es dominada por el macho, el cual es considerado como el sexo-género superior.

Asimismo, las mujeres han sido consideradas, históricamente, partidarias del amor romántico, pues este es un: “prototipo de amor avalado positivamente por nuestra sociedad y cultura que tiene un impacto en la biografía, la salud y los destinos de hombres y mujeres, y además es un impacto diferencial y descompensado” (Sampedro, 2009, p. 123). Sin embargo, este tipo de amor da paso, en algunas relaciones de pareja, a instancias de dominación y opresión por parte del hombre hacia la mujer, debido a que, como se mencionó anteriormente, las relaciones de pareja están configuradas en base al sistema patriarcal y roles de género que condicionan el actuar de las mujeres, despojándose de su libre elección, autonomía e independencia.

## 2.1.3 Recorrido histórico del feminismo y sus postulados

### 2.1.3.1 Conceptualización del feminismo

El movimiento feminista nace en el siglo XVIII a nivel mundial, aunque su influencia fue más notoria en el siglo XIX en distintos países del mundo, surgió como respuesta a la sumisión, subordinación, opresión y dominación ejercida por el hombre. Es necesario mencionar que a lo largo de estos siglos, se realizó una gran lucha para conseguir derechos políticos y civiles, con el fin de que la mujer se desarrollara de manera integral e igualitaria en todos los espacios de la sociedad (Instituto Nacional de las Mujeres, s.f.).

Este es un movimiento sociopolítico, que busca una toma de conciencia respecto a las mujeres como individuos y como un colectivo, pues Richard (2008) menciona que:

[...] alude, primero, a la práctica histórica de los movimientos de mujeres: a la fuerza contestataria y reivindicativa de las luchas sociales destinadas a corregir los efectos de la discriminación sexual tanto en la estructuras públicas como en los mundos privados. (p. 07)

Lo anterior, hace referencia a que este movimiento lucha por combatir las desigualdades entre mujeres y hombres en todas las esferas: social, cultural, política, educacional, laboral y económica. Aquellas, según la autora, se determinan en base a la diferencia que existe entre los géneros, que son establecidas culturalmente; por ello: “[...] el feminismo hace bien en sospechar de las clausuras monogénicas que amarran los términos “mujer”, “género”, “identidad”, “diferencia”, etc. a un sentido finalizado y totalizado, en base a los supuestos metafísicos del naturalismo sexual” (Richard, 2008, p. 08). Esto, debido a que, la diferencia de género promueve las desigualdades entre los mismos, pues al ser distintos genera una disputa de poder constante, donde, claramente, es el género masculino quien ha ganado históricamente.

Por otro lado, Butler propone que: “[...] el sujeto feminista está discursivamente formado por la misma estructura política que, supuestamente, permitirá su emancipación” (Butler, 1990, p. 47). La autora hace una crítica a la categoría de “mujer”, pues plantea que se forma y responde a la estructura política y de poder impuesta por el patriarcado, debido a que la construcción de género que se da en este tiempo y espacio determinado, representa una imagen establecida de lo que significa el rol de la mujer y su participación.

Es por esto que la hegemonía masculina no permite una liberación de la mujer, pues controla y limita el actuar de esta; frente a aquello, Butler (1990) menciona que: “La crítica feminista también debería comprender que las mismas estructuras de poder mediante las cuales se pretende la emancipación crean y limitan la categoría de “las mujeres”, sujeto del feminismo” (p. 48). Por ende, el movimiento feminista debe observar y dar cuenta de esta controversia, además de la tensión entre libertad y dependencia que existe desde el feminismo, hacia el patriarcado.

La activista Isabel Mastrodoménico, en su libro “Las feministas queremos”, destaca que actualmente existen 12 reivindicaciones fundamentales, como: el respeto a los Derechos Humanos de las mujeres, igualdad en derechos y oportunidades, que las políticas públicas en cada país sean con perspectiva de género, paridad en las instituciones estatales y organismos que toman decisiones en el país, igualdad en la educación, que los medios de comunicación tengan perspectiva feminista, que la violencia de género se erradique, visibilización de la genealogía de las mujeres, mayor sororidad, respeto cuando las mujeres dicen que no, y por último, que la sociedad entienda que las feministas quieren igualdad (Díaz, 2019).

No obstante, a pesar de los avances que se han logrado con la lucha feminista, las demandas de este movimiento siguen siendo contingentes en la actualidad, en tanto que las mujeres aún se enfrentan a distintas situaciones de violencia, tal como se señala a continuación:

La violencia de género, cuando las mujeres son atacadas por el hecho de serlo. [...] la violencia sexual y el acoso, que aunque puede afectar a cualquier persona, afecta desproporcionadamente a mujeres y niñas. [El] salario desigual. [...] la amenaza de sus derechos sexuales y reproductivos, los cuales se ven amenazados por legislaciones que no las protegen o apoyan en caso de ser víctimas de violencia sexual. Medidas que no dan acceso a anticonceptivos seguros y que restringen enormemente su acceso a abortos legales y seguros o los prohíben directamente. (Fernández, 2020)

Es por lo mencionado anteriormente que, día a día, el movimiento feminista y las mujeres luchan y se manifiestan para vivir en una sociedad igualitaria, con mayor equidad y con perspectiva de género.

### *2.1.3.2 Olas del feminismo*

A partir de la literatura existente, es posible identificar distintas olas, donde se presentan diferencias ostensibles ante los sucesos históricos de lucha femenina e incidentes que envuelven a cada una. Se puede determinar que:

La historia del feminismo se estructura en olas, quizá porque el concepto indica, mucho mejor que un período o una época, que se trata de un movimiento social y político de largo recorrido, conformado por distintos acontecimientos, buena parte de ellos vividos de manera simultánea en distintos lugares del mundo y que tiene su desarrollo según la sociedad en la que nos situemos. Relatar la historia del feminismo a partir de oleadas que se producen en determinados contextos históricos describe el feminismo a la perfección como el movimiento arrollador por la fuerza desatada en torno a la idea de igualdad. (Varela, 2019, p. 09)

La primera ola del feminismo se presenta en diferentes siglos y contextos sociales, culturales y económicos, en cuanto a Chile, esta se da a través de diferentes hechos históricos, pues se visibilizó mediante las organizaciones de mujeres, donde las más importantes fueron MEMCH<sup>8</sup> y FECHIF<sup>9</sup>, las cuales lucharon por los derechos civiles que contemplaban el sufragio, donde finalmente: “en 1934 se aprobó el voto femenino para las elecciones municipales, y recién en 1949 se concedió el derecho a voto a las mujeres para las elecciones presidenciales y parlamentarias” (Memoria Chilena, 2022a).

La segunda ola se da a partir de la lucha por temas referentes a la sexualidad, económicos y laborales, debido a las crisis y el desempleo; en cuanto a la educación, la mujer quería ser parte de los procesos políticos y de la historia del país, ya que Chile se encontraba en periodo de Dictadura, entre los años 1973 hasta 1989, en este caso se ponía énfasis en la defensa de los Derechos Humanos, por esta razón: “la recuperación de la democracia fue el propósito de la acción mancomunada de organizaciones femeninas. Nuevamente, el fenómeno respondía a una demanda política y a la iniciativa de mujeres de izquierda” (Memoria Chilena, 2021).

Por consiguiente, la tercera ola se da desde 1990 hasta el 2010, a través de la inclusión que se realiza por parte del colectivo, pues este no es excluyente en función

---

<sup>8</sup> Movimiento Pro-Emancipación de las Mujeres de Chile.

<sup>9</sup> Federación Chilena de Instituciones Femeninas.

de las mujeres que pertenecen a él, dado que cualquier mujer que se vea afectada por las conductas machistas, puede ser parte de su lucha, esto se evidencia en lo expuesto por Barrera (2022) quien señala que: “hay diferentes formas de ser mujer en el mundo, y el principal desafío complementario en la actualidad es construir una propuesta cultural que integre estas nuevas formas de habitar el mundo de forma inclusiva”. Por ello, en esta época se pone énfasis en incluir las diversidades existentes entre las mujeres dentro del movimiento y sus luchas, ya que se pueden abordar las diversas formas de opresión, mediante las demandas que se adscriben en el marco político, legal y social.

Dentro de esta ola se enfatizó en las diversidades existentes entre las mujeres, como en la clase social, creencia religiosa, cultura, orientación sexual, identidad de género, raza, etnia, entre otros, dado que el género femenino no vive una sola desigualdad, sino que varias, esto dependiendo de su contexto social, denominándose así, interseccionalidad (Gamba, 2008, citado en Garrido, 2021).

En cuanto a la cuarta ola, hay diversas posturas en relación a su existencia e inicio, pues algunas teóricas creen que está: “[...] desde principios de los años 2000, otras lo sitúan en 2008, mientras que las teorías más extendidas la sitúan en 2017 con el movimiento #MeToo o el 8 de marzo de 2018 tomando como referente el caso español” (Garrido, 2021, p. 487).

A pesar de la disyuntiva que hay en relación a la temporalidad de la cuarta ola y sus demandas epocales dentro de la sociedad chilena, Miyares (2018) señala que: “[...] nos encontramos ante “la cuarta ola” del feminismo[, pues] ha de tener una agenda propia que la caracteriza y que, preservando lo ya alcanzado, sea capaz de analizar críticamente el tiempo presente”.

Por lo tanto, la cuarta ola se puede presenciar en la actualidad a través de las nuevas generaciones, quienes siguen movilizándose para generar cambios que terminen con la desigualdad de género. Por ello, en el contexto actual chileno, es necesaria la realización de:

[...] iniciativas globales y locales que permitan llevar estas demandas y las soluciones propuestas a un nuevo terreno práctico, para abordar acciones que ayuden a construir una cultura desde una perspectiva inclusiva que integre a mujeres, hombres, adolescentes niñas y niños en este nuevo enfoque social. (Barrera, 2022)

De tal modo, la cuarta ola y el contexto social se consideran parte del feminismo radical, debido a las revueltas feministas que han tenido lugar en el último tiempo y en la lucha de la emancipación e igualdad de las mujeres en la esfera pública y privada. Por ello, el feminismo radical confronta a un sistema que ha posicionado al hombre de manera dominante respecto a las mujeres, Varela (2019) señala que:

La cuarta ola ya no se está defendiendo del zarpazo neoliberal, sino que está proponiendo soluciones frente a los mayores problemas, fundamentalmente la violencia sexual y la explotación económica que va desde la desigualdad salarial hasta la feminización de la pobreza de norte a sur, desde la precarización de la vida de las mujeres hasta la usurpación masculina de sus capacidades sexuales y reproductivas para convertirlas en grandes industrias. (p. 136-137)

Así, el feminismo ha luchado históricamente por igualar las diferencias de género existentes y la consideración de una heteronormatividad ortodoxa que ha ido variando en cada época, como en la generación de diversas deconstrucciones sociales respecto al Estado, ya que la sociedad, el derecho y el pensamiento político ha priorizado al sujeto masculino antes que al femenino. Asimismo, el feminismo ha buscado transformar los valores dominantes en la familia, es decir, busca visibilizar la evolución de los roles reproductivos y productivos que, por siglos, ha sido autoritaria según el sexo, pues la mujer es la encargada de los quehaceres domésticos y de la crianza de los/as hijos/as, mientras que el hombre, es el proveedor y jefe de hogar. Por ende, esta cuarta ola se ha empeñado en:

La necesidad de construir una sociedad más justa y equitativa supone, en este contexto transformador, la crítica a la hegemonía de la élite social y política que propicia la conservación de un sistema patriarcal neoliberal que sigue marginalizando a las mayorías. Y, tal como insisten las mujeres de la revuelta de mayo, este sistema, además de marginalizar, continúa usufructuando y explotando los cuerpos subalternos y sus fuerzas de trabajo tanto productivo como reproductivo. (Llanos, 2021)

La cita anterior alude al significado de la revuelta feminista del año 2018, suceso histórico que va acompañado del Estallido Social del 2019, donde las mujeres también mantuvieron un papel fundamental ante la incrementación de la vulneración de derechos de los agentes estatales y el género masculino.

Esta ola: “[...] destaca por el uso de formas de reivindicación más atractivas como la presencia de batucadas o performances en las manifestaciones, la importancia de internet y las redes sociales” (Garrido, 2021, p. 487). Para esclarecer y ejemplificar este hecho, en el año 2019, las mujeres chilenas y el colectivo Las Tesis han internacionalizado la performance ‘Un violador en tu camino’. Tal como lo han señalado sus creadoras en más de una ocasión, esta obra supone la posibilidad de acercar a un público más masivo, alguno de los planteamientos feministas más teóricos referidos a la situación de discriminación y violencia a los cuales ha estado sometida la mujer, Cometa *et al.* (2019, citado en Pais, 2019) señala que trabajaron:

[...] con el "Calibán y la bruja" de (la activista ítaloestadounidense) Silvia Federici y luego tomamos la tesis de (la antropóloga argentina) Rita Segato sobre el mandato de violación y la desmitificación del violador como un sujeto que ejerce la acción de violar por placer sexual.

Por ende, las movilizaciones realizadas por las mujeres, a lo largo de la historia, han logrado un gran avance en materia de derechos y desarrollo en diferentes áreas, como en lo laboral y educacional, sin embargo, las acciones que se realizan a modo de lucha no se detienen, ya que la situación de opresión hacia la mujer, acoso callejero, desigualdad laboral y educacional, femicidios, entre otros, continúan presentándose en la sociedad y afectando a todo un colectivo.

Por otro lado, es importante mencionar que las últimas dos olas se han convertido en las más radicales del último tiempo, debido a la gran influencia que han generado en la sociedad chilena, pues a pesar de que el movimiento ha tenido mayor adherencia y se han legislado distintas problemáticas, aún se sigue oprimiendo y violentando a las mujeres. Conforme a aquello, el movimiento feminista se ha vuelto más fuerte, además, los medios de comunicación, Internet y las redes sociales digitales, han contribuido en la difusión de distintas demandas y problemáticas que aquejan a las mujeres (Sepúlveda, 2018).

### ***2.1.3.3 Posturas del feminismo***

Independiente de las olas del feminismo, las cuales se entienden como los diferentes momentos históricos por los cuales ha pasado el movimiento, las posturas del feminismo que existen y han surgido con el paso del tiempo, son diversas, ya que los contextos y demandas sociales cambian constantemente, así como las perspectivas y opiniones de las mujeres frente al movimiento feminista y su finalidad como



colectivo, aquello se afirma por Muñoz-Ledo (2023), pues: “[...] los feminismos actualmente están repletos de matices: mujeres de distinto origen, religión, raza, identidad de género y orientación sexual luchan desde contextos y visiones distintas”. A raíz de lo anterior, se definirán cinco postulados del movimiento, tales como: el liberal, socialista, de la igualdad, de la diferencia, y por último, el radical.

A partir de lo planteado por Varela (2008), el objetivo principal del **feminismo liberal**, es abolir la exclusión de las mujeres de la esfera pública, para aquello se propone la creación de leyes y normas que las incluyan. En otras palabras, dicho feminismo, desea acabar con la desigualdad existente entre mujeres y hombres en las diferentes áreas sociales, ya que estas impiden su pleno desarrollo tanto en lo privado como en lo público.

En relación al **feminismo socialista**, Varela (2008) refiere que trata sobre la dominación y subordinación de las mujeres, no solo desde el patriarcado, sino que también desde las condiciones económicas, realidades materiales y las clases sociales. Pues, según Marx y Engels, la mujer es explotada económicamente; este último, postula que las causas de aquello, son del ámbito social y no biológico.

Por otra parte, el feminismo de la igualdad, propone que:

[...] la igualdad debe ser el paradigma político en torno al cual se construyen las relaciones sociales entre hombres y mujeres, puesto que el problema no es la diferencia, sino la jerarquía, la apropiación del poder [...] por parte de los varones. (Varela, 2019, p. 38-39)

Por tanto, este feminismo trata sobre que las relaciones sociales deben ser desde la horizontalidad y no desde la asimetría de poder, pues genera una diferencia entre ambos géneros.

Es posible afirmar que el **feminismo de la diferencia**, plantea que:

[...] Si la cultura ha sido una creación masculina, la mejor alternativa para las feministas de la diferencia era crear una cultura basada en la profundización de una subjetividad femenina asentada en la diferencia sexual, en el cuerpo de las mujeres que ellas debían resignificar más allá de las teorías hechas por los hombres. (Varela, 2019, p. 37)

Por ende, este postulado sugiere que se debería crear una estructura social, en base a la subjetividad del género femenino, ya que la cultura actual se fundamenta en el sistema patriarcal, que oprime a las mujeres.

Por último, el **feminismo radical** llega junto a la tercera ola en Estados Unidos, es decir, entre 1967 y 1975 por Kate Millet y Sulamith Firestone, las cuales postulan que se debe encontrar la raíz de las diferentes problemáticas que afectan a las mujeres, que en este caso, es el sistema patriarcal, el cual ha perpetuado la opresión del hombre hacia la mujer desde sus inicios. Por esta razón, Gamba (2008, citado en Maldonado *et al.*, 2021) afirma que los objetivos que desea alcanzar el feminismo radical son: “retomar el control sexual y reproductivo de las mujeres y aumentar su poder económico, social y cultural; destruir las jerarquías y la supremacía de la ciencia; crear organizaciones no jerárquicas, solidarias y horizontales” (p. 03).

Además de lo anterior, ambas pensadoras analizaron las relaciones de poder y revolucionaron la teoría política, pues: “Consideraban que los varones, todos los varones y no sólo una elite, reciben beneficios económicos, sexuales y psicológicos del sistema patriarcal” (Varela, 2008, p. 85). Al plantear aquello, pusieron en la palestra distintas problemáticas que aquejaban a las mujeres en aquel entonces, pues no solo eran oprimidas dentro de la esfera privada, sino que también de la pública. Este postulado feminista fue de total rebelión, ya que analizaron y criticaron las relaciones familiares y de pareja, las cuales eran absolutamente primordiales en ese entonces. A partir de aquello, las mujeres comenzaron a sentirse libres y sin ataduras, cambiando su rol dentro de las relaciones interpersonales de las que formaban parte, y si no cambiaban, se formaba una ruptura. Además de lo anterior, Varela (2008) considera que:

Las radicales hicieron todo al mismo tiempo: desarrollar la teoría que dejaba en evidencia las relaciones de poder entre hombres y mujeres, ponerle nombre a la raíz de la desigualdad, sacarlo a la luz pública y manifestarse subversivamente contra el orden establecido; crear los medios para que cada mujer hiciera un proceso personal de liberación, apoyarla y, además, proveer los recursos materiales (guarderías, casas de acogida...) que esa libertad recién estrenada necesitaba. (p. 89)

Lo mencionado en cada postura, comprende una sola lucha, que es acabar con las desigualdades, opresiones y dominaciones de las que son víctimas las mujeres, realizándose desde sus perspectivas y teorías. También expone problemáticas que no

solo aquejaban a las mujeres de aquella época, sino que al género femenino en la actualidad.

#### ***2.1.3.4 Perspectiva de género***

Es importante mencionar que durante años, tanto el Estado chileno, como los movimientos sociales feministas, han puesto en la palestra los temas vinculados a la constante búsqueda de la igualdad de género y Derechos Humanos entre hombres y mujeres, como en lo cultural, social, político y económico, respecto a su desequilibrada balanza de oportunidades, la participación en lo público y privado, en su desarrollo personal y/o profesional, en la división sexual del trabajo y en la reproducción tradicional de estereotipos de roles en el área productiva y reproductiva, entre otros. A partir de esto, es menester proponer una teoría, enfoque o perspectiva que permita sustentar nuevos mecanismos de estructuras sociales, donde las prácticas, valorización y distribución de roles sea equitativa. En este caso, según Miranda (2012), la perspectiva de género:

[...] apunta hacia la distinción entre la diferencia sexual y los roles sociales que se construyen a partir de dicha diferencia. Su principal objetivo es la consecución de la igualdad de derechos y oportunidades entre varón y mujer, sin homogeneizarlos. (p. 346-347)

La cita expone que la perspectiva de género permite transformar la sociedad y sus distintas esferas, las cuales perpetúan la dominación, opresión y subordinación de la mujer. Asimismo, Lagarde (s.f.) señala que: “La perspectiva de género es una voluntad política por transformar el orden de géneros. Se reconoce no sólo que existe un orden de géneros, sino que además se le considera opresivo” (p. 25-26). En otras palabras, el orden de géneros refiere a la construcción social y deber ser que tienen los hombres y las mujeres en las distintas esferas que componen la sociedad. De esta manera, las personas, en especial las mujeres, pueden lograr identificar y cuestionar estos hechos, posibilitando su participación igualitaria en los distintos ámbitos de la vida, como en el laboral, educacional, social, político, cultural, económico, entre otros. Para ello, es relevante que:

[...] al participar en cualquier movimiento, acción o intervención, la sociedad civil y la sociedad política sean permeadas por esta perspectiva de género. No pretender neutralidad de género sino hacer avanzar derechos para crear un

ambiente, mentalidades, formas de relación y normas de equidad de género en todas partes. (Lagarde, 2012, p. 113)

Es a raíz de aquello que esta perspectiva ha adquirido importancia en diferentes gobiernos como un principio orientador e indispensable para el diseño de las leyes, políticas públicas, planes, programas y proyectos que impactan en la vida de las mujeres, logrando un desarrollo integral a través de la promoción de la integridad y reconocimiento de ambos géneros.

Según Polit (2006) esta propuesta nace de los acuerdos alcanzados en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en 1995 en Beijing; ONU Mujeres (s.f.) señala que esta conferencia defendió la incorporación de una perspectiva de género como un enfoque fundamental y estratégico para alcanzar los compromisos en igualdad de género, donde la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, motivó a todas las partes interesadas, relacionadas con políticas y programas de desarrollo, incluidas organizaciones de las Naciones Unidas, Estados Miembros y actores de la sociedad civil, a tomar medidas en este sentido.

Es por esta razón, que el gobierno y las instituciones de Chile han implementado la perspectiva de género en diversas políticas públicas, programas y proyectos que trabajan en la disminución y/o erradicación de las inequidades existentes de los diversos factores o con las interrelaciones de dominio y opresión entre hombres y mujeres, y también, con los roles sociales que son tradicionalmente establecidos, pues se generan instancias de discriminación y desvalorización hacia el género femenino. En términos concretos, en el contexto de la Reforma de Modernización de la Gestión Pública del año 1998, el gobierno de Chile plantea el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), que tiene como uno de sus subsistemas el Sistema Enfoque de Género (incorporado al PMG desde el año 2002).

Por otro lado, quien sostiene principalmente la perspectiva de género, es el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, pues es la: “Secretaría de Estado encargada de promover la igualdad formal y sustantiva de derechos y procurar la eliminación de toda forma de violencia y discriminación arbitraria debido al género” (Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, s.f.b), en el cual desarrolla diferentes acciones, tales como: “igualdad sustantiva de derechos, trato y participación; vida libre de violencia; autonomía y empoderamiento económico; derechos sexuales y reproductivos; economía del cuidado y corresponsabilidad; [y por último], cambio social y cultural” (Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, s.f.b).

De tal modo, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG) depende del ministerio ya mencionado, este servicio implementa programas para distintas usuarias, contemplando la perspectiva de género, uno de ellos, es el Programa Buenas Prácticas Laborales con Enfoque de Género (BPL): “el que tendrá como propósito trabajar de forma focalizada durante dos años con algunas empresas de la zona en temas como corresponsabilidad, estereotipos de género, acoso sexual y laboral” (Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, 2022), además, de que exista mayor empleabilidad en el género femenino.

Es fundamental esta perspectiva, ya que permite pensar en el progreso y mejoría en el rol y participación de la mujer, tanto en la esfera pública como privada, pues incluir al género femenino en leyes significa que se logró un grado de igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, político, cultural y social, pues desde que se ha hecho más partícipe a la mujer, el derecho ya no es propio del hombre, más bien se transformó en una norma compartida por estos dos géneros.

Por lo que, a pesar de que la participación de las mujeres en distintos espacios ha avanzado mucho, aún no se alcanza la igualdad de condiciones y oportunidades, pues actualmente se siguen llevando a cabo marchas y manifestaciones feministas que demandan la igualdad y la no discriminación laboral, política, cultural, educacional, económica y social, además de lograr la consideración y la construcción de una sociedad más equitativa respecto a ambos géneros, en el que se haga valer y respetar los derechos de todos/as por igual.

#### **2.1.3.4.1 Derechos sexuales y reproductivos**

Vivir la sexualidad humana de manera libre y segura es fundamental para todas las personas, sin importar su género, rango etario, cultura, religión, entre otros. A partir de este pensamiento, se generaron derechos que protegen la integridad de las personas y permiten la autonomía sobre la propia corporalidad, por esto López y Pérez (2020) plantean que:

Los derechos sexuales y reproductivos son aquellos que permiten a todas las personas, sin discriminación, violencia o coerción, ejercer plenamente su sexualidad como fuente de desarrollo personal y decidir autónomamente sobre la sexualidad y reproducción, contando para ello con la información, los medios y servicios que así lo permitan.

En otras palabras, los derechos sexuales y reproductivos aluden a ejercer la libertad y autonomía de la salud sexual y reproductiva, manteniendo la dignidad y Derechos Humanos de las personas en este ámbito.

La Organización Mundial de la Salud (s.f., citado en Women's Link Worldwide & Fundación Diálogo Jurisprudencial Iberoamericano, 2017) afirma que los derechos sexuales son contemplados por los Derechos Humanos, reconociéndose por las leyes nacionales de cada país y por documentos internacionales, comprendiendo que las personas tienen el derecho a goce, a la igualdad, el consentimiento mutuo, además de tener un tratamiento en caso de contagiarse una infección de transmisión sexual o de tener una enfermedad en el aparato reproductor, a la vez, de ejercer una vida sexual satisfactoria, segura y placentera.

Por otro lado, en cuanto a los derechos reproductivos, Women's Link Worldwide y Fundación Diálogo Jurisprudencial Iberoamericano (2017) señalan que todas las personas tienen el derecho a decidir libremente si desean reproducirse, es decir, a tener hijos/as, además de cuántos hijos/as desean tener, por lo que pueden acceder a servicios de salud, como a la atención obstétrica, derecho al aborto, derecho a la anticoncepción y al derecho de tener información sobre salud sexual y reproductiva.

Como se mencionó anteriormente, los derechos sexuales y reproductivos no son propios de ningún género, no obstante, las mujeres sufren perjuicios de la sociedad respecto a su libertad corporal y derecho a goce, pues: “lo cierto es que ser libre sexualmente es una actividad estigmatizada, sobre todo para ellas. Mientras que los hombres dan una cifra superior a la realidad, las mujeres tienden a proporcionar una inferior” (López, 2019). A partir de esto, es posible afirmar que las mujeres son juzgadas por tener una vida sexual activa, sin embargo, en el caso de los hombres, es lo contrario, pues ellos son elogiados.

De acuerdo con lo anterior, las mujeres jóvenes que cumplen el rol de '*Sugar Baby*' en el fenómeno del '*Sugar Dating*', se ven afectadas por comentarios o juicios ajenos respecto a su libertad sexual, y aunque en Chile se reconocen los derechos sexuales y reproductivos como Derechos Humanos y como un factor fundamental para preservar la integridad y dignidad de las personas, estos no se cumplen en su totalidad, ya que las mujeres están en desventaja de condiciones frente a los hombres, debido a que son estigmatizadas.

Respecto a lo anterior, de Miguel, en su libro “Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección”, manifiesta que: “[...] la desigualdad sexual opera como fundamento de un sistema de dominación que hace imposible la libertad para las mujeres” (Miranda, 2017, p. 06). Aquello afirma que el género femenino se encuentra en una constante desigualdad y dominación por parte de los hombres, esto debido al sistema patriarcal en el que la sociedad está inmersa.

A lo largo de la historia se han logrado avances en cuanto a los derechos sexuales y reproductivos, no obstante es fundamental mantener un progreso en cuanto a esta materia, especialmente con la libertad, integridad y salud sexual y reproductiva de las mujeres. Cabe destacar que, no solo debe ser en materia legislativa, sino que la sociedad también debe entender y respetar a las mujeres libres sexualmente, por lo que es necesario terminar con la estigmatización y los prejuicios.

#### **2.1.4 El sistema sexo-género como construcción social**

##### ***2.1.4.1 Roles de género***

El sistema patriarcal es uno de los principales factores que influye en la difusión de los roles de género en la sociedad y las distintas áreas que la componen, Preciado (2002) sostiene que: “Los roles y las prácticas sexuales, que naturalmente se atribuyen a los géneros masculino y femenino, son un conjunto arbitrario de regulaciones inscritas en los cuerpos que aseguran la explotación material de un sexo sobre el otro” (p. 22). Osborne y Molina (2008) definen el concepto de roles de género como:

[...] la operación y el resultado de asignar una serie de características, expectativas y espacios —tanto físicos como simbólicos— al macho y a la hembra humanos de modo que quedan definidos como «hombres» y «mujeres». Estas características y espacios que van a definir lo femenino frente a lo masculino varían de una sociedad a otra, aunque tienen en común la relación jerárquica que se establece entre uno y otro término primando siempre los valores y espacios de lo masculino. (p. 147-148)

A esto se agrega lo mencionado por Preciado (2002), pues indica que: “Los hombres y las mujeres son construcciones metonímicas del sistema heterosexual de producción y de reproducción que autoriza el sometimiento de las mujeres como fuerza de trabajo sexual y como medio de reproducción” (p. 22). Por lo tanto, se entiende que los roles de género son considerados como un constructo social y no una característica

que se atribuye a lo biológico, pues los hombres y las mujeres cumplen distintas tareas y responsabilidades dentro de la sociedad, ligados a su sexo-género.

Asimismo, existen dos tipos de roles de género, siendo el productivo y reproductivo, León (s.f.) especifica que: “La mujer es identificada por el rol reproductivo y el hombre por el productivo” (p. 05). Es por esto que, el Instituto Nacional de las Mujeres (s.f.) los define como:

- ✓ **Rol productivo:** Actividades ligadas al ámbito público, donde los hombres realizan tareas con la finalidad de producir bienes y servicios, generando ingresos.
- ✓ **Rol reproductivo:** Actividades realizadas por las mujeres, relacionadas a la reproducción social, para asegurar el bienestar y la conservación de la familia, estas tareas incluyen los quehaceres domésticos y el cuidado de los/as hijos/as u otras personas.

A partir de esto, los roles de género se evidencian constantemente en la actual sociedad chilena, estos comportamientos son adquiridos a lo largo de la vida de una persona, siendo en la infancia, adolescencia, adultez y vejez, aunque, principalmente, se adoptan en las primeras dos etapas de la vida, ya que están en continuo desarrollo y los/as niños, niñas y adolescentes “absorben” los comportamientos, pensamientos y visiones de las personas que forman parte de su entorno. A modo de ejemplo, el Instituto Nacional de las Mujeres (2007) señala que:

A las niñas se les enseña a “jugar a la comidita” o a “las muñecas”, así desde pequeñas, se les involucra en actividades domésticas que más adelante reproducirán en el hogar [...] En cambio, a los niños se les educa para que sean fuertes y no expresen sus sentimientos, porque “llorar es cosa de niñas”, además de prohibirles ser débiles. (p. 01)

Asimismo, estos roles de género se ven en distintas circunstancias, como en los medios de comunicación, publicidades, ocupaciones, profesiones, en conversaciones, entre otros (Chaves *et al.*, 2021).

Por otro lado, en las relaciones de pareja también se encuentran los roles de género; a modo de ejemplo, Martínez (2021) señala dos, siendo:



- ✓ A un hombre le gusta una mujer, y a ella le gusta él, la persona que deberá tomar la iniciativa para iniciar una relación amorosa, sería él, debido a este constructo social.
- ✓ Una pareja que está en una relación amorosa heterosexual tiene planes de casarse, la persona que deberá pedir matrimonio será el hombre, debido a los roles de género en que la sociedad se encuentra inmersa.

Además, la autora ya mencionada, agrega que el hombre tiene un rol más activo y protector, y la mujer un rol más pasivo y de debilidad en la pareja (Martínez, 2021).

Los roles de género, como se mencionó con anterioridad, se encuentran en distintos ámbitos de la vida cotidiana, como en la familia, pareja, profesiones, medios de comunicación, en el trabajo, entre otros. A pesar de que la sociedad ha avanzado en cuanto a esta construcción social, aún existen situaciones y ámbitos en las que se presencian estos roles mencionados. Por tanto, para que los roles de género se erradiquen de la sociedad, de Beauvoir (1949) señala que: “La solución es transformar la situación, ir hacia un nuevo tipo de sociedad en la que los roles masculino y femenino, tal como los conocemos ahora, experimenten un cambio radical” (p. 34).

#### ***2.1.4.2 División sexual del trabajo***

La visión convencional y/o tradicional que se tiene sobre la división del trabajo, en función del género masculino versus el género femenino, ha ido evolucionando respecto a la especialización del trabajo, aun cuando en Chile continúe el mismo sistema patriarcal, opresor y capitalista, que crea jerarquías y división de clases entre los/as mismos/as trabajadores/as, lo anterior es mencionado por Hartman (1979, Uribe-Echeverría, 2008), pues: “[...] el capitalismo produce los puestos y el patriarcado produce a las personas que ocuparán esos puestos de clase” (p. 34).

A comienzos de la industria chilena, aproximadamente en el siglo XIX, Memoria Chilena (2023) señala que se atribuían actividades según las características naturales que desarrollan tanto los hombres como las mujeres, es decir, a los obreros se les destinaban ofertas laborales de fuerza, como en maquinarias, operarias, en minería y/o en oficinas, ya que ellos eran los que podían acceder a trabajos administrativos tras su acceso factible a la educación, que les brindaba profesionalismo y estar situados en la clase social media, en cambio, a las obreras se les ofrecía un trabajo más delicado y con menos fuerza, como la manufactura de alimentos, costura

en vestuario y/o textiles, lavandería, entre otros. A partir de lo anterior, Carrasco *et al.* (2011) destaca que:

Es sabido que los hogares preindustriales aunaban funciones productivas y reproductivas y que la división sexual del trabajo —mercantil y doméstico y de cuidados— variaba sensiblemente según los contextos económicos. Hombres y mujeres participaban, según marcas de género y edad, en estas tareas [...]. (p. 17)

En razón de lo anterior, el Instituto Nacional de Estadísticas (2015) plantea que en la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) se evidencian las desigualdades que produce y reproduce el mercado laboral chileno, respecto del género femenino y masculino, tras la invisibilidad y socialización de desmerecer las habilidades femeninas que se podían ejercer en diversas ocupaciones y distribuciones laborales, también, se evidencian las condiciones de trabajo que tiene que experimentar cada una y la distinción de las brechas salariales entre hombres y mujeres. Esta investigación permite dar cuenta que, la brecha es un efecto de discriminación arbitraria, solamente por la distinción de género, produciendo una segregación y segmentación en el área laboral, para Carrasco (1992): “El rol de las mujeres como madres, afectará en mayor o menor grado a su relación con los medios de producción de acuerdo al marco institucional y a la forma de producir de cada sociedad” (p. 96). Por lo que, si las mujeres son madres, su inserción en el mercado laboral se verá afectada.

Respecto a lo anterior, se hace referencia a los impedimentos que tienen las mujeres que están insertas en este mundo, ya que son más propensas a trabajar en tiempos parciales, en vez de tiempo completo, ya sea por estudios, cuidado de un/a hijo/a o algún otro familiar, siendo trabajos fuertemente feminizados, y con un menor sueldo, donde, en la mayoría de los casos, este se considera complementario al salario del hombre. Con respecto al ámbito reproductivo y/o maternal, este es considerado negativo por el empleador, pues la Dirección del Trabajo (s.f.) señala que la mujer está protegida por ciertas normas y derechos laborales que son irrenunciables, en la cual el/la jefe/a no puede dar término a su contrato de trabajo, respecto a lo que dictamina el fuero maternal, en relación a esto, la Dirección del Trabajo (2021) estima que: “la[s] trabajadora[s] tienen derecho a un descanso de maternidad de 6 semanas antes del parto (prenatal) y 12 semanas después de él (postnatal)”. Este beneficio no es favorecedor para el empleador, ya que debe hacer entrega, sin distinción y/o reducción alguna, de la remuneración mensual que gozaba la trabajadora antes del cambio referido, en el

cual, la seguridad social, considera estos aspectos del cuidado previo y posterior de la maternidad, donde se debe inhabilitar el funcionamiento de sus actividades laborales presencialmente.

En la realidad chilena, han existido cambios paulatinos en la división sexual del trabajo, donde, la perspectiva de género, se entromete en el área laboral, pues también tiene como misión equilibrar las condiciones, oportunidades y derechos en diferentes sectores productivos, para reducir las desigualdades de brecha salarial, discriminaciones, exclusión laboral, entre otros.

Esto se debe a que, las mujeres históricamente han tenido una mayor carga laboral al poseer una doble jornada de trabajo, la cual se refiere a que no solo se presentan desigualdades salariales entre hombres y mujeres, sino que además se trabaja el doble, puesto que se lleva a cabo la jornada laboral, así como el trabajo que se realiza en los hogares, debido a que el género femenino, históricamente, he tenido que preocuparse de los quehaceres domésticos, además de la crianza y cuidados de los/as hijos/as, e incluso de personas mayores o dependientes. Lo anterior mencionado, se evidencia por Varela (2008), la cual destaca que:

Las mujeres accedían al mercado laboral pero lo[s] varones no compartían las tareas domésticas. Ellas seguían asumiendo las cargas [...]. Las mujeres vivían con tensión la doble jornada —trabajar en la casa y fuera de ella—, y también la doble presencia —estar y no estar simultáneamente en ambos espacios—. (p. 175)

Lo mencionado por Varela, continúa en la sociedad actual, pues muchas mujeres trabajan de forma remunerada, y también, deben encargarse de los quehaceres domésticos, de la crianza de los/as hijos/as y/o del cuidado de una persona mayor o dependiente. Por esta razón, es que las mujeres se encuentran en una situación desigual, dado que se les ha atribuido más responsabilidades, debido a los roles de género impuestos en la sociedad patriarcal.

## **2.1.5 Enfoques complementarios del fenómeno estudiado**

### ***2.1.5.1 Enfoque interseccional***

A partir de lo anterior, el movimiento feminista tiene diversas demandas y objetivos, de los cuales surge el concepto de interseccionalidad, el cual, según Alabau (2023):

Desde principios de los años 60, dentro del movimiento feminista se empieza a cuestionar sistemáticamente la universalidad de un único sujeto femenino (mujer blanca occidental, heterosexual y burguesa) como representativo de la realidad de todas las mujeres y de la categoría “mujer”.

Esto se debe a que la lucha del feminismo de aquel entonces, era excluyente, es decir, no tomaba en cuenta las demandas de las mujeres que no se identificaran con dichas características, como lo es en este caso, las mujeres de raza y de clase social diferente, como mujeres afrodescendientes y de clase baja; dado que mientras el feminismo en la segunda ola deseaba la incorporación de la mujer al área laboral, desde lo privado a lo público, las mujeres afrodescendientes habían trabajado y sido esclavas desde su niñez. Por lo que, Doussou (2018) afirma que: “las mujeres de la clase trabajadora sufren una doble opresión: por ser mujeres y por ser trabajadoras. Las mujeres afrodescendientes cargan con una tercera que es la discriminación racial”. Por esta razón, desde el feminismo interseccional se desea reconocer que:

[...] No existe un solo eje de opresión, el género, que tenga que ser tenido en cuenta en la teoría y la práctica del movimiento feminista, lo que sería feminismo transversal, que omite las opresiones y defiende la categoría mujer como unitaria y abstracta. (Alabau, 2023)

De esta manera, la interseccionalidad permite que se incluyan las demandas de las mujeres que se encuentran bajo realidades y contextos diferentes, lo que a partir de lo expuesto por Vargas *et al.* (2022): “es una oportunidad para mirarnos al espejo y entender que los privilegios de unas no pueden ser los derechos negados de otras”. Por esta razón, desde dicho enfoque, se percibe al movimiento feminista como un colectivo que es incluyente, ya que se encarga de promover la defensa de los derechos del género femenino, sin importar su nacionalidad, clase social, orientación sexual, identidad de género, creencias religiosas, entre otros.

En el contexto actual de Chile, desde el movimiento feminista, se ha logrado grandes mejoras, no obstante, respecto a la interseccionalidad, se presentan grupos de feministas que no están de acuerdo con este concepto, uno de los grupos, es el colectivo de feministas radicales, denominadas TERF, las cuales: “[...] están en desacuerdo con que las mujeres transgénero sean consideradas como mujeres desde la defensa del sexo biológico” (Sulbarán, 2020). Por esta razón, se vuelve aún más necesario mirar al feminismo actual desde la interseccionalidad, dado que de esta manera se incluyen las

necesidades y demandas de todas las mujeres dentro del movimiento, el cual se encarga de luchar por cada una de ellas y no solo por un grupo en específico.

### ***2.1.5.2 Teoría Contractualista y el cuestionamiento del Feminismo Radical***

La teoría contractualista, a partir de lo expuesto por Silva (2014): “surge en Europa a principios del siglo xvii y finales del siglo xviii” (p. 74). Aquella se define como:

[...] Una concepción individualista del proceso de toma de decisiones en la sociedad y se fundamenta en la utilización de la figura del contrato, propia del derecho privado, para la explicación de la existencia de la sociedad y del Estado. Desde esta perspectiva, la sociedad es el resultado de la libre voluntad de los individuos racionales, responsables y autónomos –portadores de intereses particulares y creencias– expresados en un contrato o pacto social tácito o explícito. (Silva, 2014, p. 75)

En otras palabras, la teoría contractualista es una corriente filosófica que plantea los contratos como la forma para alcanzar el orden social, tal como se señala en la cita, se expresan los intereses individuales de las personas, y a partir de los mismos, se llega a un acuerdo entre las partes. Para aquello, es necesario que el ser humano natural renuncie a sus libertades, para integrarse a la vida en sociedad, donde se le otorgan ciertos derechos, como modo de compensación ante su pérdida, y a la vez, deberes impuestos por la autoridad (Marín, 2021). Por ende, la teoría contractualista produce una situación de asimetría de poder, siendo el Estado, la parte opresora y la sociedad, la oprimida.

Esto se relaciona con el planteamiento de Hobbes, el cual señala que: “[...] el contrato [...] es un pacto de sumisión, en el cual el hombre se somete a la autoridad por su propia voluntad, en espera de obtener el beneficio de la paz, la protección y el desarrollo” (Granda, 2021, p. 14). Lo anterior se enlaza con el ‘*Sugar Dating*’, desde la postura feminista radical, ya que se plantea que las relaciones de pareja se desarrollan bajo la influencia del sistema patriarcal, Preciado (2002) señala que: “[...] la creación de pactos contractuales que regulan los roles de sumisión y dominación. han hecho manifiestas las estructuras eróticas de poder sub-yacentes al contrato que la heterosexualidad ha impuesto como natural” (p. 28).

Por esta razón, se genera una situación de subordinación, sumisión y opresión, reproduciendo los roles de género dentro de esta relación, donde, una parte, que en este

caso, es la *'Sugar Baby'*, debe someterse por voluntad propia a la autoridad, que sería el *'Sugar Daddy'*, esto, a cambio de un beneficio económico, pues la joven debe estar dispuesta a hacer lo que la otra parte desee, además de lo que esté pactado en el contrato, ya sea escrito o tácito.

Siguiendo con el fenómeno del *'Sugar Dating'*, como se mencionó anteriormente, este se lleva a cabo a través de una relación contractual, dado que hay un acuerdo que pretende regular este tipo de intercambios relacionales. Por tanto, desde el feminismo radical se hace una crítica a la teoría contractualista y como esta se involucra en las nuevas formas de relacionarse, que se dan mediante estos contratos. Respecto a lo anterior, los objetivos centrales del feminismo radical, según Gamba (2008, citado en Maldonado *et al.*, 2021) son: “[...] retomar el control sexual y reproductivo de las mujeres y aumentar su poder económico, social y cultural; destruir las jerarquías y la supremacía de la ciencia; crear organizaciones no jerárquicas, solidarias y horizontales [...]” (p. 03).

En pocas palabras, el feminismo radical busca alcanzar una mayor igualdad, donde no se presente un sistema jerárquico entre hombres y mujeres en las diferentes áreas en las que se estos se desarrollan, ya sea en lo educacional, laboral, social, cultural, político, entre otros.

A su vez, el feminismo radical se aborda la teoría contractualista, en relación a la posición de subordinación que ha tenido la mujer históricamente, donde se ha vulnerado en varios aspectos, tanto simbólico, como económico, lo que ha generado, según Carole Pateman<sup>10</sup>, un enlace entre la teoría señalada y los contratos sexuales. Respecto a esto, se afirma que existen:

[...] tres tipos de contrato de la vida real: el contrato de matrimonio, el contrato de trabajo y el contrato de prostitución. En todos ellos, Pateman pretende utilizar el modelo de amo y subordinado que se da en el contrato sexual [...]. (Beltrán, 2001, p. 204)

En otras palabras, la autora plantea que en las relaciones sexoafectivas también se involucra la teoría contractualista, con el modelo de opresor y oprimido, que son fomentados por las ideologías machistas y patriarcales, que han sometido a la mujer desde sus inicios, por ello, las compara con otros tipos de contrato, los cuales son de

---

<sup>10</sup> Feminista radical, que llevó la teoría contractualista a este movimiento social, político e ideológico.

diferentes áreas. Uno de los contratos más comunes, es el de matrimonio, el cual, dentro del Código Civil, artículo 102, es definido como: “[...] un contrato solemne por el cual dos personas se unen actual e indisolublemente, y por toda la vida, con el fin de vivir juntos, de procrear, y de auxiliarse mutuamente”.

Entonces, desde este postulado, se debate por qué el matrimonio es legitimado por la sociedad chilena, sin embargo, el ‘*Sugar Dating*’, es cuestionado. Esto debido a que, la sociedad legitima sólo los contratos sexuales tradicionales como lo es el matrimonio, pues las relaciones tradicionales heteronormativas se han desarrollado e impuesto históricamente. Por otra parte, también se involucra la teoría del valor, dado que los contratos sexuales no se tratan solo de relaciones afectivas, sino también de una cuestión económica, ya que se otorga un sustento monetario, tanto para cubrir necesidades básicas, como para obtener un beneficio propio. De hecho, el historiador Kyle Livie señala que: “[...] en el siglo XIX existían hombres que sustentaban a mujeres que tenían poco dinero a cambio de su compañía” (Joshi, 2021).

En síntesis, el fenómeno de ‘*Sugar Dating*’, es una de las nuevas manifestaciones de fenómenos antiguos, por ende, al ser una nueva expresión del modelo en el que está inserta la sociedad, se ve como algo extraño e inusual, que viene a cuestionar los contratos sociales establecidos tradicionalmente.

Tomando en consideración los planteamientos del feminismo radical, el ‘*Sugar Dating*’ podría considerarse como una expresión de un nuevo contrato sexual, donde se le otorga un valor a la compañía y tiempo que la mujer le entrega al hombre, a cambio de un beneficio económico, siendo de este modo, similar al matrimonio, ya que ambos se llevan a cabo mediante una relación contractual. Por esta razón, desde la teoría contractualista y el feminismo radical, se plantea esta compensación económica, por la opresión ejercida históricamente sobre las mujeres.

### **2.1.5.3 Teoría del Valor**

La sociedad chilena tiene como estructura un sistema político y económico neoliberal, por lo que, Memoria Chilena (2022b) indica que: “esta perspectiva sostiene que el libre mercado es el mejor espacio para la asignación e intercambio de los recursos económicos”.

Por lo tanto, este sistema que va enlazado al capitalismo, es una nueva manera de afrontar el desarrollo de la sociedad, pues ha mercantilizado y digitalizado las maneras de producción e industrialización, es decir, está inmerso en el proceso

económico, social, político y cultural de la globalización, esto permite que exista una internacionalización de los mercados y se extienda a una cultura más global, en otras palabras, se logra el vínculo y/o contacto con otros países, donde se genera la adopción y traspaso de comportamientos, costumbres y valores. Además, existe el aumento y acceso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y las personas transforman los bienes y servicios en mercancías comerciables con fines de lucro, ya que este sistema mantiene un libre mercado, el cual: “consiste en que cualquier persona puede iniciar un negocio, siempre y cuando asuma los riesgos, y obtener beneficios. Esto propicia la competencia y la mejora en la calidad de la producción y de precios” (Editorial Etecé, 2023). No obstante, esto provoca el aumento de la competencia por el dinero, ya que es el único motor de interés para lograr enriquecerse o subsistir en la vida cotidiana, dependiendo de la situación socioeconómica que mantenga y/o tenga que afrontar cada persona.

Por lo tanto, las formas en la que se estructura una sociedad, también repercuten en las interacciones sociales y las formas de relacionarse, según el contexto social en el que se sitúan. Por consiguiente, tras la masificación del uso de las redes sociales digitales, surge el fenómeno del ‘*Sugar Dating*’, como reflejo de esta sociedad digitalizada y mercantilizada, debido a que las ‘*Sugar Babies*’ brindan compañía a los ‘*Sugar Daddies*’ a cambio de un estilo de vida exclusivo que estos les ofrecen.

Las aplicaciones como Glambu, MySugarDaddy, entre otras, son pioneras y representativas de una comunidad que está fuera de lo común y corriente, es decir, mantiene estándares altos respecto a los requisitos excepcionales que deben cumplir los hombres mayores (‘*Sugar Daddy*’) de acuerdo a su estatus económico, mientras que las mujeres jóvenes (‘*Sugar Baby*’) solo deben cumplir roles, comportamientos y estereotipos de vestimenta y belleza de acuerdo al ambiente nuevo en el que se está entrometiendo, a partir de esta relación contractual.

En relación con lo anterior, estas prácticas que se ejercen entre los ‘*Sugar Daddies*’ y las ‘*Sugar Babies*’ se pueden interpretar y sustentar a través de la teoría del valor, pues: “[...] es un postulado académico que intenta explicar cómo se determina el valor de un bien o servicio. Esto, en función de distintas variables como la escasez, el coste de producción, entre otros” (Westreicher, 2020).

Existen muchos postulados complementarios de distintos/as académicos/as que hablan sobre la teoría del valor, algunos/as se centran en las variables objetivas, según la cantidad ofertada del bien en cuestión. Sin embargo, otros académicos dan más



relevancia a los factores subjetivos como la satisfacción que brinda el bien o servicio al consumidor (Westreicher, 2020).

En este caso, la investigación sobre el fenómeno del *'Sugar Dating'* se explica en base a la teoría del valor subjetivo, que significa: “el valor de una mercancía no depende de sus características ni del esfuerzo o coste requerido para producirlo, sino de la utilidad que brinda al individuo” (Westreicher, 2020).

Respecto a lo anterior, actualmente se le ha entregado los términos de *'Sugar Daddy'* y *'Sugar Baby'* a las personas que componen el vínculo sexoafectivo, donde ambos mantienen una relación contractual de hipergamia que implica que este hombre mayor esté dispuesto a pagar u ofrecer viajes, ropa, calzado, tecnología, entre otros, para conseguir compañía y disfrutar de la intimidad con una mujer joven, mientras que ella, posiciona un valor comercial a estas actividades que implican tiempo e interés, con el propósito de recibir dinero.

Por lo tanto, la teoría del valor toma sentido en este fenómeno, cuando se comienza a pensar en cómo se genera el valor de los bienes y servicios que se intercambian mutuamente entre ambas personas, ya que el valor de un artículo depende del/la consumidor/a, en este caso, las *'Sugar Babies'* consideran que un buen valor depende de la necesidad del consumidor (*'Sugar Daddy'*) y él instala un valor respecto a la satisfacción del servicio.

## **2.2 Relaciones de pareja**

### **2.2.1 ¿Amor romántico?**

En el contexto actual, como se mencionó anteriormente, se han producido cambios en las relaciones de pareja y su composición, uno de estos cambios se da en relación al concepto de amor romántico, ya que, según Sampedro (2009), este se define como un: “prototipo de amor avalado positivamente por nuestra sociedad y cultura que tiene un impacto en la biografía, la salud y los destinos de hombres y mujeres, y además es un impacto diferencial y descompensado” (p. 123).

Este tipo de amor, como se menciona en la cita, tiene una valoración positiva dentro de la sociedad, dado que es el único tipo de afecto que era legitimado en las épocas anteriores, debido a las ideologías impuestas en aquel entonces, como lo fue y sigue siendo el sistema patriarcal, dado que: “se sustentan sobre la creencia de que existe un único modelo natural, y por ello no sujeto a cambios” (Simón, 2009, p. 55).

No obstante, en la actualidad existen y han surgido más formas de amar, las cuales se relacionan con los contextos socioculturales que se presentan en el país, ya que: “[...] la tecnología y/o los bienes de consumo están presentes a menudo en los momentos románticos porque la mediación que éstos ejercen permite la comunicación entre los miembros de la pareja” (Illouz, 2009, p. 174).

Por esta razón, las relaciones han ido cambiando y presentándose bajo otro tipo de manifestaciones. Una de ellas, es el fenómeno de ‘*Sugar Dating*’, el cual, en el contexto actual, se ve desde diferentes posturas, respecto a las motivaciones de las personas para establecer este tipo de relación, estas pueden estar vinculadas o no con el amor romántico, puesto que Sánchez (2022) señala que este tipo de relaciones: “generalmente, inician por interés económico y luego pasan a crearse vínculos de dependencia, ya que se crea un ambiente de seguridad emocional y financiera”. En cambio, existen otras posturas que plantean que el ‘*Sugar Dating*’: “[...] básicamente se trata de un tipo de relación emocional en la cual una persona usualmente mayor de edad [...] intercambia su dinero y regalos por la compañía y la intimidad de una contraparte más joven” (Semana, 2020).

Por ello, en la actualidad, se presentan los nuevos tipos de parejas y relaciones como una expresión de las nuevas formas de amar. Es menester destacar que estos nuevos tipos de pareja no pretenden: “establecer modelos que categoricen o etiqueten una forma de relación y vida feliz, [...], sino buscar la autorrealización y decidir de forma libre y autónoma qué tipo de relación desea vivir [...] cada persona, ya sea desde lo afectivo o sexual” (Caniulef *et al.*, 2020, p. 36).

Así pues, en el presente no se sabe con certeza si existe amor romántico dentro de estas relaciones como el ‘*Sugar Dating*’, ya que hay posturas diferentes frente al tema. Por esta razón, esta investigación pone énfasis en conocer las percepciones de las mujeres jóvenes, para saber cuáles son sus motivaciones al momento de establecer una relación con un ‘*Sugar Daddy*’, si se basan en lo económico, romántico u otros factores.

### **2.2.2 Contexto actual de las relaciones de pareja**

En los contextos actuales, además de la influencia de las redes sociales digitales, han surgido nuevas concepciones de relaciones de pareja, pues existe un concepto más liberal a comparación de años anteriores, ya que por bastante tiempo se mantuvo la concepción de pareja tradicional monógama heterosexual, no obstante, en la actualidad,

debido al acceso a la información, respecto a los diferentes tipos de relación, se conocen otros, además del ya mencionado, existiendo ocho tipos según Lajos (s.f.), como la:

- ✓ **Monogamia absoluta:** Relación tradicional, la cual está formada por dos personas, que se deben exclusividad absoluta, además dura para toda la vida.
- ✓ **Monogamia sucesiva:** Relación tradicional, conformada por dos personas, que se deben exclusividad absoluta, la excepción en esa relación es que, no dura toda la vida.
- ✓ **Relación abierta:** Esta relación consciente libertad sexual, donde no se deben exclusividad en este ámbito, aunque esto debe estar acordado entre las partes.
- ✓ **Relación poliamorosa:** Relación entre tres o más personas, en la cual sus integrantes deben tener conocimiento de esta situación, dentro de esta puede existir un lazo amoroso y/o sexual.
- ✓ **Living apart together (LAT):** En esta relación los integrantes viven separados, incentivando el espacio personal, por lo que buscan tiempo y espacios para estar juntos.
- ✓ **Parejas afines o ensambladas:** Relación donde uno o ambos miembros tienen hijos/as, por lo que todos/as conviven juntos/as.
- ✓ **Relación híbrida:** Es cuando uno de sus miembros practica la monogamia, mientras que el otro, la poligamia.
- ✓ **Relación anárquica:** Esta relación se basa en la responsabilidad afectiva y emocional, sin dañar o perjudicar al otro con sus acciones.

Aquello, se debe a que la sociedad ha cambiado culturalmente, pues en el ámbito de las relaciones afectivas, antiguamente no era común ver una relación de más de dos personas, por ende este tipo de vínculo tenía una connotación negativa, en cambio, en la actualidad, existen distintos tipos de pareja, haciéndose habitual ver relaciones con composiciones distintas. A esto, se agregan las diversidades sexuales e identidades de género, que forman parte de la comunidad LGBTIQ+, como la homosexualidad, bisexualidad, asexualidad, pansexualidad, queer, no binario, transgénero y transexualidad.

Actualmente, las diversas relaciones afectivas mencionadas se pueden generar y mantener de manera virtual, a distancia o presencialmente, no obstante, antes estaba el contacto físico latente, al no existir Internet ni redes sociales digitales, además de que solo existía la relación tradicional heterosexual, en cambio, en la actualidad, gran parte de las cosas se pueden visibilizar y masificar por las plataformas virtuales.

En relación a lo anterior, se evidencia que las relaciones de pareja han cambiado a lo largo de la historia de la humanidad, Stange *et al.* (2017) afirma que: “las características de la relación de pareja, así como los elementos que estén presentes en su conformación dependerán, en gran medida, del contexto social y cultural en la cual se encuentre inmersa” (p. 09). Conforme a esto, un factor importante que influyó en este cambio, son las nuevas tecnologías, las redes sociales digitales y el Internet, pues han provocado una evolución en las relaciones de pareja en el último tiempo, estos cambios han estado presentes en los distintos países del mundo y, también, en Chile.

Debido a lo anterior, se entiende que los cambios en este tipo de relaciones, se deben, principalmente, a las redes sociales digitales, así como al entorno sociocultural en que se esté desarrollando la persona, dado que las plataformas digitales facilitan la comunicación, incluso, sin estar de manera presencial, y también se atribuyen al contexto en el que se desenvuelven los/as individuos/as. A modo de ejemplo, Barnés (2014) menciona que, a partir del siglo XX, el matrimonio cambió en demasía a comparación de los siglos anteriores, ya que la mujer se encuentra en igualdad de condiciones y derechos con el hombre, además, las religiones pierden fuerza en la vida privada de las personas, asimismo que en los matrimonios.

Hoy, las relaciones de pareja no son las mismas, dado que: “el poliamor y otro tipo de relaciones no monógamas han ganado más espacio. Los arománticos, los que no han experimentado ningún tipo de amor romántico, se han sentido más cómodos contando sus historias” (Machin, 2022, citado en Braun, 2022).

Aquello se relaciona con la modernidad líquida que señala Zygmunt Bauman, pues este concepto lo define como: “[...] un proceso de constante y continua desregulación que afecta a todos los ámbitos de la vida [...]” (Arenas, 2011, p. 115). Para lo anterior, es necesario contemplar la modernidad sólida, pues sus ámbitos, con la modernidad líquida fluirán asiduamente, como las elecciones individuales, proyectos, políticas colectivas, relaciones interpersonales, entre otros. Para Bauman, la modernidad líquida es vista como una metáfora, dado que la sociedad actual está en

constante cambio, la vida y todo lo que la compone, fluye de forma continua. Además, el sociólogo hace referencia a la expresión “derretir los sólidos”, refiriéndose:

[...] al tratamiento con que el confiado y exuberante espíritu moderno aludía a una sociedad que encontraba demasiado estancada para su gusto y demasiado resistente a los cambios ambicionados, ya que todas sus pautas estaban congeladas. Si el “espíritu” era “moderno”, lo era en tanto estaba decidido a que la realidad se emancipara de la “mano muerta” de su propia historia... y eso sólo podía lograrse derritiendo los sólidos (es decir, según la definición, disolviendo todo aquello que persiste en el tiempo y que es indiferente a su paso e inmune a su fluir). (Bauman, 2000, p. 09)

Las redes sociales digitales juegan un papel importante en las relaciones de pareja y su efimeridad, pues, a través de ellas, se conocen nuevos conceptos de relación y se puede adquirir información de todo el mundo en cuestión de segundos, lo que también demuestra la rapidez y lo pasajero de los acontecimientos, asimismo, es una nueva forma de relacionarse, pues antiguamente, no existía Internet ni la tecnología que se conoce ahora, por lo que las interacciones de una pareja eran de forma presencial o a través de cartas. Lo anterior se basa en lo señalado por Bauman (2003), destacando que:

Las conexiones son «relaciones virtuales». A diferencia de las relaciones a la antigua [...], parecen estar hechas a la medida del entorno de la moderna vida líquida, en la que se supone y espera que las «posibilidades románticas» (y no sólo las «románticas») fluctúen cada vez con mayor velocidad entre multitudes que no decrecen, desalojándose entre sí con la promesa «de ser más gratificante y satisfactoria» que las anteriores. A diferencia de las «verdaderas relaciones», las «relaciones virtuales» son de fácil acceso y salida. (p. 09-10)

En síntesis y como se ha evidenciado, las relaciones de pareja se encuentran en constante cambio, debido al contexto sociocultural de la época, del país y de su propia vida, además del sistema económico capitalista-neoliberal. Asimismo, la sociedad se encuentra en una modernidad líquida, debido a que las relaciones fluyen y evolucionan continuamente, dado que en la antigüedad el tipo de relación era la heteronormativa cisgénero, mientras que en la actualidad, existen nuevas formas de relacionarse y amar, pues no solo se encuentra el amor romántico.

## CAPÍTULO III

### MARCO METODOLÓGICO

#### 3.1 Paradigma que sustenta la investigación

En el presente estudio se utiliza el paradigma interpretativo, puesto que:

La principal interrogante epistemológica que se plantea este tipo de investigación se orienta a cuestionar el conocimiento objetivo de la “realidad” que estudia, en tanto los relatos y el comportamiento se expresan sobre la base de lo que cada sujeto conoce a partir de su experiencia subjetiva del y con el mundo. (Cueto, 2020, p. 01)

Esto quiere decir que, el paradigma interpretativo se interesa en conocer la realidad social desde los/as propios/as sujetos/as que la experimentan y/o viven, para ello es necesario tomar en cuenta tanto el aspecto objetivo, como cualitativo, dado que de esta manera se le atribuyen los significados a las cosas materiales e inmateriales, así como a las acciones y comportamientos.

Por esta razón, se considera adecuado utilizar el paradigma interpretativo, puesto que la investigación tiene como propósito conocer e interpretar las percepciones de las mujeres entre 18 y 25 años frente al fenómeno ‘*Sugar Dating*’, así como caracterizar las motivaciones e intereses, en base a los contextos y realidades en que estas viven, debido a que los entornos en que se desenvuelven inciden en las opiniones de las sujetas respecto a un tema.

Esto se genera, dado que Ricoy (2006) afirma que el paradigma interpretativo se caracteriza, principalmente, porque: “intenta comprender la realidad, considera que el conocimiento no es neutral. Es relativo a los significados de los sujetos en interacción mutua y tiene pleno sentido en la cultura y en las peculiaridades de la cotidianidad del fenómeno educativo” (p. 17). Respecto a lo expuesto en la cita anterior, se menciona que, el conocimiento de la realidad no es neutral, pues la realidad en sí misma no lo es, debido a que esta, según Pérez (1994):

Se considera como fluida y abierta. Por eso la realidad social y cultural no puede conocerse exclusivamente a partir de reacciones observables y medibles del hombre, dado que ignora el campo de la intencionalidad y significado de las acciones. (p. 30)

Por ello, se requieren los aspectos objetivos y subjetivos, para construir una interpretación y significado de la realidad más completa y profunda.

Por otro lado, en este tipo de paradigma se propone la relación sujeto/objeto de manera dependiente, debido a que se realiza un análisis por parte de las investigadoras respecto al tema, específicamente, de los datos recolectados, a través de las técnicas llevadas a cabo y del objeto de estudio, que en este caso, serían las mujeres jóvenes, donde se plantean las posturas y opiniones de cada una. Por ende, esta relación se ve influida por factores subjetivos, tanto de las mujeres, como de las investigadoras, puesto que en el estudio y análisis, inciden las posturas y valores de estas, que se dan de forma implícita, dado que a través de aquellos se realiza la elección del fenómeno estudiado, teoría, método, paradigma y análisis (González, 2001).

Por último, este paradigma se centra en casos específicos, pues como se mencionó anteriormente, es posible conocer la realidad y comportamiento humano, ya que se enfoca en las diferencias que existen entre los/as individuos/as. Por tal motivo, el paradigma interpretativo resulta conveniente y beneficioso para la investigación, pues se desea conocer diferentes perspectivas del fenómeno estudiado.

### **3.2 Enfoque a utilizar en el estudio**

En la presente investigación, el enfoque cualitativo tiene una relación estrecha con el propósito de ésta, dado que: “[...] asume una realidad subjetiva, dinámica y compuesta por multiplicidad de contextos. El enfoque cualitativo de investigación privilegia el análisis profundo y reflexivo de los significados subjetivos e intersubjetivos que forman parte de las realidades estudiadas” (Mata, 2019). Esto quiere decir que, cada persona conocerá e interpretará de distinta forma la realidad que vive y sus experiencias personales, por ende, siempre existirán diversas perspectivas y opiniones emitidas por sujetos/as respecto a un hecho específico. Este aspecto tiene gran valor en un estudio de carácter cualitativo, debido a que, dicho método tiene la intención de recopilar y conocer datos no numéricos, es decir, información que se origine en los humanos, para así entender y explicar un fenómeno a través de la intersubjetividad que se genera al compartir las ideas y pensamientos, que surgen de cada individuo/a.

A partir de lo mencionado, los/as miembros/as de una cultura o comunidad que se consideren como objeto de estudio en una investigación cualitativa, tienen gran importancia en cuanto a su participación y rol en esta, pues a partir de ellos/as y sus

testimonios, será posible conocer y desarrollar el fenómeno en profundidad desde distintos ángulos, ya que las investigaciones con enfoque cualitativo se caracterizan por ser centradas en los/as sujetos/as a investigar, donde los/as investigadores/as se relacionan con los/as participantes y lo que estos/as plantean, pues su foco es buscar respuestas a las preguntas orientadas a las experiencias y percepciones, cómo se crean y cómo se da un significado a la vida humana (Universidad de Jaén, s.f.).

Este enfoque se encuentra relacionado a la presente investigación, pues con esta se busca conocer las percepciones de las mujeres de 18 a 25 años frente a las relaciones entre un *'Sugar Daddy'* y una *'Sugar Baby'*, por ende, el contexto y realidad social que vive cada mujer tiene influencia en sus opiniones, así como, en las motivaciones e intereses de cada una. Además, este enfoque permite conocer, interpretar y reflexionar el fenómeno planteado a partir del intercambio y profundización en los testimonios, discursos y experiencias personales que brindará cada mujer, también ayudará a explicar y analizar un hecho en particular que afecta a múltiples sujetas.

### **3.3 Tipo de estudio a emplear**

En cuanto al tipo de estudio, este será exploratorio, debido a que el *'Sugar Dating'* es un fenómeno que carece de investigaciones académicas previas, como se expuso anteriormente en el escrito. En relación a ello, Rus (2020) destaca que las investigaciones exploratorias se aproximan a los temas que no han sido estudiados o que carezcan de estudios, a la vez, permite que los/as investigadores/as conozcan y comprendan nuevos aspectos del fenómeno, dicho de otra forma, tienen por objetivo que los fenómenos novedosos se den a conocer, pues de esta manera, distintas personas y/o la sociedad en general comprendan de qué trata.

Cabe mencionar que, el grupo considera que es importante abordar el *'Sugar Dating'* desde el ámbito académico, ya que es un fenómeno que carece de estudios en el área. Asimismo, en la actualidad, ha adquirido mayor relevancia y se ha visibilizado en Chile, a raíz de esto, se estima que es primordial plantearlo desde el Trabajo Social y con perspectiva de género, para así poner énfasis en las percepciones de las mujeres, dado que históricamente estas no han tenido la oportunidad de expresar sus opiniones respecto a distintos temas y, en este caso, a las relaciones de este tipo.

### **3.4 Método de estudio que sostiene la investigación**

La metodología para desarrollar el fenómeno planteado en la investigación, apunta al método inductivo o también llamado método empírico, este: “[...] consiste en



crear enunciados generales a partir de la experiencia, comenzando con la observación de un fenómeno, y revisando repetidamente fenómenos comparables, para establecer por inferencia leyes de carácter universal” (Lafuente & Marín, 2008, p. 07). En otras palabras, el método inductivo es un razonamiento científico que tiene la capacidad de elaborar conclusiones generales o leyes universales a partir del planteamiento de premisas particulares o individuales.

A partir de esto, dicho método realiza actividades de observación y experimentación para recolectar datos específicos de eventos particulares, luego se analiza tal información y se buscan patrones o tendencias en los conocimientos obtenidos, y finalmente se elaboran y desarrollan conclusiones generales o una ley aprobada para casos particulares similares al que se muestra; de esta manera, se confirma y comprueba la validez y veracidad del estudio y de los casos evidenciados.

Es por esto que, en la presente investigación se expone el método inductivo como un razonamiento aplicable al fenómeno del ‘*Sugar Dating*’, puesto que a partir de percepciones particulares que tienen distintas mujeres sobre este tema, se realizará un análisis y estudio en profundización para luego llegar a una conclusión universal válida y aplicable para dicho fenómeno y su presencia en la sociedad.

Es importante mencionar que, el método inductivo también es contextual, ya que este se centra en el contexto específico en el cual se llevará a cabo la investigación y en los factores que propician ese ambiente (Narvaez, s.f.). En este caso, es fundamental considerar el contexto y entorno que vive cada mujer que será partícipe del estudio y los factores que la influyen, pues de esto depende lograr un consenso para elaborar una conclusión general.

### **3.5 Técnicas de recolección de información**

A partir de los objetivos planteados en el primer capítulo, se proponen las siguientes técnicas de investigación y recolección de datos, de manera que se logren mediante distintos procedimientos.

La primera técnica que se utiliza en este estudio es la **encuesta**, con la cual se pretende conocer, de manera general, el perfil sociocultural<sup>11</sup> de las mujeres entre 18 a 25 años, en otras palabras, se desea conocer su percepción general del ‘*Sugar Dating*’

---

<sup>11</sup> Las investigadoras estiman que el perfil sociocultural para esta investigación, se refiere a los factores sociales, económicos, culturales, educacionales, ocupacionales, demográficos y relacionales que caracterizan a las mujeres de 18 a 25 años.

y los datos personales del género femenino, en caso de ser contactadas para realizar las entrevistas individuales, asimismo, es necesario saber cuál es la comuna en la que viven, ya que deben residir en La Pintana y Maipú, pues estas son las comunas seleccionadas en base al Índice de Prioridad Social del 2022, el cual es un estudio realizado por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región Metropolitana de Santiago, donde se contemplan tres dimensiones, siendo la educacional, de salud e ingresos. Estas comunas presentan una gran diferencia de prioridad, por lo que las respuestas en las entrevistas, respecto al fenómeno estudiado, pueden variar, debido a los contextos sociales en los que se desenvuelven las usuarias.

Por otro lado, con la técnica mencionada se propone identificar la influencia que tienen las redes sociales digitales en la disposición a establecer relaciones con un *'Sugar Daddy'*. Para ello, se plantea realizar una encuesta a 40 mujeres entre 18 y 25 años que pertenezcan a las comunas de Maipú, que tiene un Índice de Prioridad Social bajo, y a la comuna de La Pintana, que tiene un Índice de Prioridad Social alto.

Respecto a la información que necesita la investigación, se determina que la cantidad de mujeres a las que se le realizarán las entrevistas semiestructuradas con preguntas abierta de manera individual, ya sea presencial o virtual, sea entre 5 a 7 participantes, con el fin de profundizar en sus percepciones respecto al fenómeno. Esta técnica presenta:

Un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos. (Díaz *et al.*, 2013, p. 163)

Por esta razón, se utiliza esta técnica, en la cual se podrán realizar preguntas en base a lo que surja en la entrevista, esto acorde a la libre expresión en las respuestas que den las mujeres jóvenes. Además, estas entrevistas funcionan como guía para obtener información relevante sobre las percepciones respecto al fenómeno, y de esta manera, se pueden comparar y contrastar las respuestas, según la realidad que envuelve a cada una de ellas.

### **3.6 Criterios de selección de la muestra**

Para seleccionar la muestra, se utilizará el criterio muestreo no probabilístico por bola de nieve a través de las redes sociales digitales, específicamente por Instagram.

Este trata sobre que: “[...] en la misma, un sujeto le da al investigador el nombre de otro, que a su vez proporciona el nombre de un tercero, y así sucesivamente” (Atkinson & Flint, 2001, citado en Baltar & Gorjup, 2012, p. 131). Específicamente, se utilizará el muestreo de bola de nieve exponencial no discriminatorio, este muestreo se refiere a que las primeras sujetas incluyan a más mujeres, donde estas deberán incorporar a más, y así sucesivamente, de esta manera, la muestra llegará a la cantidad deseada y apropiada para la investigación (Matemáticas, 2022). Cabe destacar que, dichas jóvenes no deben incorporar a solo una, sino que deben ser dos o más mujeres.

De esta manera, dicho muestreo por bola de nieve se justifica, ya que, al ser una investigación con una muestra pequeña, sirve para que más personas tengan conocimiento de la investigación exploratoria a realizar y así puedan participar de esta.

Este muestreo se realiza a través de las redes sociales digitales, pues facilita la interacción, comunicación y captación de mujeres voluntarias para ser parte del presente estudio, pues las aplicaciones y plataformas virtuales, como se mencionó en los capítulos anteriores, masifican el contenido expuesto en Internet y generan un mayor alcance de información.

A partir de esto, para lograr mayor seriedad y formalidad del proceso, se habilita una cuenta de Instagram, exclusivamente para llevar a cabo las labores de captación de participantes que cumplan con los criterios de inclusión de la investigación, donde se genera un código QR y se reparte en distintos sectores de las comunas seleccionadas, además, el enlace de la encuesta se difunde en las cuentas privadas de Instagram de las investigadoras y por la cuenta del TFG, para así tener un mayor alcance de público y formalidad de contacto; esta acción también ayuda a difundir la actividad a realizar y obtener la confianza del género femenino hacia las investigadoras.

Cabe destacar que, dicha cuenta se crea únicamente para atraer más público y lograr un mayor acercamiento entre las participantes, a través de publicaciones en el feed, difusión por medio de historias y acercamiento hacia las participantes mediante mensaje directo, esto es administrado solo por las 4 investigadoras, las cuales son las únicas que están a cargo de realizar las tareas mencionadas.

### **3.7 Criterios de inclusión de la muestra**

Los siguientes criterios, siendo edad, ocupación e Índice de Prioridad Social, contribuyen para identificar los factores, motivaciones e intereses de las mujeres de 18 a 25 años respecto a las relaciones heterosexuales entre un *'Sugar Daddy'* y una *'Sugar'*

*Baby*', asimismo estos criterios sirven para caracterizar el perfil sociocultural de cada mujer, siendo detallado de la siguiente manera:

- ✓ **Mujeres de 18 a 25 años:** La investigación se enfoca específicamente en las percepciones de aquellas mujeres que sean jóvenes y a la vez, mayores de edad, ya que este rango etario tiene mayor acceso a conocer el fenómeno del '*Sugar Dating*' a partir de las redes sociales digitales. Debido a que, en el contexto actual, este medio ha masificado y son las nuevas generaciones las que más lo utilizan. Por ende, es importante tener en cuenta los relatos y opiniones variadas sobre aquellas que no son '*Sugar Babies*'.
- ✓ **Mujeres de 18 a 25 años que se encuentren desarrollando estudios en la educación superior:** Las mujeres jóvenes que se encuentran desarrollando estudios pueden aportar una visión problematizadora y reflexiva del fenómeno, debido a que, al estar en un entorno educativo, adquieren mayor conocimiento en comparación a mujeres que no se encuentran realizando estudios de educación superior, por ende, pueden presentar otro tipo de percepción y/o motivación. Asimismo, cumplen los estándares de edad promedio de una persona universitaria.
- ✓ **Mujeres de 18 a 25 años sin ocupación:** Se conocerán las motivaciones, factores e intereses de las mujeres que no se encuentran estudiando y/o trabajando remuneradamente, de esta manera se toma en cuenta la perspectiva de las mismas, en relación al entorno en que se desarrollan e independiente de su ocupación y/o de las actividades que realice.
- ✓ **Mujeres de 18 a 25 años que lleven a cabo labores remuneradas, ya sea como dependientes o independientes:** Algunas mujeres desde temprana edad (18 años) han desarrollado y experimentado diversos trabajos para adquirir independencia económica y/o sustentar diversas necesidades, a raíz de esto, es importante conocer las percepciones que tienen en relación al '*Sugar Dating*'.
- ✓ **Mujeres de 18 a 25 años pertenecientes a la comuna de La Pintana, la cual se encuentra dentro del Índice de Prioridad Social Alto:** Para conocer si las motivaciones, factores e intereses inciden en las percepciones de las mujeres de 18 a 25 años frente al fenómeno '*Sugar Dating*', esto en relación al contexto en el que se encuentran. Donde se puede identificar una amplia diferencia en

comparación con la categoría del Índice de Prioridad Social bajo en relación a las dimensiones económica, educacional y de salud.

- ✓ **Mujeres de 18 a 25 años pertenecientes a la comuna de Maipú, la cual se encuentra dentro del Índice de Prioridad Social Bajo:** Para conocer si las motivaciones, factores e intereses inciden en las percepciones de las mujeres de 18 a 25 años frente al '*Sugar Dating*', esto en relación al contexto en el que se encuentran. Donde se puede identificar una amplia diferencia en comparación con la categoría del Índice de Prioridad Social alto en relación a las dimensiones económica, educacional y de salud.

A partir de los criterios de inclusión mencionados, se puede inferir y mencionar que toda persona que no cumpla con tales requisitos o no se encuentre en alguna de las categorías especificadas, será excluida como objeto de investigación, debido a que no es útil en términos de proporcionar información relevante del fenómeno planteado en el estudio. Por ende, no son parte de esta exploración: los hombres, las mujeres mayores de 25 años, las mujeres menores de 18 años, las mujeres que pertenecen a la categoría del Índice de Prioridad Social bajo y alto, pero que no residen en las comunas seleccionadas, y por último, las mujeres entre 18 y 25 años pertenecientes a las categorías media alta, media baja y sin prioridad social del Índice de Prioridad Social.

### **3.8 ¿Cómo se validarán los instrumentos?**

Para llevar a cabo el instrumento de medición, las investigadoras recopilan información sobre el fenómeno estudiado, en el cual se le asignan valores a las respuestas de las mujeres, que se van generando en el proceso de registro mediante los instrumentos acordados; encuesta y entrevista, en los cuales es necesario que se cumplan con los criterios de objetividad, confiabilidad y validez, para que su aplicación obtenga resultados eficientes.

Por lo tanto, la objetividad se refiere a la capacidad que las investigadoras tienen para hacer uso de las técnicas de manera rigurosa y la forma en que el grupo de trabajo aplica los instrumentos. También, se obtiene a través de la definición y elección del tipo de enfoque, metodología y técnicas que se utilizan en la investigación, que no se refiere necesariamente a la distancia existente entre el/la investigador/a y objeto de estudio, puesto que la objetividad se va a dar, ya sea en una investigación de carácter cuantitativo, como cualitativo.

Por otro lado, la confiabilidad también se da mediante la consistencia de las técnicas que se utilizan durante el proceso de recolección de información, frente a la búsqueda de resultados y respuestas congruentes ante la percepción de las mujeres según el fenómeno de *'Sugar Dating'*. De esta manera, se contrasta la información adquirida, con el fin de que los datos que se obtengan sean confiables.

Respecto a la validez, es la mejor aproximación posible a la realidad que se quiere conocer, es decir, las mismas técnicas proporcionan la validez y confiabilidad, ya que en cada técnica hay una cantidad específica de participantes, donde cada una tiene un propósito distinto mediante la recolección de datos, dicho en otras palabras, con la encuesta se conoce, pero con las entrevistas se indaga y profundiza en sus relatos, generando un proceso de triangulación, debido a que hay un cruce dialéctico entre las participantes, en el cual puede existir discrepancia o concordancia entre sus opiniones.

### **3.9 Plan de análisis de los datos**

A partir de las técnicas, método y paradigma planteados, se desarrolla un análisis categorial simple de la información recopilada: “[...] el cual, de manera deductiva parte desde los objetivos específicos planteados en el inicio de la investigación, para establecer las categorías de análisis que serán las directrices al momento de analizar los discursos de las y los entrevistados” (Navarrete, 2019, p. 38). Estas categorías, posibilitan a las investigadoras, un acercamiento y mayor claridad de los datos analizados a través de la construcción de tal sistema de clasificación.

En base a lo planteado con anterioridad y relacionado a la investigación sobre las percepciones de las mujeres entre 18 a 25 años frente a las relaciones heterosexuales entre *'Sugar Daddies'* y *'Sugar Babies'*, es necesario tomar en cuenta la operacionalización de un análisis de datos categorial simple, dado que el estudio tiene un soporte metodológico interpretativo/reflexivo y un enfoque cualitativo, en el cual las percepciones u opiniones de las mujeres partícipes del estudio, son el eje principal de la reflexión, pues llevar a cabo estas interacciones dará cuenta de:

[...] la historia académica de la investigación: las discusiones teóricas y metodológicas que en colectivo se han dado, los tránsitos de un concepto a otro, de una teoría a otra, la necesidad de diferenciar referentes conceptuales y contextuales de las categorías que centran la investigación, los aportes de autores y participantes que van dando lugar a la necesidad de incluir categorías emergentes, agrupar unas o desagregar otras, dotar de sentido las categorías

inicialmente propuestas que mantienen su vigencia y argumentar la no inclusión de algunas que con el desarrollo de la investigación muestran su no pertinencia. (Aristizábal & Galeano, 2008, p. 03-04)

De este modo, el equipo de trabajo pone mayor atención en el rango etario y diferencia de los ciclos vitales, en la zona en la cual residen, para verificar si los aspectos demográficos que las rodean repercuten en las relaciones sociales e interpersonales que pueden ir generando a lo largo de sus vidas, por último, se tomará en cuenta las categorías de los aspectos afectivos y económicos, para determinar si existe una variación en las respuestas que entregan cada una de ellas, ante la decisión de comenzar una relación contractual como '*Sugar Baby*'. No obstante, estos aspectos pueden variar o ampliarse conforme a las respuestas que se obtengan en la encuesta y entrevistas semiestructuradas.

## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS DE RESULTADOS

El presente capítulo da cuenta de la información recopilada, a partir de los instrumentos de recolección de datos, siendo: la encuesta y entrevista semiestructurada, ambas realizadas a mujeres jóvenes que pertenecen a la Región Metropolitana, en el caso de la entrevista, fue hacia mujeres de 18 a 25 años de La Pintana y Maipú, además se llevará a cabo un análisis/reflexión de los resultados obtenidos en el proceso.

#### **4.1 Proceso de recolección y presentación de información**

Las técnicas de recolección de información se llevaron a cabo con la intención de cumplir los objetivos planteados al inicio de la investigación. Para ello, se desarrollaron distintas técnicas, como una encuesta y cinco entrevistas semiestructuradas, para así responder las distintas inquietudes respecto al fenómeno del *'Sugar Dating'*, como la caracterización del perfil sociocultural de las mujeres jóvenes que respondieron, los factores que inciden al establecer este tipo de relación, su difusión en plataformas virtuales y la vulnerabilidad que esta genera a tales mujeres.

En primera instancia, a las mujeres pertenecientes a la Región Metropolitana se les aplicó una encuesta, que contaba con un total de 15 preguntas (ver anexo 1), tanto abiertas como cerradas y que se difundió a través de la red social digital Instagram, en la cuenta principal llamada “@tfg.sugardating” (ver anexo 2). Dicha técnica obtuvo 66 respuestas (ver anexo 3) de un estimado de 40, las cuales se caracterizaron por su diversidad, con respecto a su rango etario, comuna de residencia y su percepción del fenómeno.

Luego, se realizaron 5 entrevistas semiestructuradas a mujeres jóvenes, esto en modalidad híbrida, es decir, vía online y presencial; 3 de ellas, pertenecientes a la comuna de Maipú y 2, a La Pintana, en cada una de estas se profundizó en los temas más relevantes y llamativos obtenidos en la encuesta. Las entrevistadas fueron contactadas mediante su usuario de Instagram, el cual fue brindado de manera voluntaria a las investigadoras, a través de la técnica mencionada anteriormente. La entrevista contaba con 19 preguntas (ver anexo 4), sin embargo, en algunos casos, se añadieron más, conforme a las respuestas entregadas por las mujeres. Cabe destacar que, las 5 mujeres entrevistadas firmaron el respectivo consentimiento informado (ver anexo 5), donde aceptaron participar de la investigación, asimismo, antes de ser



entrevistadas, fueron consultadas sobre si requerían ser anónimas o daban el consentimiento para utilizar su nombre real o uno ficticio.

Es importante mencionar que los primeros acercamientos al público objetivo se realizaron de manera remota, a través de la virtualidad, específicamente por medio de la red social digital Instagram, tal como se mencionó, pues las mujeres entrevistadas tienen entre 18 y 25 años, por lo que disponen de un total y fácil acceso a esta plataforma virtual.

En base a lo expuesto, los resultados obtenidos que aquí se presentan, fueron elaborados con el material que se obtuvo mediante la encuesta y las entrevistas. A partir de los objetivos que orientan esta investigación, se diseñaron algunas categorías de análisis y a raíz de ellas, ciertas subcategorías, que permitieron ordenar y exponer, con la mayor claridad posible, información relevante para esta investigación.

#### **4.1.1 Caracterización del perfil sociocultural de las mujeres jóvenes**

A partir de las respuestas entregadas en la encuesta, se caracterizó el perfil sociocultural de las mujeres entre 18 y 25 años, especificando el rango etario, zona en la que residen, si conocen o no el fenómeno, opinión del *'Sugar Dating'*, disposición a establecer este tipo de relación y la ocupación de la mujer joven. Dichas categorías responden al primer objetivo específico de la investigación, siendo este: Caracterizar el perfil sociocultural de las mujeres jóvenes que se encuentran dispuestas (o no) a establecer una relación con un *'Sugar Daddy'*.

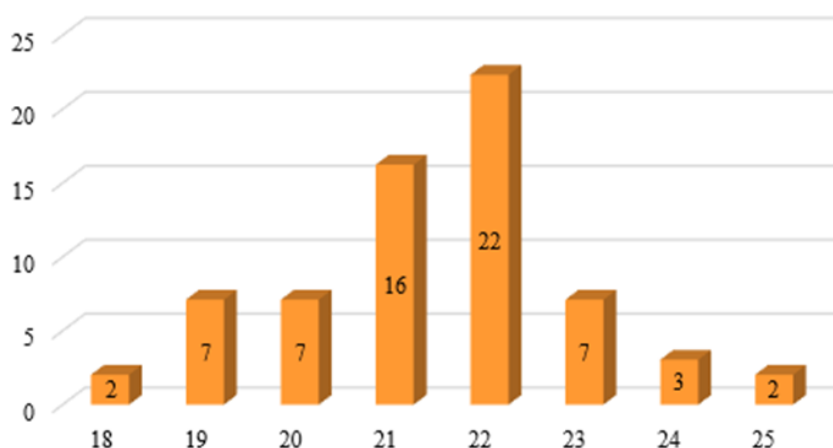
El presente gráfico de barras corresponde a la primera categoría, llamada **rango etario**, representando la cantidad de mujeres entre 18 y 25 años que respondieron la segunda pregunta referente a la edad que tiene cada una, donde la mayoría de las participantes indicó tener 22 años. Esto se debe a que, es la edad más cercana a la del equipo de investigación, pudiendo contactarlas a través de Instagram y por las diferentes formas de difusión de información del TFG.

Por otro lado, una de las edades con menor cantidad de respuestas corresponde a 18 años, esto podría deberse a que es un fenómeno emergente y las mujeres de dicha edad no tienen un gran acceso a este.

#### **Figura N° 3**

*Gráfico de barra de la encuesta realizada, correspondiente a la edad de las participantes.*

### ¿Cuántos años tienes?



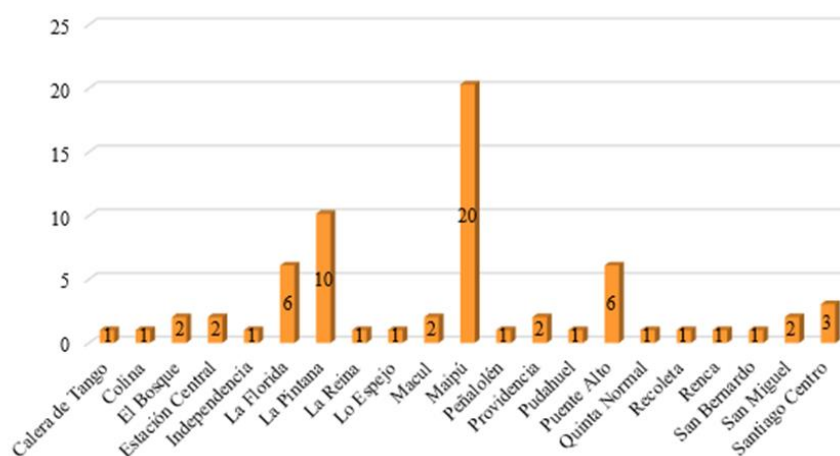
Fuente: Elaboración propia (2023).

El segundo gráfico que se presenta, ilustra las **comunas de residencia** de las mujeres que respondieron la encuesta, la mayoría de las participantes indicó residir en la comuna de Maipú (20) y en segundo lugar, en La Pintana (10). El tercer y cuarto lugar se lo llevan las comunas de La Florida y Puente Alto, con 6 residencias cada una.

### Figura N° 4

*Gráfico de barra de la encuesta realizada, correspondiente a la comuna de residencia de las participantes.*

### ¿En qué comuna de la Región Metropolitana resides?



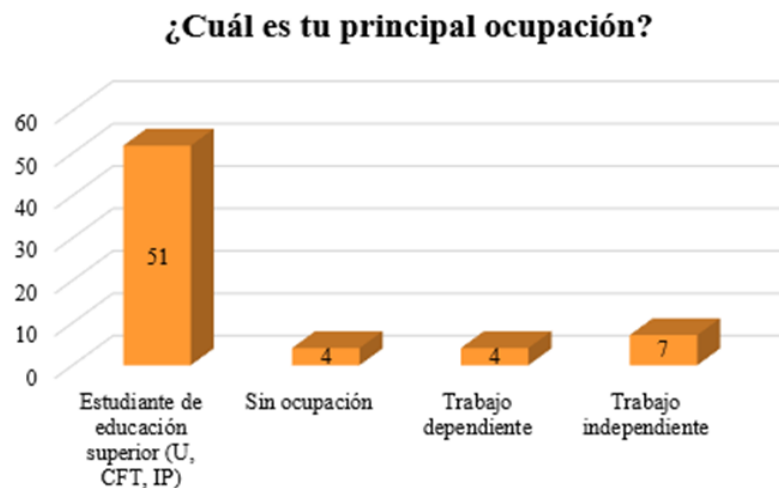
Fuente: Elaboración propia (2023).

El tercer gráfico representa la principal ocupación de las mujeres encuestadas, donde 51 de ellas son estudiantes de educación superior, 7 son trabajadoras independientes, 4 son trabajadoras dependientes, al igual que las que se encuentran sin

ocupación. Por ende, este gráfico responde a la cuarta categoría del primer objetivo, siendo: **ocupación de la mujer joven.**

**Figura N° 5**

*Gráfico de barra de la encuesta realizada, correspondiente a la ocupación de las participantes.*

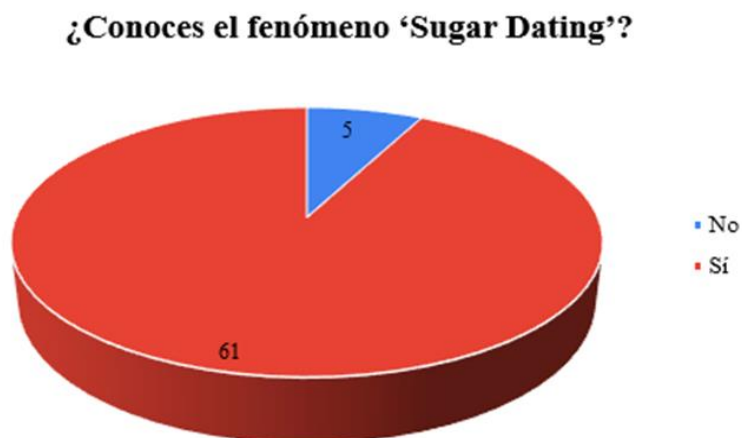


Fuente: Elaboración propia (2023).

El cuarto gráfico ejemplifica si las encuestadas conocen o no el fenómeno del 'Sugar Dating', donde 61 mujeres, es decir, el 92,42% de ellas afirman conocer dicho fenómeno, y 5 mujeres, con un 7,58%, respondieron que no tienen conocimiento sobre este. Cabe destacar que, dicho gráfico pertenece a la quinta categoría del primer objetivo específico, siendo: **conocimiento del 'Sugar Dating'.**

**Figura N° 6**

*Gráfico circular de la encuesta realizada, correspondiente a si conoce el fenómeno.*

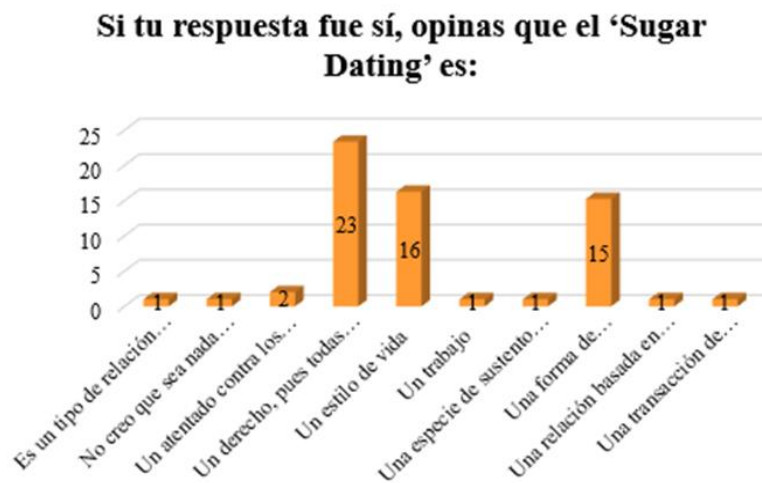


Fuente: Elaboración propia (2023).

A partir del 92,42% de mujeres que si conocen el fenómeno, 23 de ellas piensan que es “un derecho, pues todas las personas pueden elegir libremente”; luego, 16 de ellas, lo consideran como “un estilo de vida” y por último, 15 de ellas piensan que es “una forma de prostitución encubierta”. Al igual que el gráfico anterior, este también pertenece a la categoría “conocimiento del ‘*Sugar Dating*’”, pero específicamente a la **opinión que tienen del fenómeno.**

**Figura N° 7**

*Gráfico de barra de la encuesta realizada, correspondiente a la opinión de las participantes respecto al ‘Sugar Dating’.*



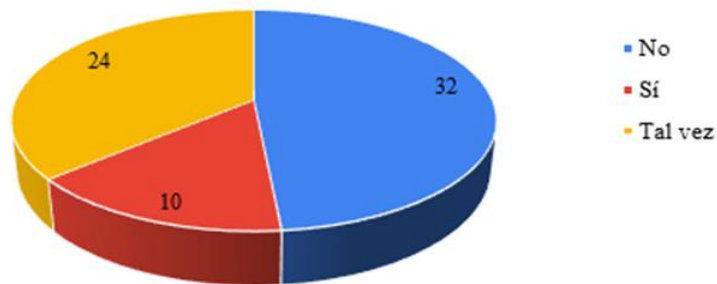
Fuente: Elaboración propia (2023).

El sexto gráfico expresa la cantidad de mujeres que estarían dispuestas a establecer una relación contractual con un '*Sugar Daddy*', donde un 48,5% (32 votos) manifiesta un “No” como respuesta, mientras que el 36,4% (24 votos) lo considera como un “Tal vez”, entre tanto, solo un 15,2% (10 votos) lo considera como un “Si”. Es importante mencionar, que este gráfico corresponde a la categoría: **disposición a establecer este tipo de relación.**

**Figura N° 8**

*Gráfico circular de la encuesta realizada, correspondiente a la disposición de las participantes a establecer una relación de ‘Sugar Dating’.*

**En el caso hipotético, ¿Estarías dispuesta a establecer una relación contractual con un ‘Sugar Daddy’?**



Fuente: Elaboración propia (2023).

#### **4.1.2 Explorar la incidencia de las redes sociales digitales**

El segundo objetivo es: Explorar la incidencia de las redes sociales digitales en mujeres de 18 a 25 años, respecto a la disposición de establecer una relación con un ‘*Sugar Daddy*’, y partir de eso se identificaron las siguientes categorías:

##### ***4.1.2.1 Difusión del ‘Sugar Dating’ en las redes sociales digitales***

Esta categoría da cuenta que en el contexto actual existe una mayor difusión y masificación del contenido en las redes sociales digitales respecto al ‘*Sugar Dating*’. Lo anterior se ve corroborado en una de las respuestas de la encuesta, pues frente a la pregunta ¿Dónde lo has visto o escuchado? (en referencia al fenómeno de ‘*Sugar Dating*’), 58 mujeres identifican las redes sociales digitales, tal como se presenta a continuación:

#### **Figura N° 9**

*Gráfico circular de la encuesta realizada, correspondiente a dónde ha visto o escuchado el ‘Sugar Dating’.*

### ¿Dónde lo has visto o escuchado?



Fuente: Elaboración propia (2023).

No obstante, dicha relación, que se presenta en estas plataformas, no está exenta de riesgos y peligros, tal como lo reconocen las mismas entrevistadas, quienes identifican algunos **factores amenazantes**:

*Tamara: Yo creo que por parte de las personas que promueven este tipo de relaciones, siento que igual son un poco descuidadas al decir que es algo fácil, que es algo que es divertido [...].*

*Constanza: [...] en general, en las redes sociales todo lo que tiene que ver con dinero, se romantiza demasiado [...].*

*Tamara: También, es peligroso porque uno nunca sabe, cómo estas cosas siempre empiezan a distancia, uno nunca sabe si es verdad o mentira lo que va a vivir la persona.*

Y también una especie de **falsa realidad**, en tanto manifiestan que:

*Sami: [...] hay plataformas donde también se promociona tener sugar, donde uno postula como 'Sugar Baby' y te acogen, adoptan.*

*Constanza: [...] sobre todo en Tiktok, el tema del narcotráfico que se publica, el lujo y la gente como "ay quiero tener esa vida" y obviamente ignoran todo el trasfondo que hay detrás, ya aquí siento que pasa algo similar, como que es "que vida, que bacán" pero se ignoran un montón de factores, como, o sea estar con alguien mayor [...].*

Esta forma de identificar la realidad, está muy conectada con uno de los autores mencionados en capítulos anteriores, pues Bauman (2003) considera que:

Todas las formas de relaciones íntimas en boga llevan la misma máscara de falsa felicidad que en otro tiempo llevó el amor marital y luego el amor libre... A medida que nos acercamos para observar y retiramos la máscara, nos encontramos con anhelos insatisfechos, nervios destrozados, amores desengañados, heridas, miedos, soledad, hipocresía, egoísmo y repetición compulsiva... [...]. (p. 44)

Es posible afirmar que, la mayor difusión de las prácticas del '*Sugar Dating*' en las redes sociales digitales, pueden generar una connotación positiva del fenómeno, donde no se consideran los aspectos riesgosos o los engaños que se pueden producir, pues, como declaran las entrevistadas, mostrar dicho contenido, puede ser llamativo pero, a la vez, puede resultar peligroso y descuidado, debido a que no se muestra el trasfondo o las verdaderas intenciones que tiene la otra persona.

Al mismo tiempo, se presenta una realidad falseada, en virtud de que expone una vida acomodada, según las publicaciones de las mujeres que ya son o fueron '*Sugar Babies*', las cuales disfrutaban de beneficios a través de esta relación contractual. Sin embargo, no se muestran algunas situaciones que les pueden ocurrir a las mujeres jóvenes, tales como; relaciones sexuales obligadas, dependencia económica, control excesivo, entre otros. Además, al ser una relación contractual, en base al dinero, se desconocen las intenciones que tiene cada miembro, debido a que el amor y/o atracción podría ser un disfraz dentro de este vínculo, tal como menciona el autor, ya que al quitar la máscara se podrán observar los verdaderos motivos que tiene cada persona para contraer una relación de este tipo, es decir, las motivaciones, carencias, gustos, obsesiones, entre otros.

#### ***4.1.2.2 Relaciones líquidas***

Esta categoría se refiere a que las redes sociales digitales han sido capaces de transformar la manera de conocer personas, generar vínculos significativos y acercamientos con otros; es decir, actualmente los/as individuos/as se relacionan de una manera "superficial", pues no es necesario el contacto cara a cara, más bien es una aproximación remota, a través de una pantalla. La pandemia fue un factor que contribuyó a esta novedosa forma de comunicarse, ya que en ese periodo, las autoridades hacían un llamado estar en las casas y a mantener la distancia, para evitar y disminuir el contagio, por ende, se redujo el acercamiento cara a cara y aumentó la virtualidad, lo que provocó esta masificación y popularización de la realidad cibernética.

Lo mencionado, es claramente reconocido por las entrevistadas, que identifican estas **nuevas formas de interacción**:

*Javiera: Siento que demasiado, sobre todo con la pandemia que muchas personas, y todos yo creo, que consumimos mucho más Internet, donde la red de difusión más fácil, es TikTok [...].*

*Constanza: [...] creo que en pandemia fue donde esto se incrementó demasiado y fue porque, como estábamos encerrados, como que se daba mucho esto de querer hablar por chat, entonces se daba esto de hablar con gente mayor por aplicaciones o por plataformas, y ya cuando terminó esto de la pandemia, ya obviamente se daba como la instancia para poder juntarse [...].*

Y nuevamente Bauman (2000) plantea que: “La individualización concede a un número cada vez mayor de hombres y mujeres una libertad de experimentación sin precedentes” (p. 43). Es decir, la interacción entre las personas, a través de las redes sociales digitales, generaron esta individualización, a partir del sistema capitalista y neoliberal en el que la sociedad está inmersa; ya que estas prácticas tuvieron lugar para expandirse durante la pandemia, a través de la interconectividad que generó la globalización y masificación del contenido en el espacio de la virtualidad; no obstante, esto también dificultó lograr un acercamiento real entre las personas y se generó un aislamiento social, despreocupación y desinterés por el otro; lo cual instauró las nuevas formas de relación y acercamiento entre los/as sujetos/as.

Este comportamiento se puede reproducir en el ‘*Sugar Dating*’, pues el ‘*Sugar Daddy*’ piensa exclusivamente en su bienestar y comodidad, ya que paga por un servicio a la ‘*Sugar Baby*’, es decir, ella solo es un medio para un fin, el cual es satisfacer al hombre mayor, por lo que los sentimientos de este son superficiales e individualistas. Una suerte de **falso amor**, donde las participantes mencionaron que:

*Tamara: [...] tiene mucho que ver con la apariencia y quizás con las actitudes también, pero me imagino que como siempre hay un intercambio de algo, lo veo difícil que exista una relación de tipo amorosa.*

*Constanza: [...] hay situaciones donde de verdad se enamoran, pero por otro lado no, generalmente es un interés, como un amor hacia el dinero.*



*Javiera: Depende, yo creo que igual se inclina más hacia el tema del hombre, en el caso de generar otro tipo de vínculos al conseguir a alguien que le de amor o cubra sus necesidades [...].*

En esa misma línea, Bauman (2003), indica que:

No es que más gente esté a la altura de los estándares del amor en más ocasiones, sino que esos estándares son ahora más bajos: como consecuencia, el conjunto de experiencias definidas con el término «amor» se ha ampliado enormemente. (p. 14)

Por tanto, se puede inferir que esta subcategoría, tiene relación con lo mencionado por Bauman, sobre que los estándares en el amor son cada vez más bajos, pues en el ‘*Sugar Dating*’, al ser una relación contractual, no hay un vínculo afectivo desde un comienzo, debido a que el interés principal de esta relación, es el intercambio de servicios y la satisfacción sexual del ‘*Sugar Daddy*’.

Por lo que, la pareja puede asimilar como amor o enamoramiento, estas conductas y prácticas que se brindan entre sí y benefician al otro, no obstante, esto sería un falso amor, pues no es un afecto y amor real y/o tradicional, debido a que la formación de este vínculo, surge, en primera instancia, por el intercambio de servicio que favorece a la ‘*Sugar Baby*’, como al ‘*Sugar Daddy*’.

#### **4.1.2.3 Presentación del contenido**

La presente categoría alude a la forma en la que se expone el contenido que se encuentra en las redes sociales digitales, como los storytime, memes y trend, ya que se muestra el lado positivo del ‘*Sugar Dating*’, caricaturizando el fenómeno. Dentro de esta categoría, se encuentran las **historias seductoras**, siendo la subcategoría, donde las entrevistadas exponen:

*Tamara: Se que han promocionado, mira... esto lo veo más en TikTok, de las influencers que son gringas, que hablan mucho de sus experiencias, de cómo se van de viaje y comparten videos, fotos, que son muy muy llamativas [...].*

*Javiera: [...] donde la red de difusión más fácil, es TikTok, donde uno puede ver contenido alrededor de todo el mundo y ver ‘Storytime’ de gente contando su experiencia y obvio que así se visibiliza el fenómeno, y a la gente le llama la atención mucho eso.*

*Constanza: [...] y las mujeres comentan como “ay quiero ser”, o cosas así, o “pasa el dato”, o “quiero ser tú”, no sé, “cómo lo hiciste”, como que más que nada solamente se publica como se ostenta el lujo y hay mujeres que quieren llegar a eso y como que en verdad no les importa cómo llegar a eso, entonces siento que sea demasiado eso con el lujo en general.*

Frente a lo planteado por las entrevistadas, Bauman (2000) señala que:

Vivir en un mundo lleno de oportunidades -cada una más seductora que la anterior, que “compensa por la anterior y da pie a pasar a la siguiente”- es una experiencia estimulante. En un mundo así, no hay casi nada predeterminado, y menos aún irrevocable. (p. 68)

Esto se refiere a que, las redes sociales digitales presentan el contenido de una forma relevante y atrayente al momento de visibilizar el fenómeno del ‘*Sugar Dating*’, pues los memes, storytime y trend en diferentes plataformas, han sido un elemento importante en la difusión de esta relación contractual, provocando que las mujeres jóvenes se interesen en seguir esta tendencia y deseen obtener lo que se muestra en el contenido expuesto, como dinero, viajes, vestimenta, joyas, calzado, tecnología, entre otros. Es importante mencionar que, la forma más rápida de obtener estos beneficios, es a través del ‘*Sugar Dating*’, pues este se muestra como una práctica seductora para las mujeres que desean tener lujos.

#### **4.1.3 Factores, motivaciones e intereses que inciden en la decisión las mujeres jóvenes**

A partir del tercer objetivo que es: Identificar los factores, motivaciones e intereses que inciden en que mujeres jóvenes de La Pintana y Maipú estén dispuestas (o no) a establecer una relación con un ‘*Sugar Daddy*’, es posible elaborar las siguientes categorías:

##### ***4.1.3.1 Factores que inciden positivamente en la disposición de establecer una relación contractual con un ‘Sugar Daddy’***

La actual categoría se relaciona con los elementos que influyen positivamente en la aptitud y/o capacidad de acceder a formar un vínculo contractual con un ‘*Sugar Daddy*’.

Es por ello que se presenta la siguiente subcategoría: **libertad sobre mis decisiones y mi cuerpo**, donde las entrevistadas indican que:

*Sami: Mujer empoderada, que quiere vivir su vida y se respeta, como ella es muy libre y empoderada sexualmente.*

*Javiera: [...] según yo, es una relación abierta, donde “mientras tú me cumplas con esto, tu vida aparte” [...].*

Frente a los fragmentos de los testimonios brindados por las entrevistadas se plantea que: “Esas mujeres liberadas no se olvidaron de su cuerpo. La libertad sexual fue el centro del debate. Se desvinculó la maternidad y la procreación de la práctica sexual y ahí se abrió el camino decisivo para las mujeres” (Varela, 2008, p. 89).

Esto se entiende como un empoderamiento femenino, pues la mujer ya no es considerada sólo como madre, más bien, a partir de su liberación, tienen la capacidad de hacer valer sus derechos humanos básicos, como decidir sobre su propio cuerpo y su vida sexual de manera consensuada. Es decir, la mujer puede optar libremente a establecer una relación contractual y vivir su esfera privada como desee, pues, la sexualidad y el beneficio económico son aspectos que ella debe decidir, ya sea si acepta o rechaza las reglas del ‘Sugar Daddy’.

De igual manera, se ve ejemplificado con la subcategoría; **dependencia económica**, donde las entrevistadas señalan que:

*Sami: Yo creo que el tema de necesitar plata puede, muchas veces, hacer llegar a eso y entre broma y broma, la verdad se asoma, entonces a veces uno dice “quiero un sugar porque no tengo plata” y si se da, quizás hay mucha gente que lo aceptaría, sólo por el hecho de necesitar plata [...].*

*Tamara: Yo creo que hartito, yo creo que una mujer que sea vulnerable económicamente, que no sé, me imagino que tenga hijos, que tenga que pagar muchas cosas, que tenga una deuda o quiera salir simplemente del lugar de donde vive, influye mucho [...].*

*Constanza: [...] hay mujeres que lo hacen por necesidad, entonces, en este caso, siento que igual influye mucho, porque obviamente alguien que no está en un buen nivel socioeconómico, obviamente va a exponerse más a este tipo de dinámica o a estas plataformas, son formas que ven como para poder conseguir dinero y para poder vivir [...].*

Tal como mencionan las entrevistadas, las mujeres jóvenes al encontrarse en una situación de necesidad económica se pueden ver influenciadas por esta práctica y

estar en la obligación de llevar a cabo este tipo de relación, para así mejorar la economía del hogar. Frente a esto, Varela (2008) plantea que: “[...] la necesidad de que las mujeres recibieran una educación que permitiera su independencia económica y que sólo por amor decidieran la relación con un hombre” (p. 52).

Siguiendo con los argumentos de Varela, se puede afirmar que la sociedad chilena ha posicionado y caracterizado al hombre como un sujeto proveedor, a diferencia de la mujer. Tal como se observa en el ‘*Sugar Dating*’, donde la mujer genera una dependencia económica hacia el ‘*Sugar Daddy*’, por ende, si esta quisiera tener una vida acomodada y con lujos, debe depender de los pagos que realiza su pareja, o más bien, de intercambiar los servicios sexoafectivos por este beneficio, aun cuando no tenga necesidades económicas. Por consiguiente, se entiende que las mujeres que están inmersas en un contexto o escenario de vulnerabilidad, donde existan carencias o necesidades, se ven influenciadas por el ámbito económico, viéndose obligadas a acceder a esta relación contractual.

Mientras tanto, la última subcategoría se define como las **disposiciones personales** que consideran pertinentes las entrevistadas:

*Constanza: [...] de cuando necesite vivir experiencias nuevas que me nutran o como que yo diga “necesito vivir esto”, siento que quizás ese también podría ser un motivo por lo que me podría considerar una ‘Sugar Baby’.*

*Tamara: Tendría que ser una necesidad muy grande, me imagino que caer en depresión o no sé, necesitar mucha plata para algo, un trasplante de órgano, como para acceder a algo así [...].*

Lo anterior, da cuenta de que la disposición de las mujeres jóvenes se relaciona, en primer lugar, con adquirir nuevas experiencias y/o por curiosidad, en cambio, el otro testimonio, se asocia a la necesidad de cubrir una problemática o enfermedad importante, como lo es la depresión o el trasplante de órganos. Esto se relaciona con el constructivismo, pues: “[...] la realidad sólo es cognoscible por medio de la interpretación, y ésta es reflexiva con relación al contexto y el discurso” (Aranda, 2002, p. 219).

Por ello, es posible afirmar que, las razones y/o motivos que tienen las mujeres para estar dispuestas a establecer una relación con un ‘*Sugar Daddy*’, pueden ser diversas y contrarias entre sí, a causa de su situación socioeconómica, necesidades, carencias, rango etario y ocupación.

#### ***4.1.3.2 Factores que inciden negativamente en la disposición de establecer una relación contractual con un ‘Sugar Daddy’***

En este caso, la categoría presente, da cuenta de los elementos negativos que influyen en la disposición a establecer una relación con un hombre mayor, denominado ‘Sugar Daddy’.

Es por esta razón, que se han considerado subcategorías que ejemplifican las consecuencias de contraer este tipo de vínculos, tales como: **vulneración de derechos**, donde las entrevistadas han manifestado lo siguiente:

*Francisca: Quizás si no hay acuerdo y si la mujer tiene 18 años, se pueden vulnerar los derechos, obligarla a hacer cosas, con las que ella no está de acuerdo.*

*Javiera: Se pueden ver varios aspectos vulnerados, por ejemplo, en el mismo tema económico, como la manipulación, en las relaciones sexuales también, porque al final es algo por lo que estás pagando, y en ese caso se puede ver alta vulnerabilidad hacia la ‘Sugar Baby’.*

*Tamara: Abusos, yo creo que de manera sexual, abusos también psicológicos quizás, porque debe haber en el fondo una manipulación como “haz esto y yo te pago cierta cantidad o te doy ciertas cosas”, entonces por ratos es como someterse a algo que solamente es por el beneficio que uno obtiene.*

La violencia y vulneración hacia las mujeres que se menciona en los testimonios, se pueden ejemplificar con Miranda (2017), pues: “Al poner en primer plano el análisis de la violencia sexual —abusos, acosos, violaciones, tráfico, trata, prostitución— se presenta la idea de que la sexualidad masculina se ha erigido como una forma de dominación” (p. 214).

Esto quiere decir que, la estructura patriarcal y machista perpetúa la dominación masculina sobre el colectivo femenino, pues en el ‘Sugar Dating’, la mujer se somete sexualmente al hombre para obtener este beneficio económico, lo cual puede causar un abuso o vulneración, en el caso de que la mujer no esté de acuerdo o esté en contra de realizar una acción contra su voluntad. La superioridad del hombre por sobre la mujer, devela diversas situaciones de desigualdad que se pueden generar en el ‘Sugar Dating’, como lo económico, las oportunidades, la sexualidad, entre otros. Según lo que menciona Miranda, la mujer es afectada de forma desproporcionada, ya que, al

depender del *'Sugar Daddy'*, esta queda expuesta a prácticas nocivas, tales como abusos, violencia, malos tratos y violaciones ejercidas por la figura varonil.

Por otra parte, también se ha considerado la subcategoría; **roles de género**, donde las entrevistadas exponen que en el *'Sugar Dating'* se repiten constantemente los roles de género tradicionales, tales como:

*Sami: Ponerse en la situación de “yo te voy a cuidar”, “yo voy a ser tu papá”, “yo te voy a mandar”, “yo te voy a dejar hacer esto, porque yo te voy a dar plata, por hacer lo que yo quiero que hagas”.*

*Javiera: [...] está el tema machista de por medio, que es algo que ha estado históricamente marcado, como el tema de que el hombre es el que lleva la plata a la casa y sale a trabajar, mientras que la mujer se queda haciendo cosas.*

*Constanza: [...] como que el hombre es el hombre de la casa, es quien tiene el dinero, es quien toma las decisiones es quien protege, como que va reproduciendo esa imagen y netamente es la mujer quien se va sometiendo como para poder obtener ese tipo de beneficios [...] la mujer tiene que ser linda o tiene que estar arreglada y que la mujer no solamente se dedica a labores, como... no a trabajar, sino a depender de este hombre, quizás, a estar en la casa [...].*

Como se expresa en las citas, en el *'Sugar Dating'* también se ven reflejados los roles de género, pues ambas partes tienen instauradas ciertas conductas, como el hombre proveedor y dominante, en el caso del *'Sugar Daddy'*, y la mujer sumisa, delicada y de apariencia hegemónica, que sería la *'Sugar Baby'*. Aquello, se debe a que, según de Beauvoir (1949): “Hacerse objeto, hacerse pasiva, son elementos del rol de la mujer en el encuentro sexual, sin que ello signifique que sea pasiva ni que sea objeto” (p. 30).

Lo mencionado por de Beauvoir, hace referencia a que, históricamente, las mujeres en las relaciones sexuales han cumplido el rol de sumisión, esto debido al sistema machista y patriarcal en el que se encuentra inmersa la sociedad. Aquello, tiene relación con la dominación que ejerce el hombre por sobre la mujer, ya que él es quien cumple el rol de activo y dominante, teniendo libre control sobre el cuerpo femenino.

En relación a lo anterior, también se debe mencionar que el *'Sugar Daddy'* es quien paga por un servicio otorgado por la *'Sugar Baby'* que, además, no solo tiene acceso y control al cuerpo de ella, sino a las distintas esferas que la rodean, pues él

considera que la mujer debe estar dispuesta a realizar lo que él necesite y requiera, renunciando a sus libertades.

#### ***4.1.3.3 Factores que determinan la disposición a establecer esta relación contractual***

Respecto a la disposición que pueden llegar a tener las mujeres para establecer una relación con un ‘*Sugar Daddy*’, es posible asegurar que uno de los factores que se relacionan principalmente, son los **ciclos vitales**:

*Sami: Depende, porque si llega un caballero de 70 años, sí, porque es como “estás con tu hija, que cringe”, [...], pero si es un caballero de 40 no me molestaría y más si la niña lo acepta [...].*

*Francisca: [...] puede haber una mujer de 30 años y un hombre de 50 años, y ya la mente de la mujer es más madura, pero también es probable que una niña de 18 años le pase, que aunque sea mayor de edad, es válido, pero su mente es más vulnerable que la de una mujer de 35 años, esto por la madurez mental.*

Esto quiere decir que, la disposición varía según el rango etario del ‘*Sugar Daddy*’, puesto que, si existe una diferencia notoria en las edades, las mujeres exponen que no estarían dispuestas a ser ‘*Sugar Babies*’, debido a que consideran que esta distancia, es problemática, pues aquel podría ser su padre y/o su abuelo. De la misma manera, la madurez mental influye en la toma de decisiones, pues tal como señalan las entrevistadas, una mujer de 18 años no tiene la misma madurez que una mujer de 28 años.

No obstante, el ‘*Sugar Dating*’ requiere de una diferencia etaria entre los/as involucrados/as, pues: “[...] la clave estaría en la diferencia de edad, ya que se debería establecer un rango de al menos 10 años de edad entre uno y otro” (24horas, 2023). Lo anterior expuesto, se considera problemático, debido a que esta diferencia de edad puede provocar escenarios de vulnerabilidad y distintos riesgos, como mencionaron anteriormente.

En cuanto a la segunda parte de los factores que inciden en la disposición a establecer esta relación contractual, las entrevistadas indican que la **opinión pública**:

*Francisca: Hay opiniones divididas, con las mentes más retrógradas quizás, que pueden verlo como algo malo por la diferencia de edad, en el que se puede vulnerar más a la mujer al ser menor. Y en las mentes más actualizadas, se pueden apoyar.*

*Tamara: Yo creo que muy mal visto por parte de las generaciones que son más antiguas, no sé, personas que ya bordean los 40 - 50 años, yo creo que lo ven así como un tabú, con mucho pudor, como algo que no corresponde, yo diría que incluso hasta como un pecado [...] en parte de la juventud, yo creo que es algo súper comentado, si bien puede producir comentarios negativos, cómo de “ah que raro hacer esto”, siento que también todos están muy abiertos a la posibilidad de tener ese tipo de relación, más que nada por los beneficios que trae.*

*Javiera: [...] aquí creo que viene también lo de las generaciones, siento que la generación más joven lo ve como un chiste, sin embargo siento que se toma en serio al momento de plantearse, como “podría ser”, y ya para las generaciones mayores, podría ser un tema de “¿cómo es posible?”, pero siento que está cada vez más normalizado para ambos lados.*

Las entrevistadas consideran que existe una disparidad en la opinión pública, esto dependiendo de la generación a la cual pertenece la persona, ya que algunos/as ven esta práctica como algo malo y fuera de lo común, en cambio, otros/as consideran que dicha práctica es legítima, válida y respetable, ambas posturas dependen de la crianza, los valores y del contexto a nivel país que se encontraba en aquella época y en la actualidad.

Esto, a causa de que los contextos son relevantes en el desarrollo y crecimiento de un/a individuo/a, dado que influyen en demasía en el pensamiento y comportamiento de una persona, aquello se evidencia en la antigüedad, donde la Iglesia era la institución con mayor influencia en las familias chilenas, es por ello que las generaciones más antiguas pueden llegar a considerar esta práctica como promiscuidad y libertinaje.

Por el contrario, las nuevas generaciones legitiman el ‘*Sugar Dating*’, pues el contexto de crianza, feminismo, globalización, interconectividad y las redes sociales digitales han influido en su opinión respecto a temas como este. Asimismo, la información expuesta en los medios digitales y de comunicación explican los fenómenos emergentes en la sociedad actual.

Por último, la tercera subcategoría corresponde a la **opinión personal** que tienen las entrevistadas, siendo:

*Francisca: Es decisión de cada uno, si ambos están de acuerdo, sobre todo si la mujer está de acuerdo y ella quiere, es válido.*



*Constanza: [...] como dije anteriormente, el cuerpo es libre, cada persona es libre de tomar la decisión que quiera con su cuerpo y no sé, uno no es quien para meterse [...].*

*Javiera: [...] si se acepta de ambas partes bacán, pero si hay algo que no... depende mucho del punto de vista y de cómo uno toma la decisión y porqué la toma, entonces está bien, siempre y cuando uno sepa a lo que va.*

En función a lo señalado por las entrevistadas, Varela (2008) coincide en que: “Cada mujer debe tener el derecho de control sobre su propio cuerpo, su sexualidad y su vida reproductiva. Cada mujer es capaz de tomar sus propias decisiones” (p. 168-169). Es importante mencionar que, aunque la mujer tenga libertad de decisión, es fundamental que se haga de manera informada y consciente, pues de lo contrario, se puede ver influenciada por el contenido seductor y la falsa realidad que se presenta en las redes sociales digitales, lo cual puede provocar vulneraciones de derechos, donde la afectada sería la ‘*Sugar Baby*’.

## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A partir de la investigación realizada por las trabajadoras sociales en formación, se puede determinar que el fenómeno del *'Sugar Dating'* ha modificado las experiencias tradicionales de concebir una relación amorosa heterosexual en la sociedad contemporánea chilena. Lo anterior se debe a factores diversos, uno de estos, son los espacios de encuentro que brindan tanto las redes sociales digitales, como las distintas páginas web disponibles. Estos espacios claramente han tenido un aumento y una visibilización considerable en los últimos años.

En términos específicos, y a partir del trabajo ya hecho, es posible sintetizar algunas conclusiones y aprendizajes respecto al *'Sugar Dating'*, confirmando o negando los supuestos de la investigación.

El siguiente apartado tiene relación con el primer supuesto, siendo: La percepción de las mujeres de 18 a 25 años está mediada por factores e intereses que responden a un respectivo contexto y realidad, el cual no coincide con los resultados obtenidos, ya que los factores e intereses no influyen en la decisión de las mujeres jóvenes; a la vez, también está vinculado con el segundo supuesto, refiriéndose a que: El perfil sociocultural de las mujeres jóvenes incide en la disposición de establecer este tipo de relación, aquello se afirma con los resultados recopilados en el trabajo de campo.

En relación con las premisas realizadas, es sustancial mencionar que durante la investigación se incluyó el Índice de Prioridad Social para distinguir los elementos diferenciadores entre las entrevistadas. Sin embargo, una vez realizado el trabajo de campo, este indicador no fue relevante para marcar aspectos divergentes entre las percepciones de las participantes ni en su disposición para establecer una relación contractual de este tipo, por lo tanto, el entorno barrial y comunal no incide en su decisión, pues ellas expresan que su actual situación económica no sería una causa que influya en su actuar, asimismo repercuten las experiencias que han tenido a lo largo de su vida y los valores que han sido entregados por su entorno familiar.

A pesar de que este fenómeno lleva un par de años siendo conocido, aún es una novedad y un tema que se maneja con distintos niveles de profundidad. A partir de los datos de la encuesta online y las entrevistas realizadas en el segundo semestre del

presente año, se logró verificar la diversidad existente en las respuestas de las mujeres jóvenes, en cuanto al conocimiento y las percepciones que tienen del fenómeno, lo que se puede dar por la relación existente entre el nivel educativo y la opinión del tema. De manera muy inicial se podría suponer que, al estar en un ambiente universitario o ser ya una profesional, habría mayor disposición a comprender el fenómeno y no a juzgar a las mujeres que juegan el rol de *'Sugar Baby'*.

Aquello, tiene relación con el segundo supuesto, ya que las principales ocupaciones de las entrevistadas inciden en sus opiniones, pues tres de ellas están estudiando en la Educación Superior, otra se encuentra ejerciendo su carrera profesional y la última trabaja de manera independiente, por lo que sus percepciones varían debido a la carrera que estudian o estudiaron, incluso al trabajo que ejercen, pues al desarrollarse en el área social, las mujeres generan un mayor análisis crítico respecto a los fenómenos y acontecimientos actuales, puesto que se encuentran en una constante interacción con el medio social y las personas que lo componen, es decir, las mujeres se informan de los problemas contingentes a partir del intercambio de opiniones con su entorno académico, para así reflexionar sobre las experiencias de la vida cotidiana; permitiéndoles tener una amplia perspectiva y opinión de la sociedad y los temas emergentes.

Por otro lado, es importante mencionar que las carreras científicas son diversas y se enfocan en distintas áreas, desde la medicina hasta las matemáticas, siendo un aporte para el avance de la sociedad, no obstante, se especializan en explicar los hallazgos con claridad, mientras que la capacidad de crítica es más rigurosa y lejana en cuanto a su interacción con el medio social. Por lo que, se entiende que las entrevistadas que se encuentran estudiando Periodismo y Publicidad, desarrollaron un mayor análisis en sus respuestas, ya que explicaron en profundidad sus opiniones y las relacionaban con los Derechos Humanos y el empoderamiento del género femenino, no obstante, la estudiante de Tecnología Médica era más concisa en sus respuestas y se le dificultaba problematizar este tipo de relación.

Con respecto al tercer supuesto: Las motivaciones de las mujeres jóvenes para establecer una relación con un *'Sugar Daddy'* se fundamentan en obtener un mayor poder económico, ya sea por necesidad, beneficio o tener un estatus socioeconómico más alto. Esto, se cumple en algunos casos, debido a que las mujeres al encontrarse en una situación de urgencia y/o para suplir una necesidad vital acceden a esta forma de adquirir dinero, pero no por una artificial. Es importante destacar que, en la encuesta,

27 mujeres señalaron que sí estarían dispuestas a establecer una relación con un *'Sugar Daddy'* por la adquisición económica, al mismo tiempo, las entrevistadas siguen la misma línea pero recalcan que no sería su principal motivación, más bien lo harían por diversión, curiosidad y adquirir experiencias nuevas. Por lo tanto, se considera que este supuesto no se puede confirmar ni negar.

Así, otra de las conclusiones posibles en referencia al cuarto supuesto: El *'Sugar Dating'* ha proliferado en el contexto actual de la sociedad chilena, a partir de la masificación de las redes sociales digitales, es que estas herramientas virtuales si impactan en la percepción de las mujeres jóvenes respecto al *'Sugar Dating'*, dado que se visibiliza el lado positivo de este, a través de contenido audiovisual seductor, como memes, storytime y trend. Además, las páginas web del fenómeno son un espacio atractivo para las mujeres, teniendo como propósito que estas se interesen en el *'Sugar Dating'* y logren ser *'Sugar Babies'*, con el fin de cambiar su estilo de vida a través de la ostensible adquisición de recursos materiales y financieros.

Esto da cuenta que, la globalización y las nuevas tecnologías son parte de un cambio en el modelo de interacción y socialización entre las personas, pues existe una mayor comodidad para generar vínculos e interconexión, implicando ventajas y desventajas en los/as usuarios/as, debido a que el acceso a la información y el romper con las barreras de distancia, puede significar un cambio positivo o negativo en la vida de cada ser humano. Es innegable que el mundo moderno gira en torno a las tecnologías y redes sociales digitales, por lo que se prescinde del contacto físico y se depende de las respuestas e interacciones emitidas en diferentes plataformas virtuales, como lo es en el caso del *'Sugar Dating'*, ya que los primeros acercamientos son a través de las aplicaciones y/o páginas web del fenómeno, es decir, tanto el *'Sugar Daddy'* como la *'Sugar Baby'* deben brindar varias horas de su día para generar un vínculo e interés entre ambas partes, no obstante, este tipo de interacciones siempre implican un riesgo, debido a que no se sabe quién está detrás de la pantalla y cuáles son sus verdaderas intenciones, por ende, la seguridad y credibilidad es una constante amenaza para los/as usuarios/as.

Al observar el fenómeno de *'Sugar Dating'*, se hace indispensable analizarlo a la luz del tipo de relaciones que mantienen hombres y mujeres en una sociedad patriarcal. Las mujeres son vistas como el sexo-género débil e inferior dentro de la sociedad, dado que son oprimidas, subordinadas y dominadas por el género masculino, y en el capitalismo, las *'Sugar Babies'* son consideradas como la mercancía y los

*'Sugar Daddies'*, como el consumidor, lo cual fomenta las brechas sociales entre ambos géneros y garantiza la posición dominante del *'Sugar Daddy'* y la subordinación de la *'Sugar Baby'*, afectando a esta de manera negativa.

A partir de la percepción que tienen las entrevistadas, es posible señalar que sí se podrían presentar escenarios de vulnerabilidad y de riesgos dentro del fenómeno. Lo cual, genera situaciones desfavorables hacia las *'Sugar Babies'*, ya que se ven expuestas a circunstancias que no estaban contempladas en el acuerdo legal entre ambas partes, en vista de que el *'Sugar Daddy'* es quien provee económicamente e impone aquellas condiciones, por lo tanto, las mujeres jóvenes se ven obligadas a aceptarlas debido a la posibilidad de perder el beneficio económico.

Por último, la asimetría de edad tiene relación con los escenarios de vulnerabilidad, pues esta diferencia etaria puede ser un elemento más de riesgo para las *'Sugar Babies'*, dado que no se encuentran en el mismo ciclo vital que el *'Sugar Daddy'* y no tienen los mismos planes de vida ni la misma experiencia, por lo que podría determinar una mayor influencia en sus decisiones y actuar.

En cuanto a posibles recomendaciones, estas se sintetizan en los siguientes puntos:

1. Es fundamental promover espacios de diálogos, para fortalecer el derecho a la información que poseen las mujeres y que, a la vez, tengan los elementos para poder tomar decisiones sobre su sexualidad y el tipo de relación que más les acomoda sostener. Además, es importante que sea desde la perspectiva de género, ya que esta ha permitido prestar atención y valorar las opiniones y percepciones de las mujeres, respecto a un fenómeno que sigue reproduciendo patrones tradicionales y normativos según los géneros, debido a que la sociedad se encuentra inmersa en el sistema patriarcal, el cual continúa siendo un desafío para el género femenino. Frente a esto, se plantea que las mujeres que son *'Sugar Babies'* den a conocer el fenómeno del *'Sugar Dating'*, y comenten tanto la perspectiva positiva, como negativa de esta relación contractual a través de las redes sociales digitales.
2. Se propone que el movimiento feminista se involucre más en el fenómeno, pues es importante poner en la palestra las distintas perspectivas de este fenómeno, para así visibilizar y luchar contra las diversas problemáticas y escenarios de vulnerabilidad que enfrentan las mujeres que son *'Sugar Babies'*, pues día a día

se pueden generar situaciones de opresión y subordinación por los '*Sugar Daddies*', dado que son ellos quienes proveen económicamente a la mujer joven a través de distintos medios, como viajes, lujos, tecnologías, vestuario, calzado, entre otros.

3. Se plantea que las Ciencias Sociales y aquellas profesiones humanistas, especialmente el Trabajo Social, ahonden en los fenómenos que reproducen los patrones de violencia, dependencia emocional y económica, sumisión, entre otros. Tal como el '*Sugar Dating*', el cual perpetúa los distintos tipos de vulneración, por ende, la disciplina debe estar en conocimiento de este tipo de relación, para brindar las herramientas a la parte débil e intervenir de la forma más pertinente frente a situaciones de riesgo.
4. Se considera pertinente que existan leyes que protejan a las '*Sugar Babies*', pues existen escenarios de vulnerabilidad y de riesgo que solamente se dan dentro de esta relación contractual, como la explotación sexual, sometimiento laboral, reproductivo y mental, abuso sexual y/o violación, suicidio feminicida, maltrato físico y/o psicológico, entre otros.
5. Se propone realizar una problematización del fenómeno como mujeres y futuras trabajadoras sociales, para lograr que el género femenino tenga el conocimiento necesario respecto de este tipo de relación y pueda fortalecer las condiciones de decisión sobre si quiere o no acceder a esta nueva forma de relacionarse sexoafectivamente con un hombre mayor, de esta manera estarán en igualdad y podrán proteger sus derechos.

## BIBLIOGRAFÍA

- 24horas. (2023, 14 de junio). Sugar Daddy: ¿qué es el sugar dating?. *24horas*.  
<https://www.24horas.cl/que-es/que-es-el-sugar-dating-sugar-daddy>
- 24horas. (2023, 16 de junio). Sugar daddy vs. sugar baby: ¿cuál es la diferencia?.  
*24horas*. <https://www.24horas.cl/que-es/sugar-daddy-vs-sugar-baby-cual-es-la-diferencia#:~:text=%C2%BFDesde%20qu%C3%A9%20edad%20se%20puede,edad%20entre%20uno%20y%20otro>
- Agudelo, M. & Estrada, P. (2012). Constructivismo y construccionismo social: Algunos puntos comunes y algunas divergencias de estas corrientes teóricas. *PROSPECTIVA: Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, (17), 353-378. <https://www.redalyc.org/pdf/5742/574261387015.pdf>
- Alabau, I. (2023, 20 de marzo). Feminismo interseccional: qué es, tipos, libros y frases. *Psicología-Online*. <https://www.psicologia-online.com/feminismo-interseccional-que-es-tipos-libros-y-frases-4679.html>
- Alegre, M. (2020). *Relaciones amorosas y el uso de las redes sociales* [tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica Argentina]. Repositorio Institucional UCA. <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/11656/1/relaciones-amorosas-uso-redes.pdf>
- Aranda, J. (2002). Constructivismo y análisis de los movimientos sociales. *CIENCIA ergo-sum: Revista Científica Multidisciplinaria de Prospectiva*, 9(3), 218-230. <https://www.redalyc.org/pdf/104/10490303.pdf>
- Areacucuta. (2022, 6 de octubre). Redes sociales y Sugar Daddies: el fenómeno de TikTok e Instagram. *Areacucuta*. <https://www.areacucuta.com/redes-sociales-y-sugar-daddies-el-fenomeno-de-tiktok-e-instagram/>
- Arenas, L. (2011). Zygmunt Bauman: Paisajes de la modernidad líquida. *Daimon: Revista Internacional de Filosofía*, (54), 111-124. <https://revistas.um.es/daimon/article/view/152461/134761>
- Aristizábal, M. & Galeano, M. (2008). Cómo se construye un sistema categorial. *Estudios De Derecho*, 65(145), 161-188. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/red/article/view/848/741>

- Arzate, J. (2016). Cambios y continuidades en las mujeres, una lectura desde América Latina. En Alcañiz, M. (Ed.). *Cambios y continuidades en las mujeres: un análisis sociológico* (pp. 185-190). Icaria Editorial. <https://www.redalyc.org/pdf/676/67646966009.pdf>
- Baltar, F. & Gorjup, M. (2012). Muestreo mixto online: Una aplicación en poblaciones ocultas. *Capital Intangible*, 8(1), 123-149. <https://www.redalyc.org/pdf/549/54924517006.pdf>
- Barchillón, M. (2019, 08 de marzo). El derecho a voto: una de las primeras luchas feministas. *La Vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20190307/46902588744/sufragio-femenino-movimiento-sufragista-derecho-voto-mujer.html>
- Barnés, H. (2014, 15 de septiembre). Historia del matrimonio: cómo han cambiado las parejas a través de los siglos. *El Confidencial*. [https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2013-07-02/historia-del-matrimonio-como-han-cambiado-las-parejas-a-traves-de-los-siglos\\_195863/](https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2013-07-02/historia-del-matrimonio-como-han-cambiado-las-parejas-a-traves-de-los-siglos_195863/)
- Barrera, D. (2022, 12 de noviembre). Los desafíos de la cuarta ola feminista. *El Mostrador*. <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2022/11/12/los-desafios-de-la-cuarta-ola-feminista/>
- Bauman, Z. (2000). *Modernidad Líquida*. Fondo de Cultura Económica. <https://catedraepistemologia.files.wordpress.com/2009/05/modernidad-liquida.pdf>
- Bauman, Z. (2003). *Amor Líquido: Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. Fondo de Cultura Económica. <https://templodeeros.files.wordpress.com/2017/01/amor-liquido-zygmunt-bauman.pdf>
- Beltrán, E. (2001). La reconstrucción de lo político: la revisión del contractualismo. En Beltrán, E., Maquiería, V., Álvarez, S. & Sánchez, C. (Eds.), *Feminismos: Debates teóricos contemporáneos* (pp. 191-242). Alianza Editorial. <https://eltalondeaquiles.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2016/08/Varios-Feminismos-Debates-Teoricos-Contemporaneos.pdf>



- Braun, J. (2022, 31 de marzo). "No necesitamos el amor romántico en nuestras vidas": los riesgos de idealizar la pareja por encima de otros afectos. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-60915416>
- Buggs, A. (2013, 7 de mayo). Modelos de pareja: de lo tradicional a lo alternativo. *Cimac Noticias*. <https://cimacnoticias.com.mx/noticia/modelos-de-pareja-de-lo-tradicional-a-lo-alternativo/#gsc.tab=0>
- Butler, J. (1990). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós. [https://www.lauragonzalez.com/TC/El\\_genero\\_en\\_disputa\\_Buttler.pdf](https://www.lauragonzalez.com/TC/El_genero_en_disputa_Buttler.pdf)
- Calvo, E. (2023, 28 de enero). 'Sugar baby', la «prostitución edulcorada» que ya impacta en España. *Diario ABC*. <https://www.abc.es/sociedad/sugar-baby-prostitucion-edulcorada-impacta-espana-20230125003001-nt.html>
- Caniulef, C., Garrido, C., Montalbán, D. & Ovalle, L. (2020). *Construcciones de las relaciones sexo-afectivas en las actuales generaciones de jóvenes, ¿fin del amor romántico?*. [tesis de pregrado no publicada, Universidad Católica Silva Henríquez].
- Carrasco, C., Borderías, C. & Torns, T. (2011). Introducción. El Trabajo de Cuidados: Antecedentes Históricos y Debates Actuales. En Carrasco, C., Borderías, C. & Torns, T. (Eds.), *El trabajo de cuidados. Historia, Teoría y Políticas* (pp. 13-74). Catarata. [https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Economia\\_critica/El\\_trabajo\\_de\\_cuidados\\_C.\\_Carrasco\\_C.\\_Borderias\\_T.\\_Torns.pdf](https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Economia_critica/El_trabajo_de_cuidados_C._Carrasco_C._Borderias_T._Torns.pdf)
- Carrasco, C. (1992). El trabajo de las mujeres: producción y reproducción (Algunas notas para su reconceptualización). *Cuadernos de Economía: Spanish Journal of Economics and Finance*, 20(57), 95-109. [https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/5639/34170\\_7.pdf?sequence=1](https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/5639/34170_7.pdf?sequence=1)
- Castillo, T. (2021). De la locura feminista al "feminismo loco": Hacia una transformación de las políticas de género en la salud mental contemporánea. *Investigaciones feministas*, 10(2), 399-416. <https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/66502/4564456552537>
- Chaves, A., Cuenca, R. & Gadea, W. (2021). ¿Cuáles son los roles y estereotipos de género sexistas de la sociedad?. En Bermúdez, M. (Ed.), *Lucas en el camino:*

*Filosofía y Ciencias Sociales en tiempos de desconcierto* (pp. 2011-2019).  
Dykinson.

Cifuentes, R. (2004). Aportes para “leer” la intervención de Trabajo Social.  
*Universidad de Costa Rica*.  
<https://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-018-041.pdf>

Cisterna, J. (2013, 08 de marzo). 5 logros que marcaron la historia de la mujer en el mundo. *BiobioChile*. <https://www.biobiochile.cl/noticias/2013/03/08/5-logros-que-marcaron-la-historia-de-la-mujer-en-el-mundo.shtml>

Código Civil Chileno [CCC]. DFL 1, Artículo 102. 29 de marzo a 19 de mayo de 2023.  
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=172986>

Coll, F. (2023, 17 de agosto). *Neoliberalismo*. Economipedia.  
<https://economipedia.com/definiciones/neoliberalismo.html>

Concejo, E. (2018, 15 de julio). Descubre a qué generación perteneces según tu fecha de nacimiento. *La Vanguardia*.  
<https://www.lavanguardia.com/vivo/20180408/442342457884/descubre-que-generacion-perteneces.html>

Cores, N. (2020, 29 de febrero). Cómo ayudan y perjudican las redes sociales a la relación de pareja. *Salud*. <https://www.20minutos.es/noticia/4165350/0/como-afectan-las-redes-sociales-a-la-relacion-de-pareja/>

Corzo, C. & Sarai, L. (2018). Antecedentes Históricos de las Relaciones Amorosas en la Adolescencia y los Problemas Psicológicos que se generan durante estas. *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*.  
<https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/prepa3/n9/p1.html>

Cruz, I. (2021, 09 de julio). 7 cosas que debes saber antes de convertirte en sugar baby. *Datanoticias*. <https://datanoticias.com/2021/07/09/7-cosas-que-debes-saber-antes-de-convertirte-en-sugar-baby/#:~:text=Las%20relaciones%20azucaradas%20son%20explotaci%C3%B3n%20de%20expertos,-A%20partir%20de&text=%E2%80%9CSe%20alimenta%20de%20una%20poblaci%C3%B3n,de%20los%20ricos%20y%20poderosos>

- Cueto, E. (2020). Investigación cualitativa. *Comité científico: Applied Sciences in Dentistry*, 1(3), 1-2.  
<https://revistas.uv.cl/index.php/asid/article/view/2574/2500>
- De Beauvoir, S. (1949). *El Segundo Sexo*. Ediciones Cátedra.  
<https://cursoshistoriavdemexico.files.wordpress.com/2018/09/beauvoir-simone-de-el-segundo-sexo.pdf>
- De Francisco, J. (2022, 14 de febrero). *Aumentan las parejas que se conocen en las redes sociales. Tu canal de salud*.  
<https://www.tucanaldesalud.es/es/tusaludalia/articulos/aumentan-parejas-conocen-redes-sociales#:~:text=%C2%BFSab%C3%ADas%20que%204%20de%20cada,caso%20de%20las%20parejas%20heterosexuales>
- Díaz, L., Turroco, U., Martínez, M. & Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2(7), 162-167.  
<https://www.scielo.org.mx/pdf/iem/v2n7/v2n7a9.pdf>
- Díaz, P. (2019, 08 de marzo). ¿Qué quieren las feministas?. *Harper's BAZAAR*.  
<https://www.harpersbazaar.com/es/cultura/viajes-planes/a25611585/feminismo-que-quieren-las-feministas-libro/>
- Dirección del Trabajo. (2021). *¿Cuánto dura el descanso prenatal y postnatal?*. DT - Consultas.  
<https://www.dt.gob.cl/portal/1628/w3-article-60107.html#:~:text=La%20trabajadora%20tiene%20derecho%20a,por%20la%20interrupci%C3%B3n%20del%20embarazo>
- Dirección del Trabajo. (s.f.). *Mujer y Maternidad*. DT - Dirección del Trabajo.  
<https://www.dt.gob.cl/portal/1626/w3-propertyvalue-22998.html>
- Doussou, M. (2018, 15 de marzo). Feministas negras: las primeras en alzar la voz. *Feminacida - Periodismo que resurge*. <https://feminacida.com.ar/las-feministas-negras-primeras-alzar-la-voz/>
- Durán, A. (2018, 28 de noviembre). Confesiones de una Sugar baby: ¿prostitución 2.0 o nueva interacción?. *El Tiempo*.  
<https://www.eltiempo.com/tecnosfera/novedades-tecnologia/sugar-baby-y-sugar-daddy-analisis-sobre-el-fenomeno-en-internet->

[298584#:~:text=La%20p%C3%A1gina%20cuenta%20con%20presencia,88%20millones%20son%20sugar%20babies](#)

Editorial Etecé. (2023, 23 de enero). *Capitalismo: qué es, ventajas, desventajas y características*. Enciclopedia Humanidades.

<https://humanidades.com/capitalismo/#ixzz833OrBJKE>

El Mostrador Braga. (2020). Movimiento feminista sigue haciendo historia: dos millones de mujeres marcharon en Santiago y regiones en el 8M. *El Mostrador*.

<https://www.elmostrador.cl/destacado/2020/03/08/movimiento-feminista-sigue-haciendo-historia-dos-millones-de-mujeres-marcharon-en-santiago-y-regiones-en-el-8m/>

El Mostrador Braga. (2022). Participación laboral femenina aumenta de un 44,9% a 52,5%, pero Chile sigue entre los países OCDE con menores resultados. *El Mostrador*.

<https://www.elmostrador.cl/braga/2022/05/25/participacion-laboral-femenina-aumenta-de-un-449-a-525-pero-chile-sigue-entre-los-paises-ocde-con-menores-resultados/>

El País. (2020, 14 de noviembre). El placer femenino del siglo XXI. *El País*.

[https://elpais.com/elpais/2020/11/13/mordiscos\\_y\\_tacones/1605268688\\_623818.html](https://elpais.com/elpais/2020/11/13/mordiscos_y_tacones/1605268688_623818.html)

El Telégrafo. (2022, 03 de marzo). *Swingers: ¿Qué son y cuál es su estilo de vida?* El Telégrafo.

<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/swingers-estilo-vida>

Equipo Concierto. (2022, 18 de noviembre). Chile se consagra como el tercer país con más Sugar Daddies en Latinoamérica. *Radio Concierto Chile*.

<https://www.concierto.cl/2022/11/chile-se-consagra-como-el-tercer-pais-con-mas-sugar-daddies-en-latinoamerica/>

Euroinnova Business School. (s.f.). *Que es la teoría del valor*. Euroinnova.

<https://www.euroinnova.cl/blog/que-es-la-teoria-del-valor>

Fernández, E. (2020, 23 de diciembre). ¿Qué es el feminismo? Definir la cuestión.

*Amnistía Internacional*. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/que-es-el-feminismo-definir-la-cuestion/>

- Fernández-Montaña, P. & Esteban-Ramiro, B. (2016). El papel del Trabajo Social Feminista ante la desigualdad de género: Una oportunidad para la redefinición. En Carbonero, D., Raya, E., Caparros, N. & Gimeno, C. (Eds.), *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global: aportaciones desde el Trabajo Social* (pp. 1-10). Universidad de la Rioja. [https://publicaciones.unirioja.es/catalogo/online/CIFETS\\_2016/Monografia/pdf/TC347.pdf](https://publicaciones.unirioja.es/catalogo/online/CIFETS_2016/Monografia/pdf/TC347.pdf)
- Ferreira, M. (2021, 04 de abril). Matrimonios concertados en la UE: "Podemos elegir qué estudiar, pero no nuestra boda". *El Confidencial*. [https://blogs.elconfidencial.com/mundo/el-velo-invisible/2021-04-04/matrimonios-concertados-el-reclamo-de-la-desobediencia\\_3017472/](https://blogs.elconfidencial.com/mundo/el-velo-invisible/2021-04-04/matrimonios-concertados-el-reclamo-de-la-desobediencia_3017472/)
- Garbayo, S. (2020). *La influencia de las nuevas tecnologías en las relaciones de pareja* [tesis de máster, Universidad Pontificia Comillas]. Repositorio Institucional Comillas. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/55970/TFM001601.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- García, A. (2022, 03 de noviembre). Sugar dating: qué es, cómo funciona y por qué está prohibido en algunas partes del mundo. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/arteseideas/Sugar-dating-que-es-como-funciona-y-por-que-esta-prohibido-en-algunas-partes-del-mundo-20221103-0029.html>
- Garrido, C. (2021). Repensando las olas del Feminismo. Una aproximación teórica a la metáfora de las “olas”. *Investigaciones Feministas*, 12(2), 483-492. <https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/68654/4564456558417>
- Giraldo, V. (2019, 30 de julio). *¿Qué es un CEO y cuáles son sus funciones en una empresa?*. Rock Content. <https://rockcontent.com/es/blog/que-es-un-ceo/>
- González, J. (2001). El paradigma interpretativo en la investigación social y educativa: Nuevas respuestas para viejos interrogantes. *Cuestiones Pedagógicas: Revista de Ciencias de la Educación*, 15, 227-246. [https://www.researchgate.net/publication/261472233\\_El\\_paradigma\\_interpretativo\\_en\\_la\\_investigacion\\_social\\_y\\_educativa\\_Nuevas\\_respuestas\\_para\\_viej os\\_interrogantes](https://www.researchgate.net/publication/261472233_El_paradigma_interpretativo_en_la_investigacion_social_y_educativa_Nuevas_respuestas_para_viej os_interrogantes)

- Granda, D. (2021). Tomas Hobbes y la teoría contractualista del estado. *Revista Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano*, 14(1), 8-22. <https://journal.espe.edu.ec/ojs/index.php/Academia-de-guerra/article/view/VOL14ART1/html#:~:text=El%20contrato%20que%20plantea%20Hobbes,consenso%20de%20quien%20se%20somete.>
- Grupo Atico34. (s.f.). *Roles y estereotipos de género ¿Cómo nos afectan?*. Grupo Atico34. <https://protecciondatos-lopd.com/empresas/roles-estereotipos-genero/>
- Gugu. (s.f.). *Contrato de Sugar Daddy*. Gugu Forms. <https://gugu.uno/contrato-de-sugar-daddy/>
- Hermosilla, I. (2022, 18 de noviembre). Chile es el tercer país de Latinoamérica con más Sugar Daddies según plataforma de Sugar Dating. *BioBioChile*. <https://www.biobiochile.cl/noticias/sociedad/curiosidades/2022/11/18/chile-es-el-tercer-pais-de-latinoamerica-con-mas-sugar-daddies-segun-plataforma-de-sugar-dating.shtml>
- Illouz, E. (2009). Un amor que todo lo consume. En *El consumo de la utopía romántica: El amor y las contradicciones culturales del capitalismo* (pp. 159-205). Katz Editores. <https://fundacion-rama.com/wp-content/uploads/2023/02/2920.-El-consumo-de-la-utopia-romantica-%E2%80%A6-Illouz.pdf>
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2015). *Mujeres en Chile y Mercado del Trabajo. Participación laboral femenina y brechas salariales*. [https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/ocupacion-y-desocupacion/publicaciones-y-anuarios/publicaciones/mujeres-en-chile-y-mercado-del-trabajo---participaci%C3%B3n-laboral-femenina-y-brechas-salarialesa.pdf?sfvrsn=ade344d4\\_3](https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/ocupacion-y-desocupacion/publicaciones-y-anuarios/publicaciones/mujeres-en-chile-y-mercado-del-trabajo---participaci%C3%B3n-laboral-femenina-y-brechas-salarialesa.pdf?sfvrsn=ade344d4_3)
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2021). *Género y Empleo: Impacto de la crisis económica por Covid-19*. <https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/genero/documentos-de-an%C3%A1lisis/documentos/g%C3%A9nero-y-empleo-impacto-de-la-crisis-econ%C3%B3mica-por-covid19.pdf>

- Instituto Nacional de las Mujeres. (2007). *El impacto de los estereotipos y los roles de género en México*.  
[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100893.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100893.pdf)
- Instituto Nacional de las Mujeres. (s.f.). *Feminismos*. Inmujeres.  
<https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/feminismos>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (s.f.). *Roles de Género*. Inmujeres.  
<https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/roles-de-genero>
- International Federation of Social Workers. (s.f.). *Definición global del Trabajo Social*.  
<https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/>
- Iporre, N. (2023, 17 de marzo). Ahora puedes encontrar una relación poliamorosa en Tinder. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/tendencias/noticia/ahora-puedes-encontrar-una-relacion-poliamorosa-en-tinder/JOCN46LLUZCW3HUXVRHZKFAUGQ/>
- iProfesional. (2022, 09 de octubre). *¿Qué es Tinder y cómo funciona?: los 7 mejores tips de la app de citas*. <https://www.iprofesional.com/actualidad/370420-que-es-tinder-y-como-funciona-los-7-mejores-tips>
- Joshi, S. (2021). Qué piensan los ‘sugar daddies’. *Vice*.  
<https://www.vice.com/es/article/7k9e3d/que-piensan-sugar-daddies>
- Klein, J. (2022, 09 de agosto). La creciente curiosidad por explorar las relaciones abiertas (y dejar atrás la monogamia de forma consensuada). *BBC News Mundo*.  
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-62471280>
- Lafuente, C. & Marín, A. (2008). Metodologías de la investigación en las ciencias sociales: Fases, fuentes y selección de técnicas. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (64), 5-18.  
<https://www.redalyc.org/pdf/206/20612981002.pdf>
- Lagarde, M. (2012). Ciudadanía de las mujeres. En *El feminismo en mi vida: Hitos, claves y topías* (pp. 91-116). Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.  
<https://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/ElFeminismoenmiVida.pdf>
- Lagarde, M. (s.f.). *Perspectiva de género*.  
<https://core.ac.uk/download/pdf/85144115.pdf>

- Lajos, R. (s.f.). *Tipos de Relaciones de Pareja*. AIDÉ Psicología. <https://aidepsicologia.com/tipos-relaciones-pareja/>
- León, M. (s.f.). Mujer, género y desarrollo: Concepciones, instituciones y debates en América Latina. *Corte Interamericana de Derechos Humanos*. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/a11997.pdf>
- Llanos, B. (2021). Revuelta feminista en Chile: cultura visual y performance. *Literatura y lingüística*, (44), 169-184. [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0716-58112021000200169](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-58112021000200169)
- López, A. (2019, 20 de noviembre). Lo que varias mujeres reales piensan sobre el sexo y la promiscuidad. *El Confidencial*. [https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2019-11-20/sexo-mujeres-promiscuidad-opinion-pensamiento\\_2341621/](https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2019-11-20/sexo-mujeres-promiscuidad-opinion-pensamiento_2341621/)
- López, F. & Guerra, J. (2021, 01 de noviembre). El descubrimiento de la píldora anticonceptiva: una enorme conquista social del siglo XX. *The Conversation*. <https://theconversation.com/el-descubrimiento-de-la-pildora-anticonceptiva-una-enorme-conquista-social-del-siglo-xx-170850>
- López, H. & Pérez, A. (2020). Derechos sexuales y reproductivos. *Academia Judicial de Chile*, (3), 3-181. [https://intranet.academiajudicial.cl/Imagenes/Temp/01\\_Derechos%20sexuales\\_SIN%20ISBN\\_Pub3%20\(1\).pdf](https://intranet.academiajudicial.cl/Imagenes/Temp/01_Derechos%20sexuales_SIN%20ISBN_Pub3%20(1).pdf)
- Macedo, G. (2019, 03 de junio). Anna, 'sugar baby': "Te sientes mal, sucia. Es prostitución adornada". *El Periódico*. <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20190603/sugar-baby-experiencia-7486858>
- Maldonado, R., Vinueza, N., Del Pozo, P. & Luna, S. (2021). Análisis del feminismo radical en la sociedad según el Método General de Solución de Problemas y Diagrama de Ishikawa. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 8(6), 1-18. <https://www.scielo.org.mx/pdf/dilemas/v8nspe3/2007-7890-dilemas-8-spe3-00006.pdf>
- Marca. (2023, 28 de marzo). El boom de las 'sugar babies' desde dentro: "Esto no es prostitución. Ahora vivo muy bien". *Marca*.



<https://www.marca.com/tiramillas/television/2023/03/28/6421841cca47416a2c8b4577.html>

Marín, A. (2021, 01 de octubre). *Contractualismo*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/contractualismo.html>

Martínez, M. (s.f.). El matrimonio y la mujer en el siglo XVIII. *Universidad de Granada*.  
<https://www.ugr.es/~inveliteraria/PDF/MATRIMONIO%20Y%20LA%20MUJER%20EN%20EL%20SIGLO%20XVIII.pdf>

Martínez, R. (2021, 15 de febrero). Roles en las relaciones de pareja. *Serena*.  
<https://serenapsicologia.com/roles-en-las-relaciones-de-pareja/>

Mata, L. (2019, 28 de mayo). *El enfoque cualitativo de investigación*. Investigalia.  
<https://investigaliacr.com/investigacion/el-enfoque-cualitativo-de-investigacion/>

Matemáticas. (2022, 06 de abril). *Muestreo bola de nieve ejemplo*. Matemáticas Guía.  
<https://matematicasguia.com/muestreo-bola-de-nieve-ejemplo/>

Mateo, J. (2016). Capitalismo, neoliberalismo y política económica. *Pensamiento al margen: Revista Digital*, (4), 1-24.  
<https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/51201/1/Capitalismo,%20neoliberalismo%20y%20pol%c3%adica%20econ%c3%b3mica.pdf>

Memoria Chilena. (2021). *Movimiento Feminista durante la dictadura (1973-1989)*.  
<https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-100703.html>

Memoria Chilena. (2022). *Conformación de la ideología neoliberal en Chile (1955-1978)*. <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-31415.html>

Memoria Chilena. (2022). *Voto Femenino*.  
<https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-93508.html#:~:text=En%201934%20se%20aprob%C3%B3%20el,electo%20Carlos%20Ib%C3%A1%C3%B1ez%20de%20Campo>

Memoria Chilena. (2023). *Trabajo femenino industrial (1890-1920)*.  
<https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-807.html>

- Meuli, N. (2021). Los Sugar Daddies. Giros de la masculinidad hegemónica en tiempos posmodernos. *Revista Punto Género*, (16), 102-118. <https://revistapuntogenero.uchile.cl/index.php/RPG/article/view/65881/69136>
- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. (s.f.). *Banco de documentos: Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos de las mujeres suscritos por el Estado de Chile*. [https://minmujeryeg.gob.cl/?page\\_id=3708](https://minmujeryeg.gob.cl/?page_id=3708)
- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. (s.f.). *Definiciones estratégicas 2023-2026*. [https://minmujeryeg.gob.cl/?page\\_id=4195](https://minmujeryeg.gob.cl/?page_id=4195)
- Miranda, A. (2017). Ana de Miguel, Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección, 3a. ed., Cátedra, Madrid, 2015, 355 pp.. *Diánoia*, 62(78), 211-218. <https://www.scielo.org.mx/pdf/dianoia/v62n78/0185-2450-dianoia-62-78-00211.pdf>
- Miranda, M. (2012). Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de género. *Díkaion*, 21(2), 337-356. <https://dikaion.unisabana.edu.co/index.php/dikaion/article/view/2749/3063>
- Miyares, A. (2018, 11 de marzo). *La “Cuarta Ola” del Feminismo, su Agenda*. Tribuna Feminista. <https://tribunafeminista.org/2018/03/la-cuarta-ola-del-feminismo-su-agenda/>
- Muñoz-Ledo, R. (2023, 07 de marzo). ¿Qué es el feminismo, qué defiende y por qué no es equiparable (de ninguna manera) al machismo?. *CNN*. <https://cnnespanol.cnn.com/2023/03/07/que-es-feminismo-que-defiende-por-que-no-es-equivalente-machismo-orix/>
- Murillo, C. (2020, 18 de agosto). Se cumplen 60 años de la pastilla anticonceptiva. *La Izquierda Diario*. <https://www.laizquierdadiario.com/Se-cumplen-60-anos-de-la-pastilla-anticonceptiva>
- Narvaez, M. (s.f.). *Método inductivo: Qué es, características y ejemplos*. QuestionPro. <https://www.questionpro.com/blog/es/metodo-inductivo/>
- Navarrete, M. (2019). *¡Por la lucha de la comunidad! ¡club deportivo y social! : el proyecto político del CSD Estrella del Sur de Puente Alto* [tesis de pregrado, Universidad Academia de Humanismo Cristiano]. Repositorio Institucional UAHC. <http://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/handle/123456789/5002>

- ONU Mujeres. (s.f.). *Incorporación de la perspectiva de género*.  
<https://www.unwomen.org/es/how-we-work/un-system-coordination/gender-mainstreaming>
- Osborne, R. & Molina, C. (2008). Evolución del concepto de género1 (Selección de textos de Beauvoir, Millet, Rubin y Butler). *EMPIRIA: Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, (15), 147-182.  
<https://www.redalyc.org/pdf/2971/297124045007.pdf>
- Pais, A. (2019, 06 de diciembre). Las Tesis sobre "Un violador en tu camino": "Se nos escapó de las manos y lo hermoso es que fue apropiado por otras". *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50690475>
- Pérez, G. (1994). *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes*. Editorial La Muralla.  
[https://concreactraul.weebly.com/uploads/2/2/9/5/22958232/investigacin\\_cualitativa.pdf](https://concreactraul.weebly.com/uploads/2/2/9/5/22958232/investigacin_cualitativa.pdf)
- Pérez, J. (2013, 09 de noviembre). La sociedad de consumo. *Globalización*.  
<https://globalizacion.org/2013/11/la-sociedad-de-consumo/>
- Polit, E. (2006). Una introducción al enfoque de género en las políticas públicas. *ODEPA - Oficinas de Estudio y Políticas Agrarias*.  
<https://www.odepa.gob.cl/publicaciones/articulos/una-introduccion-al-enfoque-de-genero-en-las-politicas-publicas>
- Preciado, B. (2002). ¿Qué es la contra-sexualidad?. En *Manifiesto Contra-sexual* (15-38). Editorial Opera Prima.  
[https://files.cercomp.ufg.br/weby/up/16/o/Beatriz\\_Preciado\\_-\\_Manifiesto\\_contra-sexual\\_\(2002\).pdf?1373809656](https://files.cercomp.ufg.br/weby/up/16/o/Beatriz_Preciado_-_Manifiesto_contra-sexual_(2002).pdf?1373809656)
- Richard, N. (2008). Los desafíos crítico-políticos del feminismo deconstructivo. En *Feminismo, género y diferencia(s)* (pp. 47-65). Editorial Palinodia.  
[https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/Nelly%20Richard%20-%20Feminismo,%20genero%20y%20diferencia\(s\).pdf](https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/Nelly%20Richard%20-%20Feminismo,%20genero%20y%20diferencia(s).pdf)
- Ricoy, C. (2006). Contribución sobre los paradigmas de investigación. *Educação: Revista do Centro de Educação*, 31(1), 11-22.  
<https://www.redalyc.org/pdf/1171/117117257002.pdf>

- Rodríguez, N. (2022, 25 de enero). ¿Qué es un Sugar Daddy?. *SDP Noticias*. <https://www.sdpnoticias.com/estilo-de-vida/que-es-un-sugar-daddy/>
- Rojas, M. (2017, 29 de enero). #DEBATEIBERO: ¿Qué es el feminismo y cuál es su importancia?. *Universidad Iberoamericana CDMX*. <https://ibero.mx/prensa/debateibero-que-es-el-feminismo-y-cual-es-su-importancia#:~:text=El%20feminismo%20por%20su%20parte,y%20deshumanizaci%C3%B3n%E2%80%9D%20%5B3%5D>
- Rosgaby, K. (2022, 1 de julio). *Estadísticas de la situación digital de Chile en el 2021-2022*. Branch Agencia. <https://branch.com.co/marketing-digital/estadisticas-de-la-situacion-digital-de-chile-en-el-2021-2022/>
- Rus, E. (2020, 01 de noviembre). *Investigación exploratoria*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/investigacion-exploratoria.html>
- Sampedro, P. (2009). Los mitos del amor y su impacto en la vida de las mujeres. En Gil, A., Escrig, G. & Forcada, Á. (Eds.), *Poder, poderes y empoderamiento... ¿Y el amor? ¡Ah, el amor!* (pp. 122-127). Fundación Isonomía. <https://www.diva-portal.org/smash/get/diva2:276854/FULLTEXT01.pdf>
- Sánchez, A., Rodríguez, R. & Willis, G. (2020). Efectos de la actividad económica sobre el individualismo-colectivismo. *Escritos de Psicología*, 13(1), 1-12. [https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1989-38092020000100001](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1989-38092020000100001)
- Sánchez, V. (2022, 17 de marzo). Tener Sugar Daddy está de moda ¿Riesgo o beneficio?. *Milenio*. <https://www.milenio.com/politica/comunidad/ventajas-y-desventajas-de-tener-un-sugar-daddy-cuales-son>
- Sánchez-Sicilia, A. & Cubells, J. (2018). Amor, posmodernidad y perspectiva de género: entre el amor romántico y el amor líquido. *Investigaciones feministas*, 9(1), 151-171. <https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/58143/4564456547496>
- Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana de Santiago. (2022). *Índice de Prioridad Social de Comunas 2022*. [https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/INDICE-DE-PRIORIDAD-SOCIAL-2022\\_V2.pdf](https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/INDICE-DE-PRIORIDAD-SOCIAL-2022_V2.pdf)

- Semana. (2020, 30 de noviembre). ¿Qué es un Sugar Daddy? El fenómeno web que amenaza con desplazar al amor. *Semana*. <https://www.semana.com/vida-moderna/articulo/que-es-un-sugar-daddy-el-fenomeno-web-que-amenaza-con-desplazar-al-amor/202005/>
- Senado. (2020, 22 de enero). *Mujeres en política: los derechos con corsé, el voto femenino y su participación en cargos de poder*. Senado. <https://www.senado.cl/noticias/derechos-de-las-mujeres/mujeres-en-politica-los-derechos-con-corse-el-voto-femenino-y-su>
- Sepúlveda, P. (2018, 20 de mayo). Feminismo chileno vive su revolución más importante en 40 años. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/tendencias/noticia/feminismo-chileno-vive-revolucion-mas-importante-40-anos/172111/>
- Serrano, M. (2017, 28 de abril). ¿Cómo luchar a favor de la emancipación emocional y económica de las mujeres?. *Público*. <https://www.publico.es/sociedad/luchar-favor-emancipacion-emocional-economica.html>
- Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. (2022). *Inauguran programa dirigido a fortalecer políticas de género en entidades públicas y privadas de la región*. SernamEG. <https://www.sernameg.gob.cl/?p=38821>
- Silva, N. (2014). Comprensión sociológica de los aportes del contractualismo a la idea de democracia. *Revista politeia*, 37(52), 71-94. <https://www.redalyc.org/pdf/1700/170046632004.pdf>
- Simón, N. (2009). Del mito del amor romántico a la construcción de relaciones amorosas entre iguales: una mirada feminista. En Gil, A., Escrig, G. & Forcada, Á. (Eds.), *Poder, poderes y empoderamiento... ¿Y el amor? ¡Ah, el amor!* (pp. 51-62). Fundación Isonomía. <https://www.diva-portal.org/smash/get/diva2:276854/FULLTEXT01.pdf>
- Soto, F. (2022). Variables psicosociales emergentes en las situaciones de desprotección infantil de la Comunidad Foral de Navarra. *Revista de Humanidades Cuadernos del Marqués de San Adrián*, (14), 39-79. [https://www.unedtudela.es/archivos\\_publicos/qweb\\_paginas/1111122025/articulo3variablespsicosocialesemergentespoblacioninfantil.pdf](https://www.unedtudela.es/archivos_publicos/qweb_paginas/1111122025/articulo3variablespsicosocialesemergentespoblacioninfantil.pdf)

- Staff GM. (2022, 03 de noviembre). El Sugar Dating, las relaciones basadas en acuerdos mutuos que amenazan con desplazar al amor. *Grandes Medios*. <https://grandesmedios.com/sugar-dating-relaciones/>
- Stange, I., Ortega, A., Moreno, M. & Gamboa, C. (2017). Aproximación al concepto de pareja. *Psicología para América Latina*, (29), 7-22. <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/psilat/n29/a02n29.pdf>
- Stuven, A. (2013). La mujer ayer y hoy: Un recorrido de incorporación social y política. *Instituto de Historia, Centro de Políticas Públicas UC*, 8(61), 1-20. <https://politicaspUBLICAS.uc.cl/wp-content/uploads/2015/02/serie-no-61-la-mujer-ayer-y-hoy-un-recorrido-de-incorporacion-social-y-politica.pdf>
- Suárez, R. (2022). Análisis comunicacional de la construcción de las relaciones no igualitarias en las redes sociales. Caso #sugardaddy en TikTok. *Historia y Comunicación Social*, 27(2), 401-413. <https://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/view/84389/4564456561860>
- SugarDaters. (s.f.). *¿Por qué el Sugar Dating?*. SugarDaters - Encuentra tu cita Sugar en un lugar seguro. <https://sugardaters.com/es>
- Sulbarán, P. (2020, 26 de junio). ¿Qué significa ser "TERF" y por qué se considera un insulto contra feministas radicales?. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-53159073>
- The Carlson Law Firm. (2022, 24 de enero). *Sugar Dating: Los peligros de estos tipos de relaciones*. The Carlson Law Firm (Spanish). <https://www.carlsonabogados.com/news-and-update/sugar-dating/#:~:text=Estos%20tipos%20de%20relaci%C3%B3nes%20pueden,de%20empoderamiento%2C%20son%20intr%C3%ADnsecamente%20explotadoras>
- Universidad de Jaén. (s.f.). *Metodología cualitativa*. [http://www.ujaen.es/investiga/tics\\_tfg/enfo\\_cuali.html](http://www.ujaen.es/investiga/tics_tfg/enfo_cuali.html)
- Uribe-Echeverría, V. (2008). Inequidades de Género en el Mercado Laboral: El rol de la División Sexual del Trabajo. *División de Estudios de la Dirección del Trabajo: Cuaderno de Investigación* (35), 4-130. [https://www.dt.gob.cl/portal/1629/articles-96174\\_recurso\\_1.pdf](https://www.dt.gob.cl/portal/1629/articles-96174_recurso_1.pdf)

- Vanguardia. (2023, 14 de febrero). Del amor incondicional al amor libre: así son las relaciones actuales. *Vanguardia*.  
<https://www.vanguardia.com/entretenimiento/tendencias/del-amor-incondicional-al-amor-libre-asi-son-las-relaciones-actuales-XX6275374>
- Varela, N. (2008). *Feminismo para Principiantes*. Ediciones B.  
<https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Historia-Feminismo.pdf>
- Varela, N. (2019). *Feminismo 4.0. La cuarta ola*. Penguin Random House.  
<https://unidaddegenerosgg.edomex.gob.mx/sites/unidaddegenerosgg.edomex.gob.mx/files/files/Biblioteca%202022/Feminismo/F-20%20Feminismo%204.0.%20La%20cuarta%20ola.%20Nuria%20Varela.pdf>
- Vargas, K., Cobos, M. & Morales, C. (2022, 8 de marzo). 8M en Chile: la urgencia de un feminismo interseccional. *Observatorio Ciudadano*.  
<https://observatorio.cl/8m-en-chile-la-urgencia-de-un-feminismo-interseccional/#:~:text=que%20est%C3%A1%20enfrentando.-.La%20interseccionalidad%20permite%20confrontar%20los%20puntos%20de%20vista%20homog%C3%A9neos%20y,los%20derechos%20negados%20de%20otras.>
- Velázquez, H. (2020, 11 de mayo). Berger y Luckmann: ¿constructivismo social?. En Cardozo, S. (Eds.), *Verdad, Realidad y Lógica* (pp. 33-66). Editorial Humanitas.  
[https://www.researchgate.net/profile/Hugo-Velazquez-3/publication/361374852\\_Berger\\_y\\_Luckmann\\_constructivismo\\_social/links/62acad8923f3283e3aef64e7/Berger-y-Luckmann-constructivismo-social.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Hugo-Velazquez-3/publication/361374852_Berger_y_Luckmann_constructivismo_social/links/62acad8923f3283e3aef64e7/Berger-y-Luckmann-constructivismo-social.pdf)
- Waisblat, A. & Sáenz, A. (2013). La construcción sociohistórica de los roles masculino y femenino: Patriarcado, capitalismo y desigualdades instaladas. *Revista Sexología y Sociedad*, 19(2), 172-194. [https://aragonsolidario.org/wp-content/uploads/2017/05/Construccion\\_sociohistorica\\_rol\\_masculino\\_femenino.pdf](https://aragonsolidario.org/wp-content/uploads/2017/05/Construccion_sociohistorica_rol_masculino_femenino.pdf)
- Westreicher, G. (2020, 24 de noviembre). *Teoría del valor*. Economipedia.  
<https://economipedia.com/definiciones/teoria-del-valor.html>
- Women's Link Worldwide & Fundación Diálogo Jurisprudencial Iberoamericano. (2017). *Guía para proteger los derechos sexuales y reproductivos de las*

*mujeres ante el sistema interamericano.* <https://aliadasencadena.org/wp-content/uploads/2018/07/guia-para-protger-los-derechos-sexuales-ante-el-sistema-interamericano.pdf>

Yáñez, R. (2010). La Construcción Social de la Realidad: La Posición de Peter L. Berger y Thomas Luckmann. *Revista Jurídica*, 6(2), 289-301.

Zimmermann, L. (2023, 20 de enero). *Cómo evitar las estafas de «sugar daddy»*. Avast Academy. <https://www.avast.com/es-es/c-sugar-daddy-scams#:~:text=Una%20estafa%20de%20%C2%ABsugar%20daddy%C2%BB%20se%20produce%20cuando%20un%20estafador,un%20estilo%20de%20vida%20fastuoso>



## ANEXOS

### 1. Preguntas de la encuesta

1. **¿Con qué género te identificas?** (Selección única)
  - Femenino
  - Masculino
  - No binario
  - Otro (especificar)
2. **¿Cuántos años tienes?** (Selección única)
  - 18
  - 19
  - 20
  - 21
  - 22
  - 23
  - 24
  - 25
3. **¿En qué comuna de la Región Metropolitana resides?** (Respuesta larga)
4. **¿Cuál es tu principal ocupación?** (Selección única)
  - Estudiante de educación superior (U, CFT, IP)
  - Trabajo dependiente
  - Trabajo independiente
  - Sin ocupación
5. **¿Conoces el fenómeno ‘Sugar Dating’?** (Selección única)
  - Si
  - No
6. **Si tu respuesta fue sí, opinas que el ‘Sugar Dating’ es:** (Selección única)
  - Una forma de prostitución encubierta
  - Un derecho, pues todas las personas pueden elegir libremente
  - Un estilo de vida
  - Un atentado contra los derechos de la mujer
  - Otra (especificar)
7. **¿Dónde lo has visto o escuchado?** (Selección múltiple)
  - En redes sociales digitales
  - Con mis amigos/as/es
  - En un ambiente familiar
  - En la universidad, instituto profesional o centro de formación técnica

- En el trabajo
  - En la vía pública, mediante una publicidad
  - Lo observé y/o escuché en la vía pública
- 8. En el caso de ver o escuchar sobre el ‘Sugar Dating’ en las redes sociales digitales, ¿En qué plataforma virtual has observado, en MAYOR MAGNITUD, el contenido relacionado a este fenómeno? (Selección única)**
- Instagram
  - Tiktok
  - Twitter
  - Facebook
  - Tinder
  - Otras (especificar)
- 9. ¿Consideras que las redes sociales digitales influyen en la visibilización de las relaciones entre un ‘Sugar Daddy’ y una ‘Sugar Baby’? (Selección única)**
- Muy de acuerdo
  - De acuerdo
  - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
  - En desacuerdo
  - Muy en desacuerdo
- 10. En el caso hipotético, ¿Estarías dispuesta a establecer una relación contractual con un ‘Sugar Daddy’? (Selección única)**
- Si
  - No
  - Tal vez
- 11. Si tu respuesta es sí, ¿Por qué lo harías? (Selección múltiple)**
- Porque me parece una alternativa legítima
  - Porque quiero adquirir experiencias novedosas
  - Porque es una gran oportunidad de conocer personas
  - Porque me parece una posibilidad para ganar dinero
  - Otra (especificar)
- 12. ¿Qué opinas de las mujeres que sí están dispuestas a establecer una relación contractual con un ‘Sugar Daddy’? (Selección múltiple)**
- Son trabajadoras sexuales
  - Son mujeres empoderadas

- Son mujeres con libertad de decisión
- Son libertinas/promiscuas
- Otra (especificar)

**13. ¿Consideras que existe una vulneración dentro de esta relación contractual hacia la ‘Sugar Baby’? (Selección única)**

- Muy de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Muy en desacuerdo

**14. Si estás muy de acuerdo o de acuerdo, ¿Qué situación(es) de vulneración existe(n)? (Selección múltiple)**

- Es una vulneración porque visibiliza la jerarquía social entre ambas partes
- Es una vulneración producto de la desigualdad económica
- Puede fomentar una vulneración, porque existe una amplia asimetría de edad
- Estimo que fomenta la dependencia económica
- Puede fomentar la dependencia emocional
- Estimo que existe una dominación del ‘Sugar Daddy’ a la ‘Sugar Baby’
- Estimo que es un vínculo basado en una asimetría de poder
- Otra (especificar)

**15. ¿Quieres compartirnos tu nombre de usuario en Instagram? (Es para contactarnos contigo, en el caso de que aceptes participar en la entrevista) (Respuesta larga)**

**2. Cuenta en Instagram sobre el TFG**



### 3. Alcance de la encuesta

## Encuesta sobre el 'Sugar Dating'

Hola, somos estudiantes de cuarto año de Trabajo Social de la Universidad Católica Silva Henríquez y estamos en proceso de tesis, la cual tiene como finalidad conocer las percepciones de las mujeres entre 18 a 25 años frente al 'Sugar Dating'.

Quedan cordialmente invitadas a participar en las entrevistas a realizar, donde se profundizará sobre este fenómeno emergente.


Cabe destacar que la información y datos obtenidos en la encuesta y futuras entrevistas, se mantendrán de manera anónima y confidencial.

### 4. Preguntas de la entrevista semiestructurada

1. ¿Estás de acuerdo con decirnos tu nombre? De ser así, dilo, en el caso de que estés en desacuerdo, ¿Cuál es el nombre por el que te gustaría que te llamáramos?
2. ¿Cuál es tu edad?
3. ¿En qué comuna resides?
4. ¿Cuál es tu principal ocupación?
5. ¿En qué trabajas?/¿Qué estudias?
6. ¿Qué conoces del 'Sugar Dating'?
7. Según tu opinión sobre el 'Sugar Dating', ¿De qué manera actuarías frente a este fenómeno?
8. ¿Qué crees que opina la sociedad chilena del 'Sugar Dating'?
9. ¿Cómo las redes sociales digitales y medios de comunicación influyen en la visibilización del 'Sugar Dating'?
10. ¿Qué tipo de contenido has visto en las redes sociales digitales respecto a este fenómeno?
11. ¿Qué necesidades o carencias deberían desarrollarse para que consideraras ser una 'Sugar Baby'?
12. ¿Consideras que la diferencia de edad entre el 'Sugar Daddy' y la 'Sugar Baby' es problemática? ¿Por qué?
13. ¿Qué tipo de vulneración crees que puede generarse dentro de esta relación contractual hacia la 'Sugar Baby'?
14. ¿Qué piensas sobre que exista un intercambio de dinero a partir de una muestra sexoafectiva?
15. ¿De qué manera la situación socioeconómica de las mujeres influye en su decisión de establecer una relación con el 'Sugar Daddy'?
16. ¿Qué tipo de roles de género se reproducen en el 'Sugar Dating'?
17. ¿De qué manera crees que el sistema machista y patriarcal influye en las vulneraciones que se dan dentro de esta relación contractual?
18. ¿Qué tipo de amor o afecto puede surgir entre las partes que conforman este tipo de relación?
19. ¿Cómo caracterizas la sexualidad de la 'Sugar Baby'?

## 5. Consentimiento informado de cada entrevistada

**Francisca:**



**ANEXO: PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**

**Nombre del estudio:**

**Estimado participante:** Somos Rocío Correa, Nataly Mascard, Paula Pérez y Daniela Ramírez, estudiantes de cuarto año de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Católica Silva Henríquez, y actualmente nos encontramos desarrollando una investigación cuyo título es: "Percepciones de las mujeres entre 18 y 25 años, pertenecientes a las comunas de La Pintana y Maipú, frente a las relaciones heterosexuales entre 'Sugar Daddies' y 'Sugar Babies'. Un estudio desde el Trabajo Social y perspectiva de género". Nuestro trabajo está a cargo de la docente Daniela Bello Rojas.

**¿De qué se trata la investigación científica a la que se lo invita a participar?**  
Esta investigación tiene como objetivo: Conocer las percepciones de las mujeres entre 18 a 25 años de las comunas de La Pintana y Maipú, frente a las relaciones heterosexuales entre 'Sugar Daddies' y 'Sugar Babies'.

**¿Cuál es el propósito concretamente de su participación en esta investigación?**  
Usted ha sido convocada por su participación en la experiencia de la "Entrevista semiestructurada con preguntas abiertas sobre su percepción en relación al 'Sugar Dating', con la finalidad de profundizar en sus respuestas de la encuesta realizada previamente, pudiendo aportar información valiosa y relevante a esta investigación.

**¿En qué consiste su participación?**  
Participará de una entrevista individual semiestructurada con grabación de audio.

**¿Cuánto durará su participación?**  
Su participación presencial consistirá en una entrevista que tendrá una duración estimada de 30 minutos.

**¿Qué beneficios puede obtener de su participación?**  
Su participación aportará a la generación de conocimientos sobre el 'Sugar Dating'.

**¿Qué riesgos corre al participar?**  
La participación no presenta riesgos.

**¿Cómo se protege la información y datos que usted entregue?**  
La información o datos que usted proporcione serán anónimos y sólo serán expuestos de forma confidencial. Las investigadoras responsables no cedrán ninguna información a terceros y sólo serán presentadas en un informe final de la investigación. Es decir, su texto será tratado de forma confidencial y anónima, y su nombre, no aparecerá en ninguna parte de la investigación ni en las publicaciones a las que de origen.

**¿Es obligación participar? ¿Puede arrepentirse una vez iniciada su participación?**  
Usted NO está obligado a participar en ninguna circunstancia a esta investigación. Su participación es completamente voluntaria y no supone ningún tipo de retribución económica a cambio. Dado que su participación es voluntaria, puede retirarse de ella cuando estime conveniente, sin previa justificación y sin que esto tenga consecuencias de ninguna naturaleza para usted.

Comité Ético Científico de la Investigación - Universidad Católica Silva Henríquez  
General John 462 - Santiago, Chile - eticainvestigacion@ucsh.cl - Teléfono: (2) 2795 0533



**¿Qué uso se va a dar a la información que yo entregue?**  
La información entregada en las entrevistas se ocupará exclusivamente para los fines asociados a esta investigación. La entrevista se llevará a cabo en un lugar totalmente consentado entre la entrevistada y entrevistadora, por lo que serán grabadas en audio y transcritas en su totalidad.

**¿Se volverá a utilizar la información que yo entregue?**  
Si en la situación de que la información entregada por usted se utilice nuevamente, sólo podrá hacerse con los datos ya anonimizados en una investigación y que continúe en la misma línea investigativa.

**¿A quién puede contactar para saber más de este estudio o si le surgen dudas?**  
Si tiene cualquier duda o pregunta acerca de esta investigación, se puede contactar con el Instagram: @tfg.sugardating.

Si usted tiene alguna pregunta o preocupación respecto a este estudio, se puede contactar con la docente Daniela Bello quien está a cargo de nuestra investigación. Correo electrónico: dbello@ucsh.cl

HE TENIDO LA OPORTUNIDAD DE LEER ESTA DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO, HACER PREGUNTAS ACERCA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, Y ACEPTO PARTICIPAR EN ESTE PROYECTO.

Acepto participar en la investigación.  
 Acepto participar y ser grabado en audio.

  
 Nombre completo o ficticio de la participante  
 Francisca V. 29-09-2023  
 Firma de la participante Fecha

  
 Nombre y firma de la investigadora responsable que aplica el consentimiento informado


  
 Nombre y firma de la investigadora responsable que aplica el consentimiento informado

Nombre y firma de la investigadora responsable que aplica el consentimiento informado

Nombre y firma de la investigadora responsable que aplica el consentimiento informado

Comité Ético Científico de la Investigación - Universidad Católica Silva Henríquez  
General John 462 - Santiago, Chile - eticainvestigacion@ucsh.cl - Teléfono: (2) 2795 0533

**Constanza:**



**ANEXO: PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**

**Nombre del estudio:**

**Estimado participante:** Somos Rocío Correa, Nataly Mascard, Paula Pérez y Daniela Ramírez, estudiantes de cuarto año de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Católica Silva Henríquez, y actualmente nos encontramos desarrollando una investigación cuyo título es: "Percepciones de las mujeres entre 18 y 25 años, pertenecientes a las comunas de La Pintana y Maipú, frente a las relaciones heterosexuales entre 'Sugar Daddies' y 'Sugar Babies'. Un estudio desde el Trabajo Social y perspectiva de género". Nuestro trabajo está a cargo de la docente Daniela Bello Rojas.

**¿De qué se trata la investigación científica a la que se lo invita a participar?**  
Esta investigación tiene como objetivo: Conocer las percepciones de las mujeres entre 18 a 25 años de las comunas de La Pintana y Maipú, frente a las relaciones heterosexuales entre 'Sugar Daddies' y 'Sugar Babies'.

**¿Cuál es el propósito concretamente de su participación en esta investigación?**  
Usted ha sido convocada por su participación en la experiencia de la "Entrevista semiestructurada con preguntas abiertas sobre su percepción en relación al 'Sugar Dating', con la finalidad de profundizar en sus respuestas de la encuesta realizada previamente, pudiendo aportar información valiosa y relevante a esta investigación.

**¿En qué consiste su participación?**  
Participará de una entrevista individual semiestructurada con grabación de audio.

**¿Cuánto durará su participación?**  
Su participación presencial consistirá en una entrevista que tendrá una duración estimada de 30 minutos.

**¿Qué beneficios puede obtener de su participación?**  
Su participación aportará a la generación de conocimientos sobre el 'Sugar Dating'.

**¿Qué riesgos corre al participar?**  
La participación no presenta riesgos.

**¿Cómo se protege la información y datos que usted entregue?**  
La información o datos que usted proporcione serán anónimos y sólo serán expuestos de forma confidencial. Las investigadoras responsables no cedrán ninguna información a terceros y sólo serán presentadas en un informe final de la investigación. Es decir, su texto será tratado de forma confidencial y anónima, y su nombre, no aparecerá en ninguna parte de la investigación ni en las publicaciones a las que de origen.

**¿Es obligación participar? ¿Puede arrepentirse una vez iniciada su participación?**  
Usted NO está obligado a participar en ninguna circunstancia a esta investigación. Su participación es completamente voluntaria y no supone ningún tipo de retribución económica a cambio. Dado que su participación es voluntaria, puede retirarse de ella cuando estime conveniente, sin previa justificación y sin que esto tenga consecuencias de ninguna naturaleza para usted.

Comité Ético Científico de la Investigación - Universidad Católica Silva Henríquez  
General John 462 - Santiago, Chile - eticainvestigacion@ucsh.cl - Teléfono: (2) 2795 0533



La información entregada en las entrevistas se ocupará exclusivamente para los fines asociados a esta investigación. La entrevista se llevará a cabo en un lugar totalmente consentado entre la entrevistada y entrevistadora, por lo que serán grabadas en audio y transcritas en su totalidad.

**¿Se volverá a utilizar la información que yo entregue?**  
Si en la situación de que la información entregada por usted se utilice nuevamente, sólo podrá hacerse con los datos ya anonimizados en una investigación y que continúe en la misma línea investigativa.

**¿A quién puede contactar para saber más de este estudio o si le surgen dudas?**  
Si tiene cualquier duda o pregunta acerca de esta investigación, se puede contactar con el Instagram: @tfg.sugardating.

Si usted tiene alguna pregunta o preocupación respecto a este estudio, se puede contactar con la docente Daniela Bello quien está a cargo de nuestra investigación. Correo electrónico: dbello@ucsh.cl

HE TENIDO LA OPORTUNIDAD DE LEER ESTA DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO, HACER PREGUNTAS ACERCA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, Y ACEPTO PARTICIPAR EN ESTE PROYECTO.

Acepto participar en la investigación.  
 Acepto participar y ser grabado en audio.

Constanza Sabrina Terreros Salas

Nombre completo o ficticio de la participante

Constanza 10-10-2023  
Firma de la participante Fecha

  
 Nombre y firma de la investigadora responsable que aplica el consentimiento informado


  
 Nombre y firma de la investigadora responsable que aplica el consentimiento informado

  
 Nombre y firma de la investigadora responsable que aplica el consentimiento informado

  
 Nombre y firma de la investigadora responsable que aplica el consentimiento informado

Comité Ético Científico de la Investigación - Universidad Católica Silva Henríquez  
General John 462 - Santiago, Chile - eticainvestigacion@ucsh.cl - Teléfono: (2) 2795 0533

Javiera:



**ANEXO: PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**

**Nombre del estudio:**

**Estimado participante:** Somos Rocío Correa, Nataly Mascari, Paula Pérez y Daniela Ramírez, estudiantes de cuarto año de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Católica Silva Henríquez, y actualmente nos encontramos desarrollando una investigación cuyo título es: "Percepciones de las mujeres entre 18 y 25 años, pertenecientes a las comunas de La Pintana y Maipú, frente a las relaciones heterosexuales entre 'Sugar Daddies' y 'Sugar Babies'. Un estudio desde el Trabajo Social y perspectiva de género". Nuestro trabajo está a cargo de la docente Daniela Bello Rojas.

**¿De qué se trata la investigación científica a la que se lo invita a participar?**  
Esta investigación tiene como objetivo: Conocer las percepciones de las mujeres entre 18 a 25 años de las comunas de La Pintana y Maipú, frente a las relaciones heterosexuales entre 'Sugar Daddies' y 'Sugar Babies'.

**¿Cuál es el propósito concretamente de su participación en esta investigación?**  
Usted ha sido convocada por su participación en la experiencia de la "Entrevista semiestructurada con preguntas abiertas sobre su percepción en relación al 'Sugar Dating', con la finalidad de profundizar en sus respuestas de la encuesta realizada previamente, pudiendo aportar información valiosa y relevante a esta investigación.

**¿En qué consiste su participación?**  
Participará de una entrevista individual semiestructurada con grabación de audio.

**¿Cuánto durará su participación?**  
Su participación presencial consistirá en una entrevista que tendrá una duración estimada de 30 minutos.

**¿Qué beneficios puede obtener de su participación?**  
Su participación aportará a la generación de conocimientos sobre el 'Sugar Dating'.

**¿Qué riesgos corre al participar?**  
La participación no presenta riesgos.

**¿Cómo se protege la información y datos que usted entregue?**  
La información o datos que usted proporcione serán anónimos y sólo serán expuestos de forma confidencial. Las investigadoras responsables no cederán ninguna información a terceros y solo serán presentadas en un informe final de la investigación. Es decir, su texto será tratado de forma confidencial y anónima, y su nombre, no aparecerá en ninguna parte de la investigación ni en las publicaciones a las que de origen.

**¿Es obligación participar? ¿Puede arrepentirse una vez iniciada su participación?**  
Usted **NO** está obligado a participar en ninguna circunstancia a esta investigación. Su participación es completamente voluntaria y no supone ningún tipo de retribución económica a cambio. Dado que su participación es voluntaria, puede retirarse de ella cuando estime conveniente, sin previa justificación y sin que esto tenga consecuencias de ninguna naturaleza para usted.

Comité Ético Científico de la Investigación – Universidad Católica Silva Henríquez  
General John 462 – Santiago, Chile – eticainvestigacion@uchd.cl – Teléfono: (2) 2795 0553



**ANEXO: PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**

**Nombre del estudio:**

**Estimado participante:** Somos Rocío Correa, Nataly Mascari, Paula Pérez y Daniela Ramírez, estudiantes de cuarto año de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Católica Silva Henríquez, y actualmente nos encontramos desarrollando una investigación cuyo título es: "Percepciones de las mujeres entre 18 y 25 años, pertenecientes a las comunas de La Pintana y Maipú, frente a las relaciones heterosexuales entre 'Sugar Daddies' y 'Sugar Babies'. Un estudio desde el Trabajo Social y perspectiva de género". Nuestro trabajo está a cargo de la docente Daniela Bello Rojas.

**¿De qué se trata la investigación científica a la que se lo invita a participar?**  
Esta investigación tiene como objetivo: Conocer las percepciones de las mujeres entre 18 a 25 años de las comunas de La Pintana y Maipú, frente a las relaciones heterosexuales entre 'Sugar Daddies' y 'Sugar Babies'.

**¿Cuál es el propósito concretamente de su participación en esta investigación?**  
Usted ha sido convocada por su participación en la experiencia de la "Entrevista semiestructurada con preguntas abiertas sobre su percepción en relación al 'Sugar Dating', con la finalidad de profundizar en sus respuestas de la encuesta realizada previamente, pudiendo aportar información valiosa y relevante a esta investigación.

**¿En qué consiste su participación?**  
Participará de una entrevista individual semiestructurada con grabación de audio.

**¿Cuánto durará su participación?**  
Su participación presencial consistirá en una entrevista que tendrá una duración estimada de 30 minutos.

**¿Qué beneficios puede obtener de su participación?**  
Su participación aportará a la generación de conocimientos sobre el 'Sugar Dating'.

**¿Qué riesgos corre al participar?**  
La participación no presenta riesgos.

**¿Cómo se protege la información y datos que usted entregue?**  
La información o datos que usted proporcione serán anónimos y sólo serán expuestos de forma confidencial. Las investigadoras responsables no cederán ninguna información a terceros y solo serán presentadas en un informe final de la investigación. Es decir, su texto será tratado de forma confidencial y anónima, y su nombre, no aparecerá en ninguna parte de la investigación ni en las publicaciones a las que de origen.

**¿Es obligación participar? ¿Puede arrepentirse una vez iniciada su participación?**  
Usted **NO** está obligado a participar en ninguna circunstancia a esta investigación. Su participación es completamente voluntaria y no supone ningún tipo de retribución económica a cambio. Dado que su participación es voluntaria, puede retirarse de ella cuando estime conveniente, sin previa justificación y sin que esto tenga consecuencias de ninguna naturaleza para usted.

**Javiera Paz Hidalgo Marín**  
Nombre completo o ficticio de la participante

**04-10-2023**  
Fecha

**Firma de la participante**

**Rocío Correa A. [Firma]**  
Nombre y firma de la investigadora responsable que aplica el consentimiento informado


**Paula Pérez [Firma]**  
Nombre y firma de la investigadora responsable que aplica el consentimiento informado

**Daniela Ramírez L. [Firma]**  
Nombre y firma de la investigadora responsable que aplica el consentimiento informado

**Nataly Mascari [Firma]**  
Nombre y firma de la investigadora responsable que aplica el consentimiento informado

Comité Ético Científico de la Investigación – Universidad Católica Silva Henríquez  
General John 462 – Santiago, Chile – eticainvestigacion@uchd.cl – Teléfono: (2) 2795 0553

Sami:



**ANEXO: PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**

**Nombre del estudio:**

**Estimado participante:** Somos Rocío Correa, Nataly Mascari, Paula Pérez y Daniela Ramírez, estudiantes de cuarto año de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Católica Silva Henríquez, y actualmente nos encontramos desarrollando una investigación cuyo título es: "Percepciones de las mujeres entre 18 y 25 años, pertenecientes a las comunas de La Pintana y Maipú, frente a las relaciones heterosexuales entre 'Sugar Daddies' y 'Sugar Babies'. Un estudio desde el Trabajo Social y perspectiva de género". Nuestro trabajo está a cargo de la docente Daniela Bello Rojas.

**¿De qué se trata la investigación científica a la que se lo invita a participar?**  
Esta investigación tiene como objetivo: Conocer las percepciones de las mujeres entre 18 a 25 años de las comunas de La Pintana y Maipú, frente a las relaciones heterosexuales entre 'Sugar Daddies' y 'Sugar Babies'.

**¿Cuál es el propósito concretamente de su participación en esta investigación?**  
Usted ha sido convocada por su participación en la experiencia de la "Entrevista semiestructurada con preguntas abiertas sobre su percepción en relación al 'Sugar Dating', con la finalidad de profundizar en sus respuestas de la encuesta realizada previamente, pudiendo aportar información valiosa y relevante a esta investigación.

**¿En qué consiste su participación?**  
Participará de una entrevista individual semiestructurada con grabación de audio.

**¿Cuánto durará su participación?**  
Su participación presencial consistirá en una entrevista que tendrá una duración estimada de 30 minutos.


**¿Qué beneficios puede obtener de su participación?**  
Su participación aportará a la generación de conocimientos sobre el 'Sugar Dating'.

**¿Qué riesgos corre al participar?**  
La participación no presenta riesgos.

**¿Cómo se protege la información y datos que usted entregue?**  
La información o datos que usted proporcione serán anónimos y sólo serán expuestos de forma confidencial. Las investigadoras responsables no cederán ninguna información a terceros y solo serán presentadas en un informe final de la investigación. Es decir, su texto será tratado de forma confidencial y anónima, y su nombre, no aparecerá en ninguna parte de la investigación ni en las publicaciones a las que de origen.

**¿Es obligación participar? ¿Puede arrepentirse una vez iniciada su participación?**  
Usted **NO** está obligado a participar en ninguna circunstancia a esta investigación. Su participación es completamente voluntaria y no supone ningún tipo de retribución económica a cambio. Dado que su participación es voluntaria, puede retirarse de ella cuando estime conveniente, sin previa justificación y sin que esto tenga consecuencias de ninguna naturaleza para usted.

Comité Ético Científico de la Investigación – Universidad Católica Silva Henríquez  
General John 462 – Santiago, Chile – eticainvestigacion@uchd.cl – Teléfono: (2) 2795 0553



**ANEXO: PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**

**Nombre del estudio:**

**Estimado participante:** Somos Rocío Correa, Nataly Mascari, Paula Pérez y Daniela Ramírez, estudiantes de cuarto año de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Católica Silva Henríquez, y actualmente nos encontramos desarrollando una investigación cuyo título es: "Percepciones de las mujeres entre 18 y 25 años, pertenecientes a las comunas de La Pintana y Maipú, frente a las relaciones heterosexuales entre 'Sugar Daddies' y 'Sugar Babies'. Un estudio desde el Trabajo Social y perspectiva de género". Nuestro trabajo está a cargo de la docente Daniela Bello Rojas.

**¿De qué se trata la investigación científica a la que se lo invita a participar?**  
Esta investigación tiene como objetivo: Conocer las percepciones de las mujeres entre 18 a 25 años de las comunas de La Pintana y Maipú, frente a las relaciones heterosexuales entre 'Sugar Daddies' y 'Sugar Babies'.

**¿Cuál es el propósito concretamente de su participación en esta investigación?**  
Usted ha sido convocada por su participación en la experiencia de la "Entrevista semiestructurada con preguntas abiertas sobre su percepción en relación al 'Sugar Dating', con la finalidad de profundizar en sus respuestas de la encuesta realizada previamente, pudiendo aportar información valiosa y relevante a esta investigación.

**¿En qué consiste su participación?**  
Participará de una entrevista individual semiestructurada con grabación de audio.

**¿Cuánto durará su participación?**  
Su participación presencial consistirá en una entrevista que tendrá una duración estimada de 30 minutos.

**¿Qué beneficios puede obtener de su participación?**  
Su participación aportará a la generación de conocimientos sobre el 'Sugar Dating'.

**¿Qué riesgos corre al participar?**  
La participación no presenta riesgos.

**¿Cómo se protege la información y datos que usted entregue?**  
La información o datos que usted proporcione serán anónimos y sólo serán expuestos de forma confidencial. Las investigadoras responsables no cederán ninguna información a terceros y solo serán presentadas en un informe final de la investigación. Es decir, su texto será tratado de forma confidencial y anónima, y su nombre, no aparecerá en ninguna parte de la investigación ni en las publicaciones a las que de origen.

**Samantha Alejandra Cedeo Reyes**  
Nombre completo o ficticio de la participante

**26-09**  
Fecha

**Firma de la participante**

**Rocío Correa A. [Firma]**  
Nombre y firma de la investigadora responsable que aplica el consentimiento informado


**Daniela Ramírez L. [Firma]**  
Nombre y firma de la investigadora responsable que aplica el consentimiento informado

**Paula Pérez [Firma]**  
Nombre y firma de la investigadora responsable que aplica el consentimiento informado

**Nataly Mascari [Firma]**  
Nombre y firma de la investigadora responsable que aplica el consentimiento informado

Comité Ético Científico de la Investigación – Universidad Católica Silva Henríquez  
General John 462 – Santiago, Chile – eticainvestigacion@uchd.cl – Teléfono: (2) 2795 0553

Tamara:



**ANEXO: PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**

**Nombre del estudio:**

**Estimado participante:** Somos Rocío Correa, Nataly Mascari, Paula Pérez y Daniela Ramírez, estudiantes de cuarto año de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Católica Silva Henríquez, y actualmente nos encontramos desarrollando una investigación cuyo título es: "Percepciones de las mujeres entre 18 y 25 años, pertenecientes a las comunas de La Pintana y Maipú, frente a las relaciones heterosexuales entre 'Sugar Daddies' y 'Sugar Babies'. Un estudio desde el Trabajo Social y perspectiva de género". Nuestro trabajo está a cargo de la docente Daniela Bello Rojas.

**¿De qué se trata la investigación científica a la que se lo invita a participar?**  
Esta investigación tiene como objetivo: Conocer las percepciones de las mujeres entre 18 a 25 años de las comunas de La Pintana y Maipú, frente a las relaciones heterosexuales entre 'Sugar Daddies' y 'Sugar Babies'.

**¿Cuál es el propósito concretamente de su participación en esta investigación?**  
Usted ha sido convocada por su participación en la experiencia de la "Entrevista semiestructurada con preguntas abiertas sobre su percepción en relación al 'Sugar Dating', con la finalidad de profundizar en tus respuestas de la encuesta realizada previamente, pudiendo aportar información valiosa y relevante a esta investigación.

**¿En qué consiste su participación?**  
Participará de una entrevista individual semiestructurada con grabación de audio.

**¿Cuánto durará su participación?**  
Su participación presencial consistirá en una entrevista que tendrá una duración estimada de 30 minutos.


**¿Qué beneficios puede obtener de su participación?**  
Su participación aportará a la generación de conocimientos sobre el 'Sugar Dating'.

**¿Qué riesgos corre al participar?**  
La participación no presenta riesgos.

**¿Cómo se protege la información y datos que usted entregue?**  
La información o datos que usted proporcione serán anónimos y sólo serán expuestos de forma confidencial. Las investigadoras responsables no cederán ninguna información a terceros y sólo serán presentadas en un informe final de la investigación. Es decir, su texto será tratado de forma confidencial y anónima, y su nombre, no aparecerá en ninguna parte de la investigación ni en las publicaciones a las que de origen.

**¿Es obligación participar? ¿Puede arrepentirse una vez iniciada su participación?**  
Usted **NO** está obligado a participar en ninguna circunstancia a esta investigación. Su participación es completamente voluntaria y no supone ningún tipo de retribución económica a cambio. Dado que su participación es voluntaria, puede retirarse de ella cuando estime conveniente, sin previa justificación y sin que esto tenga consecuencias de ninguna naturaleza para usted.

Comité Ético Científico de la Investigación – Universidad Católica Silva Henríquez  
General José 402 – Santiago, Chile – eticainvestigacion@uch.cl – Teléfono: (2) 2795 0553



**¿Qué uso se va a dar a la información que yo entregue?**  
La información entregada en las entrevistas se ocupará exclusivamente para los fines asociados a esta investigación. La entrevista se llevará a cabo en un lugar totalmente consensuado entre la entrevistada y entrevistador, por lo que serán grabadas en audio y transcritas en su totalidad.

**¿Se volverá a utilizar la información que yo entregue?**  
Si en la situación de que la información entregada por usted se utilice nuevamente, sólo podrá hacerse con los datos ya anonimizados en una investigación y que continúe en la misma línea investigativa.

**¿A quién puede contactar para saber más de este estudio o si le surgen dudas?**  
Si tiene cualquier duda o pregunta acerca de esta investigación, se puede contactar con el Instagram: @tig.sugardating.

Si usted tiene alguna pregunta o preocupación respecto a este estudio, se puede contactar con la docente Daniela Bello quien está a cargo de nuestra investigación. Correo electrónico: dbello@uch.cl

HE TENIDO LA OPORTUNIDAD DE LEER ESTA DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO, HACER PREGUNTAS ACERCA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, Y ACEPTO PARTICIPAR EN ESTE PROYECTO.

Acepto participar en la investigación.  
 Acepto participar y ser grabado en audio.

Tamara Mascariat Lara Peña  
Nombre completo o ficticio de la participante

[Firma] 31-09-2023  
Firma de la participante Fecha

Rocío Correa A [Firma]  
Nombre y firma de la investigadora responsable que aplica el consentimiento informado

Nataly Mascari [Firma]  
Nombre y firma de la investigadora responsable que aplica el consentimiento informado

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la investigadora responsable que aplica el consentimiento informado

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la investigadora responsable que aplica el consentimiento informado

Comité Ético Científico de la Investigación – Universidad Católica Silva Henríquez  
General José 402 – Santiago, Chile – eticainvestigacion@uch.cl – Teléfono: (2) 2795 0553